



TESIS DE INVESTIGACIÓN MAGÍSTER EN COMUNICACIÓN
POLÍTICA
INSTITUTO DE LA COMUNICACIÓN E IMAGEN UNIVERSIDAD DE
CHILE

LA DEMOCRACIA Y LA MEDIATIZACIÓN DEL DISCURSO POLÍTICO.
ESTUDIO DEL PROCESO CONSTITUYENTE EN LOS EDITORIALES
DE EL MERCURIO Y LA TERCERA

Alumno Tesista: Cristóbal Carmona

Profesor Guía: Claudio Salinas

ÍNDICE

	Página
Introducción	04
Capítulo I	07
Marco Teórico	
Contexto histórico y estado del arte	08
Efectos de los medios de comunicación en la opinión pública...	14
Nociones relevantes	19
Democracia liberal	21
Tipos de democracia	23
Mediatización	25
Imaginario Social y la relación de la prensa con la democracia ...	27
Capítulo II	
Marco Metodológico	32
La inscripción del editorial	37
Discursos y dispositivos	40
Herramientas de análisis	47
Codificadores	49
Modelos	50
Capítulo III	
La puesta en escena en los editoriales de El Mercurio	53
¿Qué opinan los diarios chilenos de derecha del proceso constituyente?	53

La puesta en escena de los editoriales de El Mercurio	57
El Mercurio a favor de la participación ciudadana pero en contra reformas profundas	59
Análisis de la postura autoritaria del diario El Mercurio ...	67
El Mercurio ¿Un diario combativo y crítico?	69
Cambios “cosméticos” versus “profundos”	72
Capítulo IV	
La puesta en escena en los editoriales de La Tercera	76
Frecuencia y temas de los editoriales	77
Análisis codificadores aplicados a los editoriales	92
Clasificaciones editoriales	93
Interpretación y localización del hilo discursivo	102
Lenguaje editorial	103
Capítulo V	
Conclusiones	105
Referencias bibliográficas	110
Anexo	
Rejilla de datos de los editoriales El Mercurio	113
Rejilla de datos editoriales La Tercera	118

INTRODUCCIÓN

Esta investigación busca analizar cómo los diarios La Tercera y El Mercurio han informado en sus editoriales acerca de la demanda ciudadana de una nueva constitución, en el marco del anuncio de un proceso constituyente proclamado por el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet el 21 de Mayo del año 2015, generando múltiples opiniones e interpretaciones de los medios de comunicación.

La elección de las notas editoriales, en lugar de las notas informativas –objeto tradicional de los análisis de discurso de prensa –, se debe a que se asume que éstas expresan más directa y explícitamente el pensamiento del diario sobre diversos temas, en este caso, el proceso constituyente.

La relevancia de este tema puede abordarse desde una mirada social, teórica y metodológica, según el análisis crítico del discurso. Es así como se propone trabajar desde una perspectiva teórico-crítica, mediante la revisión bibliográfica y el análisis crítico del discurso, para verificar cómo es que se construyen los discursos y con qué fines.

La relevancia teórica necesariamente –en este caso- debe tener su traducción en lo metodológico al transformar lo conceptual en posibles categorías de análisis y en grillas o rejillas de recolección de datos, complementado con la creación de una matriz de observación y análisis para describir de manera acertada las operaciones y dispositivos que los medios de comunicación despliegan en el tratamiento del tema del proceso constituyente.

Una investigación de estas características comporta múltiples relevancias para el campo de los estudios en comunicación política. Primero, en términos metodológicos, porque como corresponde al estudio de los editoriales de los diarios La Tercera y El Mercurio sobre el proceso constituyente, se podrá descifrar cómo se entiende y se

comunica esta temática, además se podrá elaborar una herramienta de observación, para establecer qué tipo de realidad están buscando crear estos dos medios de comunicación escritos en la sociedad, destacando la creación de un instrumento metodológico que combina el análisis del discurso con los conceptos desarrollados en el marco teórico.

De esta forma, el trabajo y el despliegue de conceptos inscritos en la órbita postestructuralista implica la operacionalización de los mismos, volverlos productivos para el análisis y el trabajo de un objeto concreto, la prensa escrita.

El primer movimiento (Capítulo 1), intenta ofrecer un marco teórico que disponga en perspectiva las principales conceptualizaciones que articulan los editoriales de los diarios que se analizarán en este trabajo. Conceptos y procesos como la democracia liberal, mediatización del discurso y proceso constituyentes serán claves.

Uno de los conceptos fundamentales de nuestra investigación es la mediatización de los discursos políticos (en este caso del proceso constituyente), estudiarlos supone comprender los actuales y acelerados procesos de mediatización, cuestión que nos conduce indudablemente a examinar un conjunto de largos y complejos procesos de mutaciones, en los cuales se prefiguran sus condiciones de emergencia.

Por último, realizaremos una descripción de los principales casos de Asambleas Constituyentes en América Latina para poder conocer y entender mejor el proceso que algunos grupos pretenden instaurar en nuestro país.

El segundo movimiento (Capítulo 2), sistematiza y operativiza las propuestas conceptuales, anteriormente descritas, y ofrece un instrumento de recolección y de reducción de los datos provenientes de los editoriales publicados por El Mercurio y La Tercera.

Se trata, ciertamente, del capítulo metodológico en el que se describe la “matriz o rejilla de seguridad”, herramienta que posibilitará la observación, trabajo de campo, y posterior análisis de los materiales entregados por las piezas editoriales.

El tercer movimiento (Capítulos 3 y 4) corresponde a la presentación de los resultados de investigación. En estos apartados se describirá y analizará a cada diario y sus puestas en escena discursivas respecto al proceso constituyente.

Se realizarán comparaciones entre los dos periódicos respecto a sus mecanismos de administración de estas representaciones, intentando entregar una interpretación que ponga en perspectiva las distintas barreras de seguridad dispuestas para la fijación, localización y explicación del proceso. En este sentido, importante será advertir las grandes similitudes y pocas diferencias de las operaciones editoriales de El Mercurio y La Tercera.

Como hipótesis de trabajo tendremos que las estrategias discursivas que aparecerían en los editoriales de los principales medios de comunicación escritos adquirirán un papel relevante en la generación de una sensación de inestabilidad y ambigüedad respecto al proceso constituyente que se inicia, porque lo que estaría en juego sería una comprensión restrictiva de la democracia liberal, caracterizada por la circulación de discursos ideológicos explícitos que buscarían configurar la actualidad de la política nacional.

AGRADECIMIENTOS

En este momento tan especial, donde finaliza un largo trabajo de investigación para poder realizar esta tesis, quiero agradecer a mi

familia, especialmente a mi esposa Andrea, por su constante apoyo durante largas jornadas de trabajo.

Además agradecer a mis jefes y compañeros de trabajo por su constante ayuda y facilidades entregadas durante este proceso.

Mención especial merece mi profesor guía, Claudio Salinas, quien desde un comienzo fue fundamental para poder terminar esta investigación, conceptos como paciencia, dedicación y calidad humana lo reflejan de manera íntegra.

¡Muchas Gracias!

CAPÍTULO I:

Democracia y mediatización del discurso político en el proceso constituyente. Aproximación teórica

Uno de los temas fundamentales discutidos en la campaña presidencial del año 2013 fue una nueva constitución, lo que posteriormente fue ingresado formalmente al programa de gobierno de la Presidenta Bachelet, como un nuevo proceso constituyente. El objetivo de esta tesis es presentarse como una investigación académica que busca mediante una metodología cualitativa crítica, estudiar cómo en la prensa escrita nacional (El Mercurio y La Tercera en su sección editorial) son presentados los discursos editoriales que se generan tras el anuncio presidencial del inicio de un proceso constituyente en Chile, formulado el pasado 21 de Mayo del 2015 en el congreso.

Se han seleccionado estos diarios porque son los más influyentes del país, a nivel nacional, y cuyas secciones de opinión son las más leídas y comentadas de la prensa chilena. Además, su estructura distingue claramente las secciones de opinión e información, a diferencia de otros medios escritos.

Una investigación de estas características comporta múltiples relevancias para el campo de los estudios en comunicación política. Primero, en términos metodológicos, porque como corresponde al estudio de los editoriales de los diarios La Tercera y El Mercurio sobre el proceso constituyente, se podrá descifrar cómo se entiende y se comunica esta temática, además se podrá elaborar una herramienta de observación, para establecer qué tipo de realidad están buscando crear estos dos medios de comunicación escritos en la sociedad, destacando la creación de un instrumento metodológico que combina el análisis del discurso con los conceptos desarrollados en este marco.

En el marco de esta investigación podemos definir que nuestra pregunta de investigación será:

¿Cuáles son las estrategias discursivas empleadas por los editoriales de la prensa escrita nacional en razón del proceso constituyente anunciado por la Presidenta Bachelet el 21 de mayo del 2015?

Para perfilar de mejor manera los objetivos de esta investigación plantearemos dos preguntas secundarias:

- *¿Qué se dice en las editoriales sobre la discusión constituyente?*
- *¿Cómo en los editoriales se plantea la democracia actual en nuestro país?*

Contexto Histórico y Estado del Arte

El denominador común de los países latinoamericanos es la marcada desafección a la política, cuya cara más clara es la profunda crisis de los partidos políticos en esta parte del continente.

¿En qué consiste la crisis de los partidos políticos en América Latina? Por un lado, no se ha llegado al sistema de partidos inspirado en su número de militantes o por su representatividad, por otro lado, el retiro de la confianza ciudadana al mecanismo de la delegación también ha sido un factor. (Verdesoto, 2007: 119- 132).

La esfera pública en los países latinoamericanos se ha tornado mediática por el tipo de gestión política que hacen los partidos, el mensaje político – partidario se ha vuelto más difuso para lograr eficiencia comunicacional. Los partidos en el gobierno “recodifican” el mandato electoral a la medida de los medios de comunicación.

Esto se puede ejemplificar a través de los anuncios de campaña de la presidenta Bachelet, donde los ciudadanos exigían en masivas protestas callejeras una asamblea constituyente para hacer una nueva carta fundamental para nuestro país, obteniendo como respuesta del gobierno anuncios difusos o poco precisos frente al tema, pero lo destacado es que tuvieron reacciones del poder, a pesar que claramente no era una de las prioridades de su gobierno. En conclusión, se puede señalar que debido a la presión ciudadana se instaló el tema en la agenda mediática.

La primera mujer presidenta de Chile, “recodificó” esta petición prometiendo sólo una nueva constitución, reemplazando la asamblea por un consejo ciudadano, el cual fue elegido directamente por el gobierno, sin tomar en cuenta mayormente la opinión del pueblo. En definitiva, recoge la inquietud en época electoral, pero lo acomoda, muchas veces con la complicidad de los medios de comunicación.

Casos y ejemplos de Asambleas Constituyentes

Las investigaciones sobre el tema recopiladas hasta el momento se centran, principalmente, en el contexto histórico de los procesos constituyentes en Chile y Latinoamérica y no específicamente en los aspectos comunicacionales de los mismos, ya que en nuestro país es aún un tema en pleno desarrollo. De todas formas, estos textos pueden ser de gran utilidad para esta investigación.

Uno de los estudios destacados es del investigador de la Universidad de Chile, Francisco Soto Barrientos, titulado “Asamblea Constituyente: La experiencia latinoamericana y el actual debate en Chile” (Soto, 2014: 397-428), donde se destaca que la secuencia de procesos constituyentes generados en las últimas décadas en Latinoamérica es también expresión de la importancia que se atribuye a las Asambleas Constituyentes.

Dichos procesos aspiran a conformar una suerte de nuevo constitucionalismo latinoamericano, que permita saldar una deuda histórica con los pueblos originarios y con los demás actores postergados de la reflexión constitucional.

El impacto legitimador de estos procesos constituyentes, y el empoderamiento constitucional de los movimientos sociales latinoamericanos, influye también en otros Estados de la región. Uno de ellos es el caso de Chile donde, en los últimos años, se debate intensamente, acerca de la Asamblea Constituyente como mecanismo para elaborar una nueva Carta Fundamental.

El texto de Soto, relata y detalla fundamentalmente el caso de procesos constituyentes ocurridos en Estados Unidos, Francia, Ecuador, Venezuela, Bolivia y Colombia, planteando que en el caso estadounidense la legitimidad democrática no deriva de la periódica elección de representantes, sino más bien, del hecho de que el pueblo se ha organizado en Asamblea Constituyente por estados después de la independencia.

Los casos en América Latina

De los dieciocho países de América Latina, nos encontramos con once constituciones que han implementado una Asamblea Constituyente (AC) o la han regulado como mecanismo de reforma constitucional. La mayoría de las experiencias surgen como mecanismos no previstos en el proceso de reforma constitucional. Bolivia es la única excepción, en que el proceso constituyente se articuló mediante la utilización del referéndum reconocido en el artículo 4° de la Constitución de 1967. En Latinoamérica más bien se apelaría a la decisión presidencial sometida a referéndum decisorio, por dar un ejemplo recurrente, como una suerte de costumbre para generar nuevas constituciones, en tanto, los casos de Uruguay, Costa Rica,

Guatemala y Brasil, según el texto de Soto (referencia), buscan el proceso constituyente como un método de control político.

Un ejemplo reciente que podría explicar mejor el párrafo anterior es el caso de Venezuela, donde una Asamblea Nacional Constituyente está encargada de redactar una nueva constitución para dicho país, teniendo facultades plenipotenciarias por encima de los demás poderes públicos del Estado. Esta Asamblea fue promovida por Nicolás Maduro el 1° de mayo del 2017 mediante decreto presidencial, derogando de paso los poderes del parlamento.

El 30 de julio del presente año fueron realizadas elecciones para escoger a los 545 constituyentes que la conforman, el 3 y 4 de agosto se instaló formalmente en el Salón Elíptico del Palacio Federal Legislativo de dicho país.

De las once experiencias de AC en Latinoamérica, diez regulan dicha figura y la incluyen en la Constitución. Perú es el único caso en que, a pesar de contar con varios procesos constituyentes, no llegó a establecer una norma legal en este sentido.

En consecuencia, un común denominador de quienes han pasado por una experiencia constituyente fue justamente buscar su regulación. Los propios actores que establecieron de facto una AC concluyen, del proceso vivido, que en futuras experiencias no se debería dejar en manos de la improvisación procesos tan complejos y decisivos como los descritos.

El texto también analiza el “caso chileno”, el cual al ser reciente tiene escasa literatura especializada al respecto, señalando que, desde la década de los noventa, se evidencia una crisis de legitimidad del sistema institucional chileno, que se manifiesta, primero, en una actitud desafectada de los jóvenes por participar políticamente, para dar paso a una serie de movilizaciones sociales.

Un punto de inflexión se da el año 2006, con el movimiento de los estudiantes secundarios que desencadena sucesivas manifestaciones vinculadas a temas medioambientales, locales y estudiantiles, que tienen su mayor fuerza el año 2011 en pleno gobierno de Sebastián Piñera, político ligado a la derecha empresarial chilena. Hoy en Chile se puede identificar un movimiento social y político mucho más masivo y extenso, que se une en una crítica al sistema institucional, demandando un cambio estructural y un proceso constituyente más profundo que los cambios pequeños a la constitución que se han realizado hasta ahora en nuestro país. (Soto: 2014, 397-428).

Otros autores chilenos también se han animado a reflexionar sobre las características que debiera reunir una AC en el Chile actual, como es el caso de Gabriel Salazar (2011: 73-84), quien opta por dicho modelo institucional a partir de una reflexión histórica, que se remonta a la sociedad colonial chilena del siglo XVII, amparada en el “Derecho de los Pueblos”.

“Desde esta perspectiva, la Asamblea Nacional-Constituyente, se conformaría como una alternativa institucional al modelo liberal dominador, que habría enajenado el ejercicio de la soberanía popular a través del sistema representativo sustentado en los partidos políticos, de origen y carácter netamente oligárquicos”.

En este contexto identifica al “Estado Neoliberal de 1980” como la máxima expresión de crisis del modelo liberal en Chile: “(...) nació ilegítimo, no ha sido socialmente eficiente y carece de credibilidad y representatividad”.

Por su parte, la Asamblea Nacional-Constituyente, que integraría también a los grupos medios y a la elite empresarial, se sustenta en procesos deliberativos y mayoritarios y, en dicha institución, la ciudadanía se expresaría regularmente a través de “comicios”

(asambleas locales) o en “las sedes de los actores sociales de presencia nacional (el caso de los trabajadores, los profesores, los empleados públicos y los estudiantes, sobre todo”. (Salazar, 2011: 73-84).

Al mismo tiempo, es importante reconocer que el debate recién expuesto sobre la pertinencia de la AC ha generado un profundo rechazo en los defensores de la actual Constitución. Estos se fundamentan básicamente en temores a que esta figura no se estructure bajo los principios de representación, y que se transforme en un órgano omnipotente que termine concentrando todo el poder en desmedro de los otros órganos constituidos.

Otro texto de mucha utilidad para nuestros efectos es “Aproximación a los procesos y tendencias constituyentes recientes en América Latina”, de Héctor Testa Ferreira (2013), quien señala que en nuestra América, viene instalándose con fuerza el término de neoconstitucionalismo o nuevo constitucionalismo para referirse a la “bajada” constitucional y más específicamente jurídica de los procesos políticos recientes.

El concepto de neoconstitucionalismo procede de ciertas tendencias presentes en una corriente de nuevas constituciones y construcciones doctrinales desde los años cincuenta y sesenta en el ámbito europeo, y, sobre todo, en el último tiempo en Latinoamérica. Viene a designar tanto una corriente doctrinal como a las mismas constituciones surgidas al alero de nuevas formas jurídicas que tienen diferencias sustanciales en relación con el constitucionalismo clásico derivado de las revoluciones burguesas de perfil liberal. Partiendo por sus características más evidentes, podríamos señalar: constituciones amplias y extensas, con un amplio y extenso catálogo de derechos y fuertemente programáticas, el carácter directamente vinculante y

condicionante de tales derechos y formulaciones programáticas. (Testa, 2013: 2-32)

Cambios en Chile

En Chile, las reformas constitucionales fueron anheladas desde el restablecimiento del Congreso Nacional en 1990, pero la falta de quorum necesario para su aprobación (dos tercios de los miembros en ejercicio de ambas Cámaras) impidió durante años el acuerdo para que una iniciativa de esta magnitud llegara a concretarse.

Cabe destacar, que además del quorum necesario, algunos parlamentarios de la Concertación⁷ tampoco apoyaban las reformas, alineados con los políticos de derecha.

En el año 2000 comenzó la tramitación en el congreso de las reformas constitucionales, que fue favorecida por el logro de mayores acuerdos políticos y por un cambio en la conformación de los senadores designados, lo que inclinó la balanza en favor de los opositores al texto original de la Constitución.

Se habían incorporado ex personeros de anteriores gobiernos de la Concertación, y el ex dictador Augusto Pinochet había renunciado a su sillón senatorial vitalicio, luego de su arresto en Londres, cambiando -en parte- el mapa político al interior del parlamento.

Estas reformas, cuyo objetivo era dar un cierre definitivo al período de "transición política" tras el gobierno militar, fueron aprobadas por el Congreso Pleno el 16 de agosto de 2005, por 150 votos a favor, tres en contra y una abstención.

⁷ Conglomerado de partidos políticos de centro izquierda que se agruparon con fines electorales y de gobernabilidad desde los años 1989 al 2010, siendo reemplazado actualmente por la Nueva Mayoría, que contó con la presencia ahora del partido comunista.

Inmediatamente después se trataron 25 vetos o modificaciones que envió el Poder Ejecutivo en materias como la referencia a los delitos de difamación y a la protección de la vida pública, la suspensión del derecho de sufragio, la vacancia parlamentaria, entrada en vigencia de los tratados internacionales, fuero parlamentario y conformación del Tribunal Constitucional. La aprobación de estos vetos, etapa final de la discusión parlamentaria, ocurrió el 17 de agosto de 2005.

El 26 de agosto de 2005, el Diario Oficial publicó la Ley N° 20.050, que hizo que las reformas constitucionales entraran en vigencia en Chile. El texto refundido abrió un debate que aún no está zanjado en su totalidad: diversos juristas y políticos discuten si es o no correcto llamar a este texto "Constitución del 2005". Quienes están a favor del cambio de nombre argumentan que el que exista un nuevo texto refundido, fechado en 2005 y que lleva la firma del presidente Ricardo Lagos en vez de la de Augusto Pinochet, califica para hablar de un nuevo texto constitucional.

Los que apoyan mantener la denominación "Constitución de 1980" dicen que no corresponde hablar de una nueva constitución porque las reformas no modificaron las líneas matrices del texto, sino que lo adecuaron a los "nuevos tiempos", y que no se formó una asamblea constituyente para elaborar una Carta Fundamental completamente nueva.

El hecho de que el año 2005 las reformas constitucionales no dejarán conforme a la mayoría de los chilenos, por acusarlas de "poco profundas" o de "cambios cosméticos", sin duda que pudo ayudar a incubar la demanda social de diversas organizaciones políticas y sociales de una Asamblea Constituyente a partir del año 2010, ya que, como muchos temas, se había constituido en una promesa incumplida de nuestro sistema democrático, el cambio total a la constitución del dictador Augusto Pinochet.

Efectos de los medios de comunicación en la opinión pública

Durante esta tesis de grado, se llevará a cabo un ejercicio descriptivo que busca sintetizar cómo los editoriales de La Tercera y El Mercurio analizan y enfocan el proceso constituyente, por lo que es importante analizar los efectos de los medios de comunicación en la conformación de la opinión pública.

Los “sistemas mediáticos comparados” propuestos por Hallin y Mancini (2004: 16-44) es una de las obras más reconocidas y relevantes para estudiar los diferentes sistemas mediáticos. A pesar de que no se contemplaron los países latinoamericanos, debido a que sólo se analizaron los sistemas mediáticos de dieciocho países de Europa Occidental y Norteamérica, esta propuesta se propone como una herramienta analítica para adaptarla a otros sistemas mediáticos. Por lo tanto, a través de la utilización del contenido teórico, se llevará a cabo una breve aproximación a la realidad chilena.

Estos autores propusieron tres modelos: el modelo pluralista polarizado, el modelo democrático corporativo y el modelo liberal, los cuales se explican a través de cuatro dimensiones de análisis para establecer comparaciones entre los países:

- 1) La circulación de la prensa y la estructura de los mercados de los medios de comunicación.
- 2) El grado de vinculación o “paralelismo político” entre los medios, los partidos políticos y otras instituciones de la sociedad civil.
- 3) El nivel de profesionalismo del periodismo.
- 4) La presencia e intervención estatal en el campo de la comunicación mediática.

El modelo pluralista polarizado prevalece en los países mediterráneos del sur de Europa: España, Grecia, Portugal, Italia y en cierta medida Francia. Se caracteriza por la integración de los medios en la política de partidos, un papel activo del Estado en el sistema mediático, un desarrollo histórico relativamente débil de los medios comerciales y un bajo nivel de profesionalización del periodismo.

En este contexto, los medios de comunicación audiovisuales, en particular la radio y la televisión, tienen una notable incidencia en la formación de la opinión pública, situación que se observa también en el caso chileno.

Por otro lado, se observa una tradición democrática tardía, donde la libertad de la prensa y el desarrollo de las industrias de los medios privados se lograron a partir de la segunda mitad del siglo XX.

En el caso chileno, esto se relaciona con el retorno a la democracia en la década del 1990, luego de una dictadura militar que operó por diecisiete años. Del mismo modo, este modelo destaca por poseer un “pluralismo externo”, es decir, la existencia de una serie de medios partidistas con poca pluralidad interna y una tradición de periodismo de comentario y opinión. En este escenario, se da un alto grado de vinculación o de “paralelismo político” entre los medios y la clase política.

En tanto, el segundo modelo incorporado, el democrático corporativo prevalece en el norte de la Europa continental: Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Alemania, Holanda, Noruega, Suecia y Suiza. Se trata de países con una notable tradición cultural ligada a la lectura de la prensa. De igual forma, se caracteriza por una importante tradición del Estado de bienestar. En este modelo se constata la coexistencia histórica de los medios de comunicación comerciales con los medios

dependientes de grupos sociales y políticos, situación que no es cuestionada por la ciudadanía.

En consecuencia, se produce un alto nivel de paralelismo político entre los periodistas y la clase política, situación que no se contempla, por lo menos de forma notoria, en el caso chileno.

En un escenario de fuerte desarrollo profesional, los periodistas cuentan con un alto reconocimiento, tanto a nivel social como a nivel económico. Finalmente, en este modelo se observa un papel activo por parte del Estado, aunque legalmente limitado. Ambas situaciones no se contemplan en la realidad chilena.

Por último, el modelo liberal prevalece en Gran Bretaña, Irlanda, Estados Unidos y Canadá. Se caracteriza por el dominio y la hegemonía de las empresas privadas de carácter comercial, escasa intervención estatal, paralelismo político limitado y un desarrollo importante del profesionalismo en el campo del periodismo.

Este modelo busca producir información con fines económicos, lo mismo que en Chile. En consecuencia, esta lógica hace que el periodismo se centre más en la información que en la opinión, con publicaciones de noticias políticamente neutrales en apariencia.

En el caso de Chile, a pesar del predominio de la lógica económica, sobrevive el periodismo de opinión, algo que podemos observar en los editoriales de La Tercera y El Mercurio.

Ambos diarios trataron mediante sus columnas de opinión de posicionar el tema del proceso constituyente, adoptando una postura, por lo que dejaron de lado su independencia ideológica, pero claramente interfirieron la agenda informativa de los medios de comunicación (Agenda Setting).

Fueron McCombs y Shaw (1972), en su obra "The Agenda-Setting Function of The Mass Media", quienes acuñaron por primera vez el término Agenda-Setting, destacando que el poder del que disponen los medios consiste en señalar los temas más relevantes de debate a la hora de elaborar las noticias.

Bouza (2007: 3-24) indica que las investigaciones de la Agenda-Setting se han centrado en el enunciado planteado por Cohen (1963: 13): "La prensa no tiene mucho éxito en decir a la gente qué tiene que pensar, pero sí lo tiene en decir a sus lectores sobre qué tienen que pensar".

McCombs y Shaw (1972) señalan que todos los días vemos cómo los medios acentúan unos temas por encima de otros, catalogándolo como el verdadero poder del periodismo. Igualmente, afirman que en la transferencia de temas entre la agenda mediática y la agenda pública existe una clara supremacía de la primera por sobre la segunda.

Debido a la proliferación de estudios que corroboran dicha influencia, Rodríguez (2004) asegura que son los medios quienes afectan o alteran las agendas de la audiencia y no a la inversa. Por lo tanto, los mass media son capaces de transferir la relevancia de una noticia en su agenda a la de la sociedad (McCombs, 1996: 17).

Posteriormente, McCombs y Shaw (1993) introdujeron un nuevo matiz en la teoría de la Agenda-Setting, afirmando que la forma cómo nos cuentan las cosas sí afecta en la manera de percibir las. Es decir, no sólo se produce la transferencia de relevancia e importancia de los asuntos, sino que también la prominencia de los aspectos de esos asuntos (McCombs y Evatt, 1995).

En definitiva, es imposible ser totalmente neutro, ya que de alguna manera los mensajes y los discursos emitidos por los medios influenciarán en las opiniones de los receptores.

En esta línea, McCombs (1998) añade que los medios no sólo hacen que las personas conozcan los acontecimientos, sino que también dan relevancia a cada tema desde el punto de vista del énfasis y la cobertura. Por lo tanto, en el caso de esta investigación, conocer la teoría de la Agenda-Setting se vuelve importante en cuanto al desarrollo del debate.

En definitiva, si en los primeros estudios sobre Agenda-Setting se hizo hincapié en los temas que los medios deciden publicar, después, el debate se ha complejizado hacia la influencia que tienen los medios en las actitudes y opiniones de la opinión pública.

Por su parte, Rodríguez (2004: 67) agrega que “los medios producen el llamado efecto *priming* preparando a la audiencia sobre aquellos aspectos que ellos han seleccionado”. En este sentido, los medios “quieran decir, matizar, incluir o excluir sobre alguno de los aspectos de la información de actualidad que será percibido por el público como lo real o más importante”. En definitiva, la prioridad que los medios brindan a ciertos temas para que tenga presencia y luego una cierta fijación.

En esta investigación tanto La Tercera como El Mercurio a través de sus editoriales intentan preparar a sus lectores para que interpreten de la manera que ambos medios buscan las informaciones sobre el proceso constituyente que también exhiben en la sección de crónica o noticias “sin opinión”.

Es a través de los medios que las personas se enteran de la mayoría de los temas. Por lo tanto, la posición que toman los medios no sólo es relevante en la conformación de la opinión pública, sino que también incidirá en el desarrollo de una sociedad. En consecuencia, este acceso a los distintos temas viene determinado por filtros, es decir, los medios

no son simples canales de información, sino también generadores de contenido y realidades.

Finalmente, podemos destacar el enunciado de McCombs "los medios de comunicación no sólo pueden decirnos sobre qué pensar, también pueden decirnos cómo pensar y quizás también puedan decirnos qué hacer"(1998: 9).

Cabe destacar, que los efectos en la ciudadanía de los temas que los medios abordan es algo incuestionable, pero no se puede dejar de abordar algo fundamental para esta investigación: la democracia y sus múltiples interpretaciones teóricas, algo relevante para las posturas mediáticas.

Nociones Relevantes

La primera noción relevante para nuestra tesis será introducirnos en el concepto de democracia, la cual es una forma de organización social que atribuye la titularidad del poder al conjunto de la sociedad. En sentido estricto, la democracia es una forma de organización del Estado en la cual las decisiones colectivas son adoptadas por el pueblo mediante mecanismos de participación directa o indirecta que confieren legitimidad a sus representantes. En sentido amplio, democracia es una forma de convivencia social en la que los miembros son libres e iguales y las relaciones sociales se establecen de acuerdo a mecanismos contractuales.

La democracia se define a partir de la clásica clasificación de las formas de gobierno realizada por Platón y Aristóteles, en tres tipos básicos: monarquía (gobierno de uno), aristocracia (gobierno "de los mejores" para Platón, "de los menos", para Aristóteles), democracia

(gobierno “de la multitud” para Platón y “de los más, para Aristóteles) (Bobbio: 1978, 112).

Uno de los autores contemporáneos más importantes en el tema central de este apartado es Jacques Rancière, quien señala que la democracia está en constante movilidad, que lo político no se reduce a puro poder, a la dominación (Rancière: 2006).

Estos postulados de Rancière son cuestionables, ya que lo político podemos asegurar que sí está muy ligado al poder, siendo la democracia la forma más perfecta de dominación, algo comprobable hasta la actualidad, donde cada cuatro años podemos expresar nuestro derecho a voto, y a elegir las autoridades que nos gobernarán, pero se sigue ejerciendo sobre la ciudadanía una dominación, sin libertades reales, no solo desde el punto de vista político, sino también económico, con un modelo impuesto hace varias décadas en Chile, como es el capitalismo de corte neoliberal.

Según Rancière, de no haber democracia no habría política, solo existiría la lógica policial del Estado de distribuir las jerarquías y los espacios sociales. La democracia es un espacio común que se apropia de lo que el Estado quiere acaparar en exclusiva, que es lo público. Por esto la democracia es siempre un escándalo para las diversas élites, ya que lo que propone es que puede gobernar cualquiera, algo que claramente no se ha llevado nunca a la práctica, ya que siempre han gobernado grupos de poder político, muy cercano a las elites, quedando este postulado de la democracia, sólo en su área declamativa.

Podemos concluir que Rancière piensa y señala que es un imperativo confiar en la democracia, agregando que, pese a sus problemas, es el mejor régimen que conocemos. Esta afirmación es cuestionable, porque puede interpretarse como el “mal menor”, aunque Rancière también manifiesta que la democracia debe ser exigida,

“sacada al pizarrón”, aunque con el paso de los años se ha demostrado que por más que sea un sistema confiable y se le deba exigir, la democracia no logra cumplir su eterna promesa, libertad, equidad y justicia (Ranciére: 1990, 57).

Una de las teorías radica en que todos los sistemas de gobiernos deben ampararse bajo los criterios de los sistemas democráticos, ya que a través de la democracia se pueden saber los intereses de la ciudadanía y la voluntad del pueblo, existiendo diferentes tipos de democracia, las cuales pretenden lo mismo, pero a través de diferentes modos de operar; existiendo la democracia directa, representativa, formal, delegada, etc.

Todo lo anterior, es efectivo desde un punto de vista sólo teórico, ya que claramente no por el hecho de estar bajo un régimen democrático garantiza que los gobernantes puedan saber y, más aún, solucionar los conflictos o disconformidades del pueblo, ya que, eso se puede hacer si existe voluntad política, independiente del régimen o tipo de gobierno que exista.

Recordemos que la declamación formal de la democracia es lo opuesto a la operación efectiva de la democracia, reuniendo el primero de los conceptos los postulados ideales: libertad, equidad y justicia; algo que, hasta el momento, no ha podido cumplir, en tanto la operación efectiva se refiere a la puesta en práctica real, quedando al descubierto todas sus fisuras y tensiones, que hacen que la democracia, aún no cumpla su eterna promesa y viva en una constante de conflictos.

Esto se puede observar, por ejemplo, en el caso de Chile, donde hace cerca de 30 años que volvimos a un régimen democrático, no teniendo en los 6 gobiernos post dictadura ninguno de los postulados ideales cumplidos en su totalidad, lo que se refleja en el deseo ciudadano de una nueva constitución o directamente una Asamblea

Constituyente, que a pesar de múltiples manifestaciones callejeras, aún no se cumple este anhelo popular, directamente por falta de voluntad política, no de quorum parlamentarios ni de un modelo de gobierno distinto al actual.

Democracia Liberal

La democracia liberal es una forma de gobierno que consiste en una democracia representativa donde la capacidad de los representantes electos para la toma de decisiones políticas se encuentra sujeta al Estado de derecho y, normalmente, moderada por una constitución que regula la protección de los derechos, libertades individuales y colectivas.

Los derechos y libertades garantizados por las constituciones de las democracias liberales son variados, pero normalmente incluyen gran parte de los siguientes: a un debido proceso, a la intimidad, a la propiedad privada y a la igualdad ante la ley, así como las libertades de expresión, asociación y culto.

En las democracias liberales esos derechos (a veces conocidos como "derechos fundamentales") suelen estar regulados bien constitucionalmente o bien mediante ley. Además, generalmente existen instituciones civiles con la capacidad de administrar o reforzar dichos derechos.

Las democracias liberales se suelen caracterizar por la tolerancia y el pluralismo político; las ideas sociales y políticas diferenciadas, incluso las más extremas, pueden coexistir y competir por el poder político siempre sobre una base democrática. Las democracias liberales celebran periódicamente elecciones donde los distintos grupos políticos tienen la oportunidad de alcanzar el poder.

La palabra “democracia” es el principal organizador del consenso. Es una palabra que supuestamente une el colapso de los Estados socialistas, el bienestar putativo que se disfruta en nuestros países y las cruzadas humanitarias de occidente. De hecho, la palabra “democracia” concierne a lo que se ha de llamar opinión autoritaria.

Según el teórico Alain Badiou (2005: 78-95) está prohibido, por decirlo así, no ser un demócrata. Más precisamente, “a la razón es impuesto el hecho de que la humanidad aspira a la democracia, y cualquier subjetividad sospechosa de no ser democrática es tenida por patológica. En el mejor de los casos, se refiere a una reeducación paciente; en el peor, al derecho a la intervención militar a través de soldados paracaidistas democráticos”.

De este párrafo se puede extraer y comprender el concepto de democracia liberal, concepto muy usado por los partidos políticos en nuestro país.

Esta postura más práctica del concepto de la democracia se confronta con la de Rancière, que es más idealista, ambas tienen puntos en común, como, por ejemplo, que la democracia es el mejor sistema de gobierno inventado hasta ahora, algo que si lo ponemos en un paralelo con la dictadura o los regímenes totalitarios, nadie podría desconocer las ventajas teóricas de la democracia, aunque en su mayoría muy difíciles de cumplir.

Los discursos políticos mediatizados sobre el proceso constituyente se dan en un contexto de democracia liberal. Otro punto importante que se puede develar es el cómo interpretan el concepto de “democracia” los medios de comunicación, considerando que se trata de un término que se puede considerar “vacío”, pudiendo el gobierno o la prensa adecuarlo teóricamente a sus intereses y conveniencias.

La calificación de “vacío” se refiere a que la mayoría de los ciudadanos entienden la democracia simplemente como el derecho a elegir las autoridades mediante el voto cada cierto tiempo, pero toda la carga teórica que tiene el concepto no la conocen ni valoran, muy pocas veces los medios de comunicación han hecho el ejercicio de analizar las promesas de la democracia y el incumplimiento eterno de sus supuestas cualidades, no cumpliendo con su rol de educar e informar a los ciudadanos.

Debemos recordar que el tema de la Nueva Constitución fue uno de los aspectos derivados de las movilizaciones ciudadanas del año 2011, y que después fue recogido por algunos candidatos, incluso Michelle Bachelet lo incorporó a su programa de gobierno, pero para la prensa fue analizada como una protesta más (enfoque en desordenes públicos), a la par con las manifestaciones estudiantiles de ese mismo periodo en nuestro país.

Tipos de Democracia

Diversos teóricos han identificado los principales tipos de democracia existentes para contextualizar nuestra investigación:

La democracia directa es el sistema más sencillo de la democracia en donde el poder es ejercido por los ciudadanos directamente, ya que suele establecerse en lugares donde la población no es muy numerosa y se puede realizar la toma de decisiones directamente por los ciudadanos o, en su caso, por delegados para que estas decisiones se agilicen. En la democracia ateniense esta función recaía en la asamblea.

Por su parte, también está la democracia representativa, es el sistema democrático más difundido actualmente. En ella, el pueblo es el soberano que ejerce su mandato por medio de funcionarios a quienes

elige mediante elecciones, designando a los candidatos que, bien pueden ser apoyados por un partido político (lo más usual), o ser independientes.

En nuestro país desde 1990, con el término de la dictadura militar de Augusto Pinochet, se practica la democracia representativa, pudiendo los ciudadanos elegir al presidente, los parlamentarios y alcaldes, quienes intentan poner en práctica los deseos e inquietudes populares que los llevaron a ser elegidos.

En tanto, la democracia liberal es aquella en donde el gobierno es elegido por el pueblo mediante votación, eligiendo a los gobernantes, y en donde las decisiones de estos se encuentran sujetas al estado de derecho, estando basados los actos gubernativos conforme a la constitución que, junto a leyes emanadas de la misma, regulan los actos de los gobernantes protegiendo los derechos y libertades individuales y colectivas de la población soberana, mediante el establecimiento de restricciones a los funcionarios gubernamentales.

En este tipo de democracia el pluralismo y la tolerancia política y social es bastante amplia, permitiendo el establecimiento de coaliciones partidistas, y la alternancia en el poder de partidos o grupos políticos distintos. En regímenes con este tipo de sistema democrático, suelen establecerse posturas liberales en cuanto a temáticas culturales, sociales y educativas, por parte del estado, como por ejemplo la laicidad en cuanto a la impartición de la educación básica.

Mediatización

Si la democracia y sus distintas dimensiones son importantes para nuestra investigación, otro de los conceptos fundamentales de esta

tesis es la mediatización de los discursos políticos (en este caso del proceso constituyente).

Uno de los teóricos más destacados en esta área, señaló:

“Estudiar dichos discursos supone comprender los actuales y acelerados procesos de mediatización, cuestión que nos conduce indudablemente a examinar un conjunto de largos y complejos procesos de mutaciones, en los cuales se prefiguran sus condiciones de emergencia. Aquellas transformaciones y reconfiguraciones habilitan un espacio y una superficie discursiva extensa, difusa, accidentada, continua y discontinua, que no se ofrece a una fácil elucidación. Heterogéneos y complejos serán los factores, los agentes, los componentes, las racionalidades, las fuerzas e instituciones que parecen intervenir y alojarse en dicho territorio”. (Del Rey Morató, 1996: 84).

En la actualidad, gran parte de los asuntos públicos se ventilan en los medios de comunicación, consecuencia de diversos factores tales como: la personalización de la política, la escasa representatividad de los partidos políticos, la baja en la credibilidad de las instituciones gubernamentales, entre otros.

La lógica mediática consiste en una forma de comunicación: el proceso por el cual los medios masivos presentan y transmiten información, cuestión que estudiaremos en esta investigación, basándonos en los editoriales de los diarios La Tercera y El Mercurio.

Se incluyen los diversos medios y formatos utilizados por los mismos. El formato incluye, en parte, la manera cómo el material es organizado, el estilo en el cual es presentado, el foco o énfasis en características particulares del comportamiento y la gramática de la comunicación mediática. El formato se convierte en un marco de trabajo o perspectiva que es utilizado tanto para presentar como para interpretar fenómenos.

Una visión que nos puede ser de mucha utilidad en esta investigación para entender e interpretar de mejor manera la relación entre política y medios de comunicación es la del teórico Jesper Strömbäck (2008).

Según este investigador, el primer aspecto de la mediatización de la política es el grado en que los medios masivos constituyen la fuente de información más importante, dominante en la política y la sociedad. Un segundo aspecto es el grado en que los medios masivos son independientes de las instituciones políticas, en términos de cómo son administrados.

Un tercer aspecto es el grado en que los contenidos mediáticos son gobernados por la lógica política o por la lógica mediática. Un cuarto aspecto, finalmente, es el grado en que los actores políticos son gobernados por una lógica política o mediática.

Estos aspectos conforman las dimensiones principales que, tomadas en conjunto, determinan el grado en que la política está mediatizada (Strömbäck, 2008: 234). Todos estos aspectos los veremos aplicados en el análisis de cómo los medios analizan el proceso constituyente que se inicia en Chile.

A propósito del tema de nuestra investigación, diferentes y relevantes trabajos semiológicos han investigado la consolidación y complejización de la mediatización de lo social y lo político (Verón, 1997, 2001), es decir, del proceso que lleva a que el sentido de las prácticas sociales se estructure en relación directa con la existencia de los medios.

Si, siguiendo a Eliseo Verón, se coincide en sostener que la mediatización social supone que el funcionamiento de las instituciones, de los conflictos y de la cultura ha comenzado “a estructurarse en relación directa con la existencia de los medios” (Verón, 2001: p. 15),

entonces debe concluirse que todo imaginario social está atravesado por la discursividad mediática.

Asimismo, y tal como lo plantea Arancibia, “desde la conformación misma de un espacio público- político, las transmutaciones en los regímenes y patrones discursivos, los reemplazos, emergencias y destituciones de los sujetos políticos, las fracturas y colisiones en los distintos cánones representacionales de los políticos, así como la gestación de otras series sígnicas, paquetes textuales, lenguajes, gramáticas e instituciones, parecen constituir una materia prima insoslayable y de extraordinaria relevancia a la hora de montar un examen sobre la mediatización de lo político en Chile”. (Arancibia, 2006: 80).

El medio masivo que dominó el siglo XX fue la prensa escrita, secundariamente la fotografía (mediatización del orden icónico), nacida en los años cincuenta. Según el autor, la televisión consagraría la mediatización de la política. La comunicación por imágenes forma parte “natural” del conocimiento implícito en el funcionamiento del sistema político democrático. (Verón: 2013, 28-29).

La aparición de la televisión fue un cambio radical para los políticos y sus discursos, ya que se tuvo que incorporar un factor desconocido hasta ese momento: la expresión facial y la comunicación no verbal (gestos faciales y expresión corporal).

La denominada “caja mágica” marcó un antes y un después para la política, mediatizando al extremo este oficio y sus actores, ya que, a partir de ese momento, se comenzaron a difundir sus discursos por el medio tradicionalmente más masivo y que más impacto genera: la televisión.

Sin duda, que este medio de comunicación y entretenimiento es fundamental para representar o crear realidades, algo fundamental para el imaginario social, algo muy usado en la política y sus campañas.

Imaginario Social y la relación de la prensa con la democracia

Según lo expuesto por el teórico canadiense Charles Taylor (2006: 22-63) se puede analizar como codificadores el proceso histórico de surgimiento y desarrollo de las instituciones sociales propias de la modernidad occidental: la economía de mercado, la esfera pública y el autogobierno del pueblo.

La promoción gradual de la economía de mercado al lugar central que ocupa en nuestros días es explicada considerando la fusión de factores tanto materiales como políticos y espirituales. El cambio en la forma de concebir la integración de la vida humana en torno a la obtención del beneficio mutuo, en donde los fines propios –por más divergentes que puedan parecer en la conciencia de cada individuo– se funden con otros, redefine la imagen del orden del mundo en el imaginario social.

Desde el siglo XVIII, el Estado es percibido cada vez más como un organizador necesario para que la economía prospere y para reorientar el amor individual a la ganancia hacia el bien común. En ese sentido, el cambio en la posición social de las clases comerciantes y, más tarde, de los industriales, se explica tanto por la acumulación de ganancia –derivada de las tasas de intercambio favorables y de los aumentos en la producción– como por el cambio en las demandas de poder de las élites gobernantes y por el respeto y la admiración hacia el rango y la fortuna frente a distinciones “menos visibles”, como la virtud y la sabiduría.

El gran cambio en el imaginario social que llega a concebir al sistema económico como un conjunto interconectado de actividades de

producción, distribución y consumo, con forma e integridad propias, hace posible que la sociedad organizada deje de ser equivalente a un cuerpo político. La nueva idea de orden basado en la colaboración y el intercambio económico se refleja también en el significado del término: sociedad civil.

En el espacio de la esfera pública los individuos concurrentes comparten un centro de atención y un mismo propósito, todos entienden lo que están haciendo; la esfera pública, inspirada en la idea moderna de orden, sitúa las acciones en un marco determinado que nos une, nos convierte en sociedad y trasciende nuestra acción colectiva; de tal modo, la esfera pública no depende de ningún marco previo establecido desde alguna dimensión trascendente a la acción misma.

La opinión reflexiva surgida del debate crítico de ideas adquiere un estatus normativo, como agencia colectiva independiente del poder político. Los espacios de discusión externos al poder, generadores de discusiones críticas y juicios reflexivos, someten a los cuerpos gobernantes al escrutinio, a la supervisión y al control por algo externo a ellos: los gobernados.

El poder político está moralmente obligado a dejarse guiar por la imagen de un pueblo que razona. La soberanía popular, como tercera institución característica de la modernidad occidental, también remite a una noción de secularidad, no entendida como ausencia de religión, sino al imaginario social del pueblo como una nueva agencia colectiva que entra en conflicto con cualquier idea de sociedad que sitúe su fundamento en el orden metafísico o en remisión a una ley inmemorial.

La idea de soberanía como significado institucional de aceptación general desvincula la idea de fundación del tiempo mítico de los orígenes y pasa a ser concebida como algo que se puede hacer hoy, es decir, como una acción colectiva contemporánea en tiempo profano. La

voluntad del pueblo no necesita remitirse a ninguna ley preexistente para verse como tal, sino que se ve a sí misma como fuente de ley.

Del mismo modo, la invocación de la soberanía, incluye formas de hacer realidad la nueva concepción del pueblo; esto es, los actores deben tener un repertorio común de prácticas con sentido y que hagan efectivo el nuevo orden (Taylor 2006: 22-63).

Relación medios de comunicación y democracia

El tema central de esta investigación, es la construcción discursiva que los diarios La Tercera y El Mercurio efectúan en su sección editorial sobre el proceso constituyente en nuestro país.

Para Bobbio, (2003: 23-51) la información es una condición esencial de la democracia, cuestiona todo lo que no es presentado públicamente por los gobiernos, sospecha, además, malas intenciones en esos actos, acusando a los medios y agentes comunicantes de ser unos incompetentes teóricos, que no conocen nada del concepto de la política.

Los medios de comunicación, y en especial los periodistas, hablarían de la democracia y la política desde la preservación del orden social, señalando que todo estaría lleno de sentidos comunes y dispositivos discursivos, ausentes totalmente de crítica y análisis. Los periodistas serían quienes fomentarían la mantención del modelo de la policía simbólica del orden, pero todo esto sin mala intención, simplemente no saben sobre lo que hablan.

El concepto "democracia" es un término vacío que se adecúa de acuerdo a la necesidad de cada intermediario para interpretarlo a su conveniencia. El término "democracia" es complejo, aunque todos entendemos qué quiere decir, debemos tener en cuenta que tiene

varios matices. A veces lo utilizamos para referirnos a una forma de gobierno o indicamos con él una forma de sociedad.

Más allá de referirnos a cosas diferentes, cuando empleamos uno u otro sentido estamos inscribiéndonos en dos tradiciones teóricas diferentes. Es decir, que cada sentido tiene también su propia historia de pensadores y de acontecimientos. Desde el punto de vista político, la democracia se define como el gobierno del pueblo o de la mayoría.

También es el gobierno de los hombres libres, entendiendo como tales a todos aquellos que participan del gobierno. Por extensión, es el gobierno de los iguales, pues es la primera forma de gobierno en la que el poder político no pertenece a una minoría sino a todos, sin importar sus diferencias, a través de la alternancia en el ejercicio de los cargos. "Democracia" puede significar algo diferente a una forma de gobierno si nos referimos a una sociedad democrática.

El político y ensayista francés Alexis de Tocqueville fue el primero en usar el adjetivo "democrático" para denominar no una forma de gobierno, sino un estado social, es decir, un conjunto de relaciones sociales, del que derivan las costumbres, creencias, opiniones, y las instituciones de un pueblo.

Tocqueville descubrió y expuso en su obra *La Democracia en América* (1835-1840), la aparición de un estado social democrático en las ex colonias americanas (recientemente independizadas con el nombre de Estados Unidos). Este estado suponía una forma de vida fundada en la igualdad de condiciones y en la creencia en la igualdad natural de los hombres.

A su vez, representaba una gran conmoción para los valores de Europa, ya que sus pueblos sólo habían conocido hasta entonces lo que Tocqueville llamaba un estado social aristocrático, fundado en una

tradición de costumbres y creencias que afirmaba que entre los hombres existían diferencias naturales.

Para Tocqueville, democracia es, ante todo, la forma de sociedad que surge de la pasión igualitaria, es decir, de la voluntad de los hombres de ser iguales, de tal manera que toda diferencia -de cualquier orden: político, económico, de ideas, de opiniones, etc.- resulte insoportable, inmoral e injusta.

En cambio, antes de ser un tipo de gobierno, aristocracia es para Tocqueville aquella forma de sociedad fundada en la creencia de que los hombres son naturalmente diferentes y que no pueden ni deben ser iguales. Según este criterio, no existe una desigualdad tan grande que no pueda ser justificada por la naturaleza de las cosas, al tiempo que se afirma que la igualdad es antinatural, inmoral y peligrosa. (Tocqueville, 1957; 11 y 77).

Si analizamos la relación de los medios de comunicación con la democracia, especialmente con la política, podemos concluir que para desarrollar estrategias efectivas de legitimidad y consenso, los actores del campo de la política deben atenerse a producir sus discursos bajo los condicionamientos impuestos por los dispositivos tecnológicos, las gramáticas de producción, las condiciones de circulación y las gramáticas de reconocimiento de los medios de comunicación, algo que veremos en esta investigación con las opiniones de los diarios La Tercera y El Mercurio en su sección editorial sobre el proceso constituyente en Chile.

CAPÍTULO II:

Democracia y mediatización del discurso político en el proceso constituyente. Aproximación metodológica.

Para la realización de esta investigación se utiliza un estudio cualitativo, de carácter inferencial-interpretativo, de análisis crítico del discurso sobre los editoriales de los principales diarios de circulación nacional impresa como son La Tercera (Grupo Copesa) y El Mercurio (El Mercurio S.A.P.).

De esta forma se pretende dar respuesta a la pregunta central del proyecto de investigación:

¿Cuáles son las estrategias discursivas empleadas por los editoriales de la prensa escrita en razón del proceso constituyente anunciado por la Presidenta Bachelet el 21 de mayo?

A continuación procederemos a describir y detallar los objetivos tanto generales como específicos de esta investigación:

Objetivo General:

- *Describir las operaciones discursivas de las editoriales para referirse al proceso constituyente.*

Objetivos Específicos:

- *Identificar las nociones sobre la democracia que se encuentran en los discursos editoriales de la prensa escrita.*
- *Analizar cómo se entiende la democracia y el proceso constituyente en la prensa nacional.*

- *Describir las promesas de la democracia que se pueden inferir de los editoriales, a propósito del proceso constituyente.*

De acuerdo al marco teórico anteriormente expuesto, la metodología recogerá las conceptualizaciones propuestas en él, cruzadas con algunos elementos del análisis del discurso según Jaeger (en Wodak: 2001), las que se transforman en codificadores. También contemplamos incorporar el estudio de las representaciones simbólicas y sociales para profundizar nuestro análisis.

Para este proyecto de investigación se consideró el análisis crítico del discurso (ACD) debido a que es un enfoque interdisciplinar, que considera el “lenguaje como una forma de práctica social” (Fairclough 1989: 20) y analiza cómo la dominación se reproduce y se resiste con los discursos, incluyendo conceptos como poder y control para la construcción social de la realidad.

El tipo de análisis que se aplicará en esta investigación se fundamenta en el acceso desigual a los recursos lingüísticos y sociales, recursos que son controlados por las instituciones. Los patrones de acceso al discurso y a los eventos comunicativos son un elemento esencial para el ACD.

En términos de método, el ACD se puede describir, por norma general, como hiper o supralingüístico, en el sentido de que los profesionales de esta área consideran el contexto discursivo de manera no restringida o el significado que existe más allá de las estructuras gramaticales. Esto incluye la consideración de los contextos político e incluso económico del uso de la lengua. Fairclough destaca que “la lengua conecta con lo social por ser el dominio primario de la ideología y por ser tanto el interés principal como el lugar en que tienen lugar las luchas de poder” (Fairclough 1989: 15).

El tema que abordaremos es: “El análisis del discurso político”, como uno de los contenidos fundamentales de esta tesis. La estrategia de la comunicación tiene como objetivo la transmisión efectiva y eficiente del discurso político al electorado. En la comunicación política, el candidato es el emisor, el electorado es el receptor y el discurso político es el envase semiológico de la propuesta política.

El análisis del discurso puede reconocerse hoy como un acercamiento científico a los usos sociales del lenguaje humano y, por extensión, al de otros lenguajes creados por el hombre.

Actualmente, el análisis del discurso está teniendo una gran aceptación como propuesta metodológica de investigación social. Esto se debe al hecho de que, en comparación con otras técnicas de investigación social existentes (por ejemplo, la historia de vida, la entrevista, el cuestionario o el análisis de contenido), ofrece una mayor viabilidad de captar ciertas dimensiones de la realidad social, como la ideológica y la política (Gutiérrez, 2000: 109-120).

Habría que aclarar que el término “análisis del discurso” se ha utilizado para referirse a diferentes fenómenos y enfoques relacionados con el estudio del lenguaje. Los orígenes de esta propuesta metodológica se remontan a los años cincuenta, cuando se introduce por primera vez el término “análisis del discurso”, el cual concibe como una técnica lingüística. El análisis del discurso puede reconocerse hoy como un acercamiento científico a los usos sociales del lenguaje humano y, por extensión, al de otros lenguajes creados por el hombre.

Los conceptos anteriormente expuestos necesitan ser integrados en un marco metodológico que contemple su articulación. De los enfoques existentes, consideramos que la propuesta de JB. Thompson (1993:35), denominada “Metodología de la Hermenéutica Profunda”, es la que mejor lleva a cabo la tarea de articulación entre los ejes que se

consideran como fundamentales para el análisis del discurso político: la ideología, el poder y el discurso.

Si bien esta propuesta está construida para lo que Thompson denomina el análisis de los fenómenos culturales, es decir, para el análisis de las formas simbólicas en contextos estructurados; este marco metodológico general, como señala el autor, puede adaptarse con facilidad para analizar la ideología y la comunicación de masas.

Asimismo, permite demostrar cómo se puede interrelacionar de una manera sistemática diferentes enfoques del análisis de la cultura, de la ideología y de la comunicación de masas, y combinarse dentro de un movimiento coherente de pensamiento que ayude a explicar los diversos aspectos de estos fenómenos multifacéticos (Thompson, 1993:300).

La crisis de representatividad que actualmente muestran las instituciones y los partidos políticos en nuestro país puede ser una de las causas fundamentales del anhelo ciudadano de un proceso constituyente con cambios de fondo, medida que se viene postergando hace años, dejando todo relegado solo a “cambios cosméticos” o “pequeñas reformas”, que no incomoden al poder.

Analizar los discursos que circulan en nuestra sociedad se ha constituido en un objetivo importante, y en una clara tendencia de las Ciencias Sociales y Humanas.

Ello tiene mucho que ver con la valoración epistémica del lenguaje y la importancia teórico-metodológica que han adquirido los estudios del discurso. En ese contexto, el Análisis del Discurso se ha consolidado como una útil y recurrida herramienta de análisis.

La pregunta de cómo se analizan textos se ha vuelto una cuestión central para las metodologías de las ciencias sociales, tanto por la

importancia teórica que ha logrado la noción de discurso, como por la toma de conciencia que se ha adquirido ante el hecho de que la mayoría de los investigadores, tarde o temprano, se enfrentan a textos, o a signos de diversa naturaleza (no necesariamente lingüísticos), que requieren ser leídos para su correcta interpretación, y esa lectura exige análisis. Caso similar ocurre con la prensa escrita y los medios de comunicación en general, que deben analizar y, posteriormente, interpretar los discursos de campaña de los candidatos en nuestro sistema democrático. (Santander: 2010, 2-12).

A lo anterior, se agrega la opacidad de los discursos: sabemos que el lenguaje no es transparente, los signos no son inocentes, que la connotación va con la denotación, que el lenguaje muestra, pero también distorsiona y oculta, que a veces lo expresado refleja directamente lo pensado y, a veces, sólo es un indicio ligero, sutil, algo que vemos muchas veces en los discursos de los candidatos al momento de anunciar las denominadas “promesas electorales”.

De acuerdo a Wodak, “uno de los objetivos del ACD consiste en “desmitificar” los discursos mediante el descifrado de las ideologías (2001:80).

El ACD se ha dedicado a estudiar los modos en que se utilizan las diversas expresiones y manipulaciones de poder (Wodak. 2001: 81) y en ese sentido es de gran utilidad para este proyecto, que tiene como objetivo principal analizar las estrategias discursivas contenidas en los editoriales de La Tercera y El Mercurio sobre el proceso constituyente.

Es así como consideraremos el método trabajado por Siegfried Jäger, porque él retoma la idea de discurso como dispositivo que ejerce poder de Foucault. Y justamente lo que se busca a través de este trabajo, a diferencia de las investigaciones anteriormente realizadas

sobre el tema, es dilucidar cómo se concibe desde un punto de vista comunicacional-discursivo el proceso constituyente en nuestro país.

El análisis crítico del discurso se ha dedicado a estudiar los modos en que se utilizan las diversas expresiones y manipulaciones de poder (Wodak, 2009: 81) y en ese sentido es de gran utilidad para este proyecto, que tiene como objetivo principal analizar las estrategias discursivas contenidas en los editoriales sobre el proceso constituyente de los diarios El Mercurio y La Tercera.

A partir de lo anterior, se realizarán los siguientes pasos metodológicos:

- a) A partir de los conceptos trabajados en el marco teórico, se elaboran codificadores provisionales.
- b) Extracción de categorías de sentido desde el corpus, las que han sido categorizadas y transformadas en codificadores.
- c) Establecimiento de las relaciones pertinentes que permitan dar cuenta, a partir del corpus, de la racionalidad operante en los medios sobre el inicio del proceso constituyente.

La inscripción del editorial

El objeto de estudio serán los editoriales de medios escritos cuyo tema central sea el proceso constituyente. El corpus estará constituido por los editoriales publicados por los diarios El Mercurio y La Tercera a partir del 21 de mayo del año 2015 hasta noviembre del 2016, tras el anuncio presidencial en medio de la última cuenta pública por parte de la

Presidenta Bachelet, fecha en la que se da inicio a la discusión sobre el proceso constituyente.

Se han seleccionado estos diarios pues son los de más alta circulación en el país, a nivel nacional, y cuyas secciones de opinión son las más leídas y comentadas de la prensa chilena. Además, su estructura distingue claramente las secciones de opinión e información (crónica).

La elección de las notas editoriales en lugar de las notas informativas –objeto tradicional de los análisis de discurso de prensa –se deben a que se asume que éstas expresan más directa y explícitamente el pensamiento del diario sobre diversos temas, en este caso, el proceso constituyente.

La concepción clásica del editorial, construida por la teorización sobre los géneros periodísticos, lo define como el artículo periodístico sin firma que explica, valora y juzga un hecho noticioso de especial importancia. Este juicio colectivo e institucional se formula de acuerdo con una convicción de orden superior que refleja la postura ideológica de cada periódico. (Salinas: 31 -36)

El editorial pareciera ser aquella pieza del género de opinión que ubica y fija la posición del medio frente a los hechos considerados como relevantes para la propia institución comunicacional. La sección de opinión de los diarios, como advierten los teóricos del periodismo, estaría condicionada por varios factores: el momento histórico, el tipo de diario, el tema, la orientación ideológica del medio determinada por su ubicación en el concierto general de las industrias comunicacionales, o la distancia temporal en relación a los hechos que son objeto de opinión.

En el caso de nuestra investigación, ambos diarios a analizar son de clara tendencia ideológica derechista, algo que será clave en como

aborden el tema del proceso constituyente (impulsado por un gobierno izquierdista).

Del editorial se vale el diario, pero no sólo de él, para constituirse como actor político y social, de alguna manera es el escenario donde se despliega toda la “personalidad” del medio y su ubicación en el tejido ideológico de cada país.

Las funciones del texto editorial también son identificables reconociendo, claro está, la mayor o menor presencialidad de uno o unos aspectos por sobre otros. Al menos cuatro operatorias podríamos advertir en los editoriales (Salinas pág. 33):

- a) La interpretación y conexión entre los hechos cubiertos dentro de una pauta noticiosa del medio. Se trata de ofrecer y fijar una – o más- maneras de comprender los hechos que son materia de esta zona del medio.
- b) La proyección al pasado y futuro de las líneas de fuerza argumentativas exhibidas en este lugar del periódico. Estas líneas, sin lugar a dudas, dialogan con las otras zonas de los periódicos, sintetizando informaciones aparecidas en sus distintas secciones. Lo importante se encuentra inscrito en el editorial, él o los puntos de vista sobre los distintos temas de importancia para la empresa de medios. En nuestro caso, el tema del proceso constituyente, y sus maneras de entenderlo y de localizarlo se visibilizan con cierta claridad en este artículo de opinión, a través de una serie de operaciones que describiremos y analizaremos en los próximos capítulos.
- c) Disposición de temas para la agenda política-pública.

- d) Indicación y definición de líneas de acción en relación a los problemas que tendrían que ser, a ojos del periódico, los que deberían preocuparles al gobierno y al estado y, por cierto, a la ciudadanía.

Cualquier periódico cumpliría las tres primeras funciones, pero la última función dependerá del grado de influencia relativa en el marco del sistema político.

Algunos investigadores del estilo y el lenguaje que emplea el editorial señalan que, conjuntamente con poseer funciones específicas marcadas por la presencia de los rasgos arriba enunciados, este texto tendría en su estructura y propósito algunas coincidencias con las sentencias judiciales y, por cierto, con el ejercicio retórico.

De esta manera podríamos advertir una serie de momentos en vista a la profundización argumental respecto al tema expuesto. Esta profundización se orienta, en ocasiones, a dejar el veredicto en manos del lector, sin embargo, por lo general, la propia inscripción editorial supone un punto de vista marcado que indica la “verdad” de la exposición para el medio y, con ello, la solidez de sus desarrollos (Salinas 31-36).

Efectivamente, será posible advertir (con especial desarrollo en los capítulos siguientes) en los editoriales de El Mercurio y La Tercera analizados en este trabajo de investigación, algunas de las cuestiones ya expuestas.

Esto es relevante para nuestros objetivos, puesto que se pretende indagar no en las representaciones construidas por los medios escritos, sino en los discursos y las racionalidades subyacentes en estas

representaciones. En este sentido, la sección editorial no sólo expresa el pensamiento del diario, sino que además indica la pauta de su cobertura informativa, establece sus prioridades, su visión de mundo y los argumentos fuertes en su tratamiento del tema del proceso constituyente.

Estas estrategias discursivas serán descritas, caracterizadas y comparadas a través de los datos y el análisis que se obtenga de la matriz de procesamiento.

Discursos y dispositivos

Los discursos no son fenómenos que tengan una existencia independiente, constituyen elementos –y son el requisito previo- de la existencia de los llamados dispositivos. Un dispositivo es el contexto en constante evolución de elementos de conocimientos contenidos en el habla y el pensamiento (acción y materialización).

Los dispositivos rotan unos con otros y se hallan recíprocamente conectados, una determinada práctica discursiva concreta posee por regla general, significado para varios dispositivos.

Lo primero que realizamos es ubicar nuestro objeto a ser investigado, en este caso los editoriales de los diarios La Tercera y El Mercurio sobre el proceso constituyente, centrándonos en el plano discursivo de ambos medios de comunicación.

Es importante identificar los subtemas del hilo discursivo en los respectivos sectores del plano discursivo y asignarlos a los temas de orden superior, cuyo conjunto constituye el hilo discursivo de ambos periódicos.

El origen del discurso está en el lenguaje, como en el mensaje y los antecedentes de su estudio se encuentran en el campo de la sociología, la lingüística, la semiología, la psicología social, entre otras ciencias, se trata de un ejercicio relativamente reciente para el lingüista Holandés Teun Van Dijk, quien ha señalado que el estudio del discurso tiene alrededor de 30 años.

El reconocido investigador y académico Van Dijk visitó hace algunos años nuestro país para realizar una conferencia en la Universidad de Santiago (USACH), en donde enfatizó que “es importante que los periodistas, comunicadores, ciudadanos y ciudadanas puedan observar la relación que hay entre discurso, cognición, ideología y sociedad” (Van Dijk 2005: 9 -36).

Por ello, mientras en Estados Unidos se estudiaban los prejuicios y el control de las impresiones, mediante la psicología social, en Europa se indagaba sobre la real dimensión social de la vida cotidiana; la identidad social y las relaciones de grupo, o las representaciones sociales de las comunidades, que son mayoritariamente controladas por el discurso, pero que no daban con un análisis bien realizado, al no existir un compromiso con el método, la práctica o la teoría.

A mediados de los años ochenta, la psicología social se enfocó directamente en el texto y concretamente en el habla. La tendencia consistió en oponerse a los experimentos de laboratorio en esta área, procediendo al estudio del lenguaje real en circunstancias reales, es decir, estudiaron la conversación (texto), adaptándolo en forma de datos, como un modo más confiable de analizar la sociedad y a sus integrantes. Era lo que faltaba para que un análisis de discurso fuera realizado correctamente, mediante la interrelación compleja del discurso con las diferentes variables (Van Dijk 2005:9-36)

En lo cotidiano, un discurso es un mensaje, dirigirse, del modo que sea, a un público con la finalidad de comunicar, pero siempre buscando persuadir. Por eso algunos autores lo han definido como “todo el proceso de producción lingüística que se pone en juego para producir algo” (Van Dijk 2005: 9 -36).

El Análisis de Discurso (AD), es una técnica o método multidisciplinario porque los investigadores de esta área pertenecen a variadas disciplinas de las ciencias sociales, tales como antropología, lingüística, filosofía, poética, sociología y las ciencias de la comunicación. Define que la realidad es apreciada desde diferentes ángulos y sustentadas sobre diferentes bases y, por tanto, las categorías de análisis pueden ser predeterminadas o emergentes, o sostener diferentes actitudes ante el conocimiento, es decir, para algunos puede tratarse de una realidad objetiva y estática y para otros puede ser subjetiva, cambiante y dinámica.

Es posible visualizar el discurso en función de ciertas condiciones que lo definen:

- a.- El discurso es interacción social porque los significados se crean, se transforman, mueren y renacen en la sociedad y esto no sucede en compartimentos aislados o fuera de contexto.
- b.- Es cognición porque las personas construyen su conocimiento del mundo y adaptan sus representaciones a los “contextos” en que viven, según las opciones y/o limitaciones que se les ofrezcan.
- c.- El discurso es historia porque para interpretar los significados del presente, es necesario conocer la dinámica en que se crearon, saber cuáles fueron los eventos que los moldearon y qué valores culturales estuvieron involucrados.

d.- El discurso es diálogo porque para que existan las interacciones, se necesitan un "yo", un "tú", un "nosotros" y un "otros".

e.- Por último, el discurso es acción porque con las palabras se construyen y transformarlas en realidades.

Para Van Dijk, el tema del conocimiento es fundamental. En su investigación señala que es imposible producir, leer un texto o participar de una conversación sin un conocimiento amplio sobre lenguaje, discurso, comunicación, el contexto actual y ciertas nociones sobre el mundo. Dicho conocimiento es compartido socialmente por las comunidades, que aportan el terreno común para la acción, la interacción, el discurso y las prácticas sociales.

Los métodos de estudios del discurso son generalmente cualitativos, es decir, realizan una descripción detallada de las estructuras y estrategias de los discursos escritos o hablados en varios niveles: sonidos y estructuras visuales y multimedia, la sintaxis (estructuras formales de las oraciones), la semántica (las estructuras del sentido y de la referencia), la pragmática (los actos de habla, la cortesía, etc.), la interacción y la conversación, los procesos y representaciones mentales de la producción y de la comprensión del discurso, y las relaciones de todas esas estructuras con los contextos sociales, políticas, históricos y culturales.

El análisis crítico del discurso (ACD) es una técnica o método multidisciplinario de las ciencias humanas y sociales, que centra sus investigaciones en asuntos como la relación entre el lenguaje y la manera en que éste era utilizado para controlar a la sociedad, introduciendo en el estudio de los discursos los conceptos de ideología, poder e historia. Este tipo de investigación analítica, sobre los mensajes o los textos, sirve para estudiar cómo se produce el abuso de poder y la desigualdad, en qué forma se practica, reproduce y como es combatido

por los textos y el habla. Su objetivo consiste en desentrañar las ideologías en el discurso, como resistencia contra la desigualdad social.

En la presente investigación el ACD estará enfocado en un estudio sobre los editoriales del proceso constituyente en los diarios La Tercera y El Mercurio, entre mayo del 2015 y noviembre del 2016.

Es pertinente mencionar que el concepto de artículo periodístico para Van Dijk es “un texto o informe periodístico en el cual se ofrece información sobre sucesos recientes” (Van Dijk 2005: 9 -36), además del hecho que el objeto de estudio es el discurso del medio a través de aquellos artículos publicados que dejan ver su ideología de los propietarios del medio.

Esta herramienta de estudio se explica por la consolidación de los medios de comunicación como objeto a investigar y por la importancia que adquirió el discurso y su análisis, el teórico Pedro Santander explica de manera muy clara esta noción:

“Hoy se sabe que el lenguaje no es transparente, sino opaco, que los signos no son inocentes, que la connotación va con la denotación, que el lenguaje muestra, pero también distorsiona y oculta, que a veces lo expresado refleja directamente lo pensado y a veces sólo es un indicio ligero, sutil, cínico” (Santander 2009: 133-162).

La dominación se entiende como la relación desigual entre ciertos grupos sociales que controlan a otros grupos, poniendo límites a la libertad. Se trata de una forma de abuso de poder de parte de un grupo dominante, el cual es definido como la variedad de formas de ejercicio de poder inaceptables e ilegítimas, dadas en interacciones socialmente aceptadas, que favorecen específicamente a los grupos con poder. Por tanto, es el uso ilegítimo del poder que un grupo dominante: docentes, médicos, abogados, periodistas, clérigos, con prácticas discursivas y

sociales legitimadas institucionalmente, ejerce sobre un grupo dominado.

Los analistas de esta técnica van más allá de la simple oración gramatical porque entienden que las unidades de la gramática por sí mismas son insuficientes para explicar cómo funcionan los textos en contextos y que es necesario investigar. Muchas tendencias en análisis del discurso o de la conversación son solo teóricas o descriptivas y por esto son poco explicativas.

Esta disciplina requiere de una aproximación práctica que vaya más allá de los límites de la frase, de la acción y de la interacción, para explicar el uso del lenguaje y del discurso en los términos más extensos de estructuras, procesos y exigencias sociales, políticas, culturales e históricas.

Se puede concluir que “existen ideologías en el discurso que aparecen de manera explícita, éstas son visibles y fáciles de detectar, pero cuando las ideologías se expresan de manera implícita o indirecta, escondida o menos obvia, es cuando ocupa su lugar el Análisis Crítico del Discurso” (Jager 2009: 503-532)

En el ACD la ideología está directamente relacionada con el conocimiento y determina los diferentes niveles del discurso y la influencia que tiene sobre los discursos sociales y las estructuras mentales que intervienen en la producción y composición del discurso, por ejemplo; la exclusión de grupos determinados. El concepto de ideología se utiliza de modo general en las ciencias sociales, políticas y en los medios de comunicación y, para Carlos Marx el rol de la ideología, es actuar de lubricante para mantener fluidas las relaciones sociales, proporcionando el mínimo consenso social necesario, mediante la justificación del predominio de las clases dominantes y del poder político.

Otra famosa premisa de Marx, que fue proclamada en *La Ideología Alemana* (1970), subraya que “las ideas de la clase dominante son las ideas dominantes en cada época o, dicho en otros términos, la clase que ejerce el poder material dominante en la sociedad es, al mismo tiempo, su poder espiritual dominante”. En otras palabras, la estructura de la propiedad de un medio influye en cómo se disemina su ideología.

Esto lo podemos apreciar claramente en los editoriales de La Tercera y El Mercurio, donde queda clara la ideología de ambos medios al poder conocer en detalle su postura frente el proceso constituyente, la cual es en conclusión reticente a los cambios profundos. Y en los capítulos que siguen presentaremos y analizaremos sus estrategias discursivas desplegadas en las piezas editoriales.

Manipular a un receptor del mensaje significa influir en el pensamiento, controlando, así, su manera de actuar. La información, la enseñanza y la persuasión son formas de influencia basadas en el discurso que van moldeando los conocimientos de las personas y sus opiniones.

Entre las propiedades clásicas de un discurso de esta naturaleza, estarían la representación positiva de uno mismo y negativa de los otros, en todos los niveles discursivos y en un contexto típico de situaciones manipulativas; hablantes con poder y receptores carentes de herramientas para darse cuenta o conocimientos para oponer resistencia.

El Mercurio y La Tercera

Los diarios que trabajaremos en esta investigación pertenecen a los dos grupos económicos que controlan el mercado de medios, en cuanto a la producción de diarios y control de periódicos regionales en nuestro país: El Mercurio y el Consorcio Periodístico de Chile S.A. (COPESA), propietarios de La Tercera.

A continuación, presentamos los promedios de circulación neta por día de todos los diarios de circulación nacional de nuestro país entre Enero y Junio del 2016 teniendo como fuente a la empresa Valida Chile S.A. y su estudio denominado “Boletín de Circulación y Lectura de Diarios Primer Semestre 2016”:

Títulos	Promedios de Circulación Neta por día, total país (*) Período : Enero - Junio 2016							Promedios 1º Sem.2016		
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Total Semana	Lunes a Viernes	Sábado y Domingo
1.- Diarios Generales										
a) Matutinos										
El Mercurio	103,043	127,632	99,736	100,591	154,031	183,387	189,291	136,816	117,007	186,339
La Cuarta	75,766	63,779	66,671	66,170	90,074	73,640	93,337	75,634	72,492	83,489
La Tercera	56,385	50,156	50,850	50,968	61,072	141,333	145,566	79,476	53,886	143,450
Las Ultimas Noticias	93,738	90,316	89,938	91,290	101,146	93,536	94,683	93,521	93,286	94,110
b) Vespertinos										
La Segunda	14,154	14,118	14,402	15,735	19,147			15,511	15,511	
2.- Diarios Gratuitos (**)										
La Hora	95,175	90,166	90,184	90,158	100,134			93,163	93,163	
Publimetro	90,000	86,667	83,333	90,000	100,000			90,000	90,000	
Hoy x Hoy	80,645	78,345	80,945	83,628	88,628			82,438	82,438	
Observaciones :										
(*) Auditoría realizada por KPMG para el período comprendido entre el 01 de Enero y el 30 de Junio del 2016 en base a metodología de semana tipo										
(**) En el caso de los diarios gratuitos, se asume que la Circulación Neta es igual a la Circulación Bruta, dado que por las características de estos títulos no se miden las devoluciones (al igual que la metodología de uso a nivel internacional)										

Títulos	Total Lectores Santiago (promedio *) Período: Enero - Junio 2016 Casos: 4,237 Universo: 4,633,309							Promedios 1° Semestre 2016		
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Total Semana	Lunes a Viernes	Sábado y Domingo
1.- Diarios Generales										
a) Matutinos										
El Mercurio	319,437	320,803	321,449	302,631	371,604	465,572	504,375	372,267	327,185	484,974
La Cuarta	357,333	337,981	376,306	372,099	389,267	387,225	402,050	374,609	366,597	394,638
La Tercera	294,916	289,759	308,691	270,685	296,784	397,968	396,421	322,175	292,167	397,195
Las Últimas Noticias	696,822	681,936	719,265	668,890	650,860	631,296	615,131	666,314	683,555	623,214
b) Vespertinos										
La Segunda	80,251	78,838	77,626	74,580	77,788			77,817	77,817	
2.- Diarios Gratuitos (**)										
La Hora	305,451	304,282	314,058	307,008	316,828			309,525	309,525	
Publimetro	338,641	361,761	383,318	370,880	355,065			361,933	361,933	
Hoy x Hoy	267,307	273,062	278,051	272,372	277,437			273,646	273,646	
Observaciones :										
* El total lectores se obtiene de un promedio semestral del período Enero-Junio 2016 , para los lectores de los últimos 7 días, del diario en papel más su versión en papel digital (descontando la duplicación de lectura) , por día de la semana en base a un procesamiento automático del Software que entrega IPSOS Chile, para 4237 casos.										

El Mercurio es el diario más tradicional e influyente en nuestro país, además de ser actualmente el de mayor circulación, también a nivel de la concentración de la propiedad de medios en Chile supera a sus competidores.

El diario de la familia Edwards posee actualmente los diarios de alcance nacional: El Mercurio, Las Últimas Noticias y La Segunda, en tanto, los diarios de nivel regional que más destacan son: La Estrella de Iquique, El Mercurio de Antofagasta, La Estrella del Norte, El Mercurio de Calama, La Estrella del Loa, La Prensa de Tocopilla, El Diario de Atacama, El Mercurio de Valparaíso, La Estrella de Valparaíso, y El Líder de San Antonio, El Diario Austral de Temuco, Renacer de Arauco, Renacer de Angol, Diario Austral de Valdivia, Diario Austral de Osorno, El Llanquihue de Puerto Montt y la Estrella de Chiloé y El Sur de Concepción.

El segundo grupo que conforma el duopolio de la prensa escrita en Chile es Copesa, fundado por la familia Picó Cañas, actualmente es

propietario de La Tercera, La Cuarta, La Hora, Revista Qué Pasa y Paula, además en la región del Biobío posee el Diario Concepción. La Cuarta es el segundo diario más leído en nuestro país.

Un detalle importante es que Copesa posee varios propietarios a través de paquetes accionarios, a diferencia de El Mercurio, lo que lo haría más “transversal”, pero muchos de sus propietarios son empresarios ligados a la derecha política.

Herramientas de análisis

El tipo de análisis propuesto es un estudio crítico del discurso (ACD) editorial de los diarios El Mercurio y La Tercera, lo anterior tras el anuncio presidencial del 21 de mayo del 2015, en torno al inicio de un proceso constituyente, tal como han sido presentados en la problematización.

Para ello, serán diseñadas las siguientes herramientas:

- a) Una grilla de recogida de datos, que contemple información general sobre las editoriales (fecha, página, etc.) y ciertas categorías cualitativas relevantes para la descripción muestral (título, firma, etc.).
- b) Una grilla de análisis que reduce la información a partir de las categorías definidas, como resultado del cruce entre la conceptualización realizada en el marco teórico y el material aportado por las propias editoriales. Este cruce se ha hecho para preservar la flexibilidad de la investigación: no se trata de acomodar los conceptos al texto editorial, sino que éstos surjan “naturalmente”, a través de un trabajo inferencial/interpretativo.

Este instrumento ha sido diseñado para intentar realizar comparaciones, contrastaciones, correlaciones y cotejos entre las distintas unidades de sentido obtenidas y el análisis crítico del discurso sobre los editoriales de los principales diarios de circulación nacional

impresa como son La Tercera (Grupo Copesa) y El Mercurio (El Mercurio S.A.P.). De esta forma se pretende dar respuesta a la pregunta central del proyecto de investigación.

c) Finalmente, se ha constituido un marco interpretativo y conclusivo que conduce el análisis para a partir de él establecer el relato de los medios sobre el proceso constituyente en nuestro país. Se trata, entonces, de reconocer las racionalidades operantes en dicho relato mediático.

Es preciso señalar que la grilla de recolección de datos, en este estudio llamada “matriz de registro”, cumple una doble función: por un lado, permite codificar la información; por otro nos ayuda a reducir los datos ya analizarlos, en tanto las categorías y unidades de sentido funcionan tematizando el discurso de La Tercera y El Mercurio en la zona editorial. Además, debemos decir que las categorías pueden cruzarse y contrastarse para configurar el discurso general comparativo de estos medios en relación con el proceso constituyente.

A continuación, se presenta la estructura de la “matriz de registro” con sus codificadores para la recolección y análisis de los datos:

Día	Tema y postura frente al proceso constituyente	Actores	Clasificación Editorial	Interpretación hilo discursivo	Localización del hilo discursivo	Conceptos democracia representativa Tipos de democracia	Noción de estado	Como editoriales entienden los derechos ciudadanos y sus obligaciones	Imaginario Social	Lenguaje utilizado

Codificadores:

- Día: Fecha de publicación del editorial.
- Título.
- N° editoriales: Número de editoriales por día.
- Descripción: síntesis de los elementos centrales del editorial.
- Lenguaje utilizado: tipo de lenguaje empleado en la construcción y redacción de los editoriales (se destacan las palabras y calificativos utilizados. De alguna manera evidencia la toma de posición ideológica del diario en relación con el texto construido y su contexto político social que actúa como referente). El lenguaje utilizado evidencia el “campo semántico” en el que se inscribe el análisis del proceso constituyente.
- Actores: se refiere a los convocados al discurso de cada editorial. Son los agentes participantes del discurso (Instituciones del Estado, privadas, personajes de la políticas, empresarios, etc.)

Modelos

La teoría de los géneros periodísticos no sólo se ha detenido a tipificar la estructura interna del discurso, el lenguaje o la función de los textos editoriales, sino que también ha clasificado su tipo de enunciación.

Eso sí, en muchos casos, tal categorización responde a la asignación de ciertas actitudes psicológicas que poseería el editorialista. De esta manera, explicaremos dos modelos de clasificación de la pieza editorial que serán de gran utilidad para este trabajo de investigación.

El primer modelo reconoce tres posturas del editorialista que se inscribirán en el editorial:

- a) Modelo Didascálico: Se adopta una actitud de cátedra autoritaria en la creencia de que los lectores aceptarán pasivamente lo que se les razona y argumenta.
- b) Modelo Objetivo: Se exhiben los hechos y argumentos que sostienen el texto, pero el editorialista adopta una actitud distante.
- c) Modelo Interpretativo: la actitud predominante del editorialista es la de entregar todos los antecedentes para configurar de buena forma el problema abordado, orientando el juicio hacia las razones expuestas, de manera sutil. Esto quiere decir que el mensaje no tiene la vocación de cancelar la discusión, ni “grabar a fuego” tesis y sentencias definitivas.

La clasificación editorial, en tanto, se refiere al tipo de operación desplegada por la editorial en relación con la intencionalidad y función del editorial.

El segundo modelo reconoce seis tipos de editoriales que se relacionan con el acto de habla ejecutado en cada texto:

El primer tipo es el explicativo, en él se exhiben los argumentos para que el receptor componga un juicio en relación al tema. El segundo tipo es el combativo, el cual se refiere a la exposición de argumentos y posiciones en pugna con las acciones de otras instituciones.

Luego tenemos el tipo crítico, aquí el editorial aparece desplegando toda una retórica judicial legal, junto con el tipo apologético donde se aprecia la divulgación de las bondades de las soluciones propuestas por la pieza editorial

Por último, están los tipos admonitorio, aquí el editorial exhorta al cumplimiento de la normativa legal y el peligro de transgresión; y el predictivo que habla sobre la base de los argumentos y análisis dispuestos en la pieza editorial proyecta el futuro social y político.

El proceso constituyente será parte de toda esta complejidad discursiva del editorial, serán el aporte material que sustentará durante el 2015 y 2016, la voz de los diarios El Mercurio y La Tercera, y sobre el cual estos importantes miembros del mercado de medios ejercerán e impondrán toda su “visión de mundo”.

A continuación, se analizan en detalle los distintos codificadores que se usarán para analizar los editoriales de ambos diarios elegidos para esta tesis de investigación:

- **Ámbito tópico:** se refiere al hilo discursivo o tema preponderante al que se refiere cada editorial.

- Interpretación hilo discursivo: posición que adopta el medio respecto al proceso constituyente y los posibles cambios en el país.
- Localización del hilo discursivo: es el argumento, el mensaje general de la editorial.
- Análisis Comparativo: comparar y contrastar los diversos elementos textuales de ambos periódicos.
- Tipos de democracia: podemos identificar tres tipos principales de democracia: la directa, representativa y semidirecta. Además, podemos incluir la democracia constitucional en este ítem.
- Derechos ciudadanos y obligaciones: analizar si las editoriales de los medios seleccionados para esta tesis son partidarios de fomentar los derechos o las obligaciones de los ciudadanos en el marco constitucional.
- Imaginario Social: podemos analizar cómo ven los editoriales de estos medios el surgimiento y desarrollo del proceso constituyente desde el punto de vista social, teniendo tres posibles codificadores: economía de mercado, esfera pública y autogobierno del pueblo.

CAPÍTULO III:

Democracia y mediatización del discurso político en el proceso constituyente. La puesta en escena en los editoriales de El Mercurio.

¿Qué opinan los diarios chilenos de derecha del proceso constituyente?

Luego del golpe de Estado, el régimen militar hizo desaparecer todos los medios de izquierda que apoyaban a la Unidad Popular (UP), coalición que respaldaba el gobierno de Salvador Allende. Estos medios fueron censurados, incautados, clausurados o sencillamente destruidos, dando pie al establecimiento de un escenario idóneo para el mantenimiento, desarrollo y posterior supremacía de la prensa de derecha y la extrema concentración. Los medios que sobrevivieron a la dictadura lograron establecerse en lo más profundo de la industria nacional, manteniéndose firmes y con escasa competencia hasta la actualidad.

Al respecto, Mönckeberg (2009:13) afirma que la concentración llega a tales extremos que transforma a Chile en un caso de laboratorio. “Si bien la concentración es un fenómeno mundial, en pocos países del mundo adquiere formas tan extremas, donde la diversidad brilla por su total ausencia en la prensa escrita y se ve fuertemente limitada en la televisión”.

Por lo tanto, desde la irrupción de la dictadura militar, la prensa está dominada por dos conglomerados que constituyen el llamado duopolio comunicacional: la empresa El Mercurio, propiedad de Agustín Edwards Eastman, y el Consorcio Periodístico de Chile (Copesa), encabezado por Álvaro Saieh Bendeck.

En ambos casos, los medios pertenecen a importantes grupos económicos entrelazados con otros de similar influencia y poder, históricamente relacionados a la derecha conservadora del país, a Augusto Pinochet y al régimen militar.

Los dueños del duopolio:

Agustín Edwards Eastman, empresario y periodista chileno fallecido a los 89 años, era conocido a nivel nacional por ser el propietario de la empresa periodística El Mercurio, organización conocida por su gran influencia política y económica en Chile.

Además, destaca por poseer tres influyentes diarios en Santiago: El Mercurio, Las Últimas Noticias (LUN) y La Segunda. Adicionalmente, posee más de veinticinco diarios, sitios de información digital en internet y una cadena de radios, transformándolo en el consorcio comunicacional más poderoso y grande de Chile.

Las Últimas Noticias o LUN es un medio que se ha caracterizado por priorizar el contenido de espectáculo y entretenimiento, extendiendo su línea editorial a otros temas de interés. En los últimos años, se ha consolidado como el diario más leído de nuestro país.

Por su parte, La Segunda es un periódico vespertino que circula de lunes a viernes y como matutino los sábados. Se distribuye en las regiones de Valparaíso, Metropolitana y Libertador General Bernardo O'Higgins, lugares donde se encuentran la Casa de Gobierno y el Congreso Nacional. Aunque este medio no tiene cobertura nacional, se caracteriza por marcar la pauta política y noticiosa del día.

La empresa El Mercurio posee una postura conservadora, cercana a la derecha política chilena. El dueño de este diario era un aliado incondicional, fue un partidario entusiasta del golpe, quien contribuyó a hacerlo posible con sus actividades en Estados Unidos, y defendió el

modelo económico desde mucho antes de que éste fuera siquiera un esbozo de proyecto” (Mönckeberg, 2009: 37).

Por otro lado, Álvaro Saieh, empresario, ingeniero y economista, ha formado su fortuna a partir de la segunda mitad del siglo XX, a través de cuantiosos negocios en el sector financiero, inmobiliario, hotelero, medios de comunicación y retail. Es el principal accionista del Consorcio Periodístico de Chile (Copesa), donde destaca La Tercera como el medio más importante y la competencia directa de El Mercurio.

Este grupo posee el diario La Cuarta, medio popular que se dirige a los estratos socioeconómicos más vulnerables, caracterizado por su lenguaje en coa con tinte de crónica roja, lo que se sitúa como uno de los diarios más vendidos y leídos del país.

En sus inicios, Saieh se acercó a la Democracia Cristiana (DC), partido conservador que manifestó su rechazo a la dictadura. Sin embargo, luego de apoyar el golpe militar se identificó con la UDI, partido político conservador de derecha.

Después de titularse en Chile, se trasladó a Estados Unidos para doctorarse en Economía en 1976, convirtiéndose en uno de los “Chicago Boys”, economistas neoliberales titulados de la citada universidad, quienes fueron pieza clave en las reformas económicas y sociales diseñadas por el régimen militar.

Bajo este escenario, la empresa El Mercurio y Copesa se han convertido en los dos conglomerados comunicacionales más influyentes del país. Mönckeberg (2009: 37) destaca que estos dos grupos “tenían al menos dos cosas en común: ambos eran partidarios del gobierno de Pinochet y habían contraído importantes deudas para modernizar sus instalaciones en tiempos de la plata dulce y el endeudamiento fácil”. En seguida, ambos lograron aumentar sus ganancias y posicionarse firmemente en la industria comunicacional chilena en los posteriores

gobiernos democráticos de la Concertación, actualmente Nueva Mayoría.

Cifras de la prensa escrita

Un informe realizado por la Asociación Chilena de Agencias de Medios AG “AAM” (2015) señala que en Chile existen cerca de cien diarios, de los cuales siete tienen cobertura nacional y seis de ellos pertenecen a los dos grandes grupos editoriales señalados en el apartado anterior, ratificando con esto la brutal concentración de medios.

De acuerdo a datos entregados por Valida (2016), organismo que certifica los niveles de circulación y hábitos de lectura de los medios escritos, durante el primer semestre de 2016, en promedio, El Mercurio fue el diario con mayor circulación en el país. Es decir, la tabla 1 deja en evidencia que este medio fue el que distribuyó la mayor cantidad de ejemplares.

Tabla 1:

Medios	Número de ejemplares
El Mercurio	136.818
Las Últimas Noticias	93.521
La Tercera	79.476
La Cuarta	75.634
La Segunda	15.511

Fuente: Elaboración propia en base a los datos entregados por Valida (2016).

En relación con el promedio total de lectura en papel de lunes a domingo en Santiago durante el mismo periodo, la tabla 2 deja en evidencia que el diario con mayor lectura es La Cuarta, superando al Mercurio y La Tercera, aunque en esta investigación fueron elegidos ambos diarios por su influencia y la claridad de su sección editorial.

Tabla 2:

Medios	Número de lectores
La Cuarta	355.531
El Mercurio	300.509
Las Últimas Noticias	257.297
La Tercera	250.863
La Segunda	54.722

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los datos entregados por Valida (2016).

Una vez que conocimos la posición de El Mercurio y La Tercera desde el punto de vista estadístico en el mercado de la prensa nacional, ahora podemos analizar en profundidad las editoriales escritas sobre el tema de nuestra tesis.

La puesta en escena de los editoriales de El Mercurio

Diversas investigaciones se han preocupado del diario El Mercurio y su historia, entidad clave y relevante no sólo en el mundo de las letras y el periodismo, también en la vida republicana y política de nuestro país.

Clave fue la figura del líder del grupo económico, Agustín Edwards Eastman, para impedir –y luego derrocar- al gobierno de Salvador Allende en connivencia con el gobierno de Richard Nixon en Estados Unidos. La historiadora Sofía Correa se refiere a estos oficios que dan cuenta de la relevancia de El Mercurio en la historia política de Chile:

“(…) dos días después de la elección [de Allende], El Mercurio intentaba convencer a los parlamentarios demócratacristianos aún indecisos, argumentando: ‘No puede compararse la situación de un régimen de votación minoritaria pero de ideología democrática, con otro que se propone cambiar no sólo el régimen político sino el estilo de vida de los chilenos. Hay que considerar que el sistema que propician quienes votaron en contra de la Unidad Popular reúne en el hecho a los dos

tercios del país, y que ellos representan efectivamente un sentir democrático” (Correa 2001: 263).

Pese a su importancia, debemos precisar que este diario no representa a un partido político específico, ni se inmiscuye de manera tradicional en la política. Más bien da cuenta de una perspectiva de mundo –de una hipótesis sobre la vida, si se quiere- que se acomoda a los tiempos, pero que mantiene la constante de estar del lado –y promover esa posición- de quienes detentan el poder. Dice Salinas respecto a este tema:

“El Mercurio no representa a un partido político de derecha, sino que, al decir de algunos historiadores, este diario es el transmisor de las ideas de todo un sector de la sociedad chilena, los que manejan el país, aquellos que orquestan los hilos de la gran economía. Y que se pueden encontrar tanto bajo la ideología liberal o conservadora, dependiendo de la época en que revisemos sus páginas” (Salinas, 2007, pp.8-9).

Cada una de estas frases no hacen sino establecer la significación de El Mercurio en el sistema de medios de nuestro país, pero sobre todo como actor político. En algunos momentos se puede pensar, con cierta razón, que los políticos o ministros de Estado deben obtener las credenciales o los salvoconductos de lo que se despliega en el diario, en las secciones de opinión, por cierto, pero también de las distintas zonas que lo conforman.

Lo que dice El Mercurio se vuelve relevante para validar las acciones de los hombres de Estado, no quedan dudas, el diario de la familia Edwards es relevante para “visar” las acciones de nuestros políticos.

El Mercurio a favor de la participación ciudadana, pero en contra de reformas profundas

El diario de la familia Edwards dedicará 6 editoriales desde abril del 2015 a mayo del 2016 al proceso constituyente y a todo lo que implica su puesta de despliegue mediático y ejecución, disponiendo actores públicos y privados, ofreciendo soluciones, clasificando y desplegando una serie de tipologías para, de algún modo, explicarlo y definirlo. Se trata, en todo caso, de relatos y discursos que trazan racionalidades que dan cuenta de la comprensión de la vida cotidiana.

¿Qué prácticas discursivas tiene el diario para disponer o controlar la organización constitucional de una nación? ¿Cuál será el concepto de nación y democracia que operan en las líneas de la sección editorial? ¿Cómo se localiza la constitución en la vida cotidiana de nuestro país?

Estamos hablando de la descripción de dispositivos discursivos que se deslizan por la vida cotidiana, que nos dicen qué modelo de país es mejor, cómo se debe gobernar al país, cómo se la puede definir o qué medidas tomar para tener una mejor convivencia ciudadana, según su perspectiva política. Pero, lo más importante, ¿cuáles son las racionalidades apropiadas que reconocen los editoriales para mantener a raya aquello que nos amenaza con una crisis?

El Mercurio, en líneas generales, se muestra contrario al proceso constituyente que se está desarrollando en nuestro país, criticando fundamentalmente la escasa participación ciudadana en los denominados “cabildos” y las nulas garantías que entregaría el gobierno para el desarrollo de los encuentros.

Otro punto central de los editoriales del diario frente al tema es el temor que expresa ante un cambio radical de la actual institucionalidad vigente, señalando que “no tiene sentido reemplazar la actual constitución”.

Sin duda que uno de los aspectos centrales en los que El Mercurio desliza sus críticas al rol del gobierno en el proceso constituyente, refiere a la baja participación ciudadana que tendrían los encuentros (menos del 0,8% de la población), sumado a la poca relevancia que la propia ciudadanía le daría al proceso, resaltando que la gente se enfoca en la delincuencia, salud, educación y empleo como sus principales prioridades, según estudios encargados por la propia empresa, pero no detallados en profundidad en la publicación.

Cabe destacar que los encuentros del proceso constituyente fueron un centenar de reuniones organizadas por el gobierno denominadas como “Etapa Participativa”, la cual convocó a ciudadanos y ciudadanas, organizaciones sociales, movimientos y partidos políticos, mundo académico, empresarial y cultural, a deliberar sobre los asuntos constitucionales.

Estas reuniones o encuentros se llevaron a cabo entre el 23 de abril y el 6 de agosto de 2016. Consideró tres niveles de participación (local, provincial y regional) a través de la metodología denominada convergencia deliberativa, concebida como un espacio de diálogo donde las personas llegan a conclusiones de manera colaborativa, generando acuerdos desde sus diversas visiones sobre la Constitución, y registrando también sus acuerdos parciales y desacuerdos. Esta contempló que el nivel participativo anterior organizó, priorizó y definió la agenda del siguiente nivel.

El 5 de abril del 2015 El Mercurio publicó su primer editorial sobre el proceso constituyente, titulado “La constitución como pacto”. El texto critica a los miembros del poder judicial que opinan sobre el proceso constituyente, señalando que “si un magistrado quiere hacer o votar por lo que él quiera, entonces que se postule para que lo elijan y se postule al congreso”. Y añade: “La carta fundamental es un pacto entre mayorías y minorías ciudadanas para definir los elementos esenciales y generales y permanentes que han de regir a la sociedad”. Esta frase refleja las críticas hacia la legitimidad del proceso planteada por el editoriaEsta postura da cuenta, claramente, de las intenciones del diario de construir una imagen en que sólo el gobierno, y una pequeña parte de la ciudadanía, están a favor de reformar la constitución, ya que, los jueces son parte importante de la institucionalidad del país, y una opinión favorable de ellos sobre el proceso constituyente, desmoronaría esta teoría.

El teórico Héctor Testa Ferreira, señala que “en nuestra América, viene instalándose con fuerza el término de neoconstitucionalismo o nuevo constitucionalismo para referirse a la “bajada” constitucional y más específicamente jurídica de los procesos políticos recientes” (Testa, 2013: 23-114).

El concepto de neoconstitucionalismo procede de ciertas tendencias presentes en una corriente de nuevas constituciones y construcciones doctrinales desde los años cincuenta y sesenta en el ámbito europeo, y, sobre todo en el último tiempo, latinoamericano. Viene a designar tanto una corriente doctrinal como a las mismas constituciones surgidas al alero de nuevas formas jurídicas que tienen diferencias sustanciales en relación con el constitucionalismo clásico derivado de las revoluciones burguesas de perfil liberal. Partiendo por sus características más evidentes, podríamos señalar: constituciones amplias y extensas, con un amplio y extenso catálogo de derechos y fuertemente programáticas,

el carácter directamente vinculante y condicionante de tales derechos y formulaciones programáticas.

Basándonos en esta teoría, llama la atención que El Mercurio quiera excluir a los jueces de este debate, con algo tan normal como entregar su opinión, en materias que, finalmente, los incluirán o tocarán su ámbito de acción, ya que los cambios constitucionales traen aparejados modificaciones jurídicas.

Durante octubre del 2015, El Mercurio publicó dos editoriales sobre el tema. El primero fue el día 15 de dicho mes, titulado “Anuncios del proceso constituyente”, donde se critica la poca claridad y definición del gobierno frente al proceso constituyente, señalando que “el propio gobierno no logra justificar, salvo en manifestaciones muy generales, lo que quiere cambiar del actual texto”.

En este editorial la empresa periodística descrita comienza a mostrar claramente su postura frente al proceso constituyente, una posición en contra de reformas profundas, que impliquen cambios legales, mostrándose favorable sólo a modificaciones parciales, justificándose en que el propio gobierno no ha entregado detalles de los cambios que quiere realizar.

Otro de los puntos abordados en este editorial es la positiva recepción de El Mercurio de la forma que se llevaría adelante el proceso constituyente con un final justificado en el congreso: “(...) esto significa descartar oficialmente la audaz idea que circuló el 2014 de un plebiscito convocado al margen de la carta actual”.

Con esta postura, El Mercurio reafirma su posición de que el proceso constituyente debe finalizar con una votación en el congreso (conservar la institucionalidad), alejando con esto la posibilidad de un plebiscito o

una asamblea constituyente y a sus temidos nuevos adversarios, los jueces y el poder judicial.

Pero el diario de la familia Edwards también expresó algunos aspectos positivos sobre el proceso en su editorial del 15 de octubre del 2015, insistiendo que se preserve la institucionalidad del país (que se mantengan las facultades de las actuales instituciones, por ejemplo, el parlamento). “Habrá pleno respeto a la institucionalidad en este proceso de profundo cambio jurídico”, señaló en un tono bastante más optimista que en los anteriores editoriales.

Otro punto destacado por el editorial es que se debiera desarrollar un proceso de enseñanza cívica sobre la constitución, para así hacer más efectivo un proceso de cambio. “Sobre una base de mil personas encuestadas, arrojó que el 73% de los encuestados no conoce ningún contenido de la carta fundamental” (no entrega datos sobre el estudio en el texto editorial).

La publicación de estas cifras y estas opiniones editoriales del diario, dejan en claro que El Mercurio se opone a la asamblea constituyente, entendiéndose como un proceso que se definirá mediante un plebiscito, pero apoya con fuerza cambios en la constitución a través de la aprobación del parlamento, justificándose en que la institucionalidad vigente es la que debe operar, de acuerdo a la actual constitución, donde los cambios constitucionales quedan en manos del *quorum* suficiente de los diputados y senadores, donde la derecha política tiene suficientes representantes para buscar equilibrios, evitando así un cambio radical.

El segundo editorial publicado fue el día 19 de octubre, titulado “Quorum para nueva constitución”. El texto se centra nuevamente en descartar de plano un plebiscito para un cambio constitucional. El editorial busca mecanismos dentro del orden constitucional vigente para

reformular la constitución como, por ejemplo, los cambios a la constitución aprobados por el congreso como se realizaron en el gobierno del ex Presidente Ricardo Lagos. Señalando textualmente que “se refiere al verdadero ‘menú’ de mecanismos para reemplazar íntegramente la carta”.

El editorial no especifica cuál es el “menú”, pero se entiende que se refiere a los mecanismos que permite la actual constitución.

El editorial señala que todos los mecanismos que se están buscando en este proceso sólo sirven para sortear las discrepancias internas en el gobierno frente al tema, reduciéndolo a un problema político, “como mecanismo para arbitrar en las tensiones al interior de la Nueva Mayoría, la idea tiene alto sentido político, pero como texto, al interior de una Constitución, resulta impropia y sorprendente”.

Resulta evidente que el proceso constituyente es claramente un tema político, que debe ser analizado desde ese prisma, tratando el editorial de transformarlo en un tema país, que debe ser analizado desde lo social, económico, etc.

En el mes de abril del 2015, específicamente el día 28 de dicho mes, El Mercurio publicó el editorial titulado “Inicio formal del proceso constituyente”, el cual muestra su rechazo a la poca convocatoria del proceso y su desorganización. “Es posible que las fallas advertidas hasta ahora se deban principalmente a los tropiezos propios de la puesta en marcha”, dice el texto

El editorial también critica la poca capacidad del gobierno en la logística del proceso, “como la imposibilidad de constitución de los encuentros locales por inasistencias de personas que se habían comprometido previamente a participar pero llegado el día de hacerlo se ausentaron”. Falta de legitimidad en el proceso por poco interés ciudadano, es otra de las aristas críticas que se exhibe en el texto. Y

añade: “es un tema de tan baja prioridad ciudadana, lugar decimo en una reciente encuesta del ejecutivo”.

Este editorial de abril del 2015 también tiene aspectos que el diario consideraba como positivos del proceso constituyente, los cuales son resaltados por El Mercurio: la legitimidad de la actual constitución y sus aristas legales para algún posible cambio, “es útil recordar que lo que se ha querido salvar aquí es precisamente la legitimidad democrática de nuestra carta fundamental, razón suficiente para no dejar la participación ciudadana librada a los infortunios de un proceso inédito”.

El 19 de octubre del 2015 El Mercurio publicó el editorial titulado “Quorum para nueva constitución” donde nuevamente el diario hace una férrea defensa sobre el respeto al orden constitucional vigente para reformar la constitución, desechando por completo la alternativa de una asamblea constituyente o algún tipo de plebiscito.

El Mercurio, al igual que La Tercera como lo veremos más adelante, trataron mediante sus columnas de opinión de posicionar el tema del proceso constituyente, adoptando una postura, por lo que dejaron de lado su supuesta independencia ideológica, pero claramente interfirieron la agenda informativa de los medios de comunicación (Agenda Setting), tratando de llevar el tema al ámbito del respeto de la institucionalidad vigente, reduciendo el campo del debate de fondo a aspectos jurídicos.

En 1972 fue acuñado por primera vez el termino Agenda-Setting por los autores McCombs y Shaw, destacando que el poder del que disponen los medios consiste en señalar los temas más relevantes de debate a la hora de elaborar las noticias.

Con esta teoría queda un poco más claro qué trata de hacer El Mercurio, convertir en un tema relevante, a través de su editorial, que se respete la institucionalidad y el actual ordenamiento jurídico como

base para comenzar el debate de reformas constitucionales, achicando el espectro global de un tema mucho más profundo, las demandas sociales de democratizar una constitución creada en dictadura.

El 5 de marzo del 2016, El Mercurio publicó un nuevo editorial titulado: ¿Habrà participación que legitime el proceso constituyente? El texto muestra sus reparos por la escasa participación que tendrían los cabildos ciudadanos del proceso constituyente, “en el caso de Santiago hablaría uno de cada 65.000 habitantes”. El editorial señala que la poca participación puede restar validez y generar conflictos sociales, “la deliberación se darà en los cabildos, como si en ellos fueran a poder participar todos los interesados en manifestarse”.

El editorial defiende los derechos ciudadanos de participar de forma masiva del proceso. “¿Podrà decirse al cabo del proceso que el Estado ha recogido razonablemente la opinión popular?”.

Según el editorial, el Estado debe ser el ente que garantice una masiva e influyente participación ciudadana en este proceso para asegurar así su legitimidad, aunque no se refiere en ningún punto a las manifestaciones masivas registradas en las calles de nuestro país, donde miles de personas pedían una asamblea constituyente.

El Mercurio entiende los derechos ciudadanos como algo general, masivo o colectivo, sin especificar qué derechos o para quienes, reduce todo a una masa de personas homogéneas.

Resulta muy curioso que este diario en sus editoriales anteriores frente al tema, constantemente intentará excluir actores del debate, como por ejemplo jueces, o reducir su campo de debate a aspectos meramente técnicos e institucionales, pero en este editorial cambia su enfoque, preocupándose ahora de la masividad del proceso y sus temáticas desde lo discursivo, llegando incluso a preocuparse de la opinión popular, algo que históricamente a este diario, ligado a la

derecha política, no le ha importado en demasía.

Por último, el día 14 de mayo, se publicó el editorial titulado, “garantías en el proceso constituyente”. El texto está centrado en que el proceso tenga las mínimas garantías, “un actuar igualmente transparente y definido sería esperable del gobierno en un proceso tan delicado como este”.

El texto, además, critica la poca voluntad del gobierno de respetar al Consejo Ciudadano de Observadores (entidad creada y elegida por el gobierno para dar transparencia al proceso), “llama la atención las constantes señales de reticencia de personeros de gobierno a respetar a un consejo que se muestra consciente y empoderado en su rol veedor”.

El editorial deja claro que sólo el Consejo Ciudadano de Observadores tiene la capacidad de transparentar el texto, “el anuncio de dimisión de varios consejeros en caso que el gobierno no le cediera explícitamente la redacción de estos documentos”. Otro punto que destaca el editorial es que los derechos ciudadanos los limitan y restringe al Consejo Ciudadano de Observadores, “la importancia del proceso radica en que ellas constituirán el insumo exclusivo para la posterior redacción de las bases ciudadanas”.

Análisis de la postura autoritaria del diario El Mercurio

Cabe destacar que los 6 editoriales del diario El Mercurio analizados los podemos encasillar dentro de las posturas del modelo didascálico, el cual adopta una actitud de cátedra autoritaria en la creencia de que los lectores aceptarán pasivamente lo que se les razona y argumenta.

Desde un orden cronológico podemos consignar que el primer editorial analizado fue publicado el 5 de abril del 2015, buscando imponer su visión sobre que los jueces no debieran opinar sobre los

asuntos internos del país, recordando con esto los tiempos de la dictadura.

El 15 de octubre del 2015, el diario de la familia Edwards publicó un editorial titulado “anuncios del proceso constituyente” donde se defiende con vehemencia la preservación de la institucionalidad del país en medio del proceso constituyente, es importante señalar que en este texto también el medio de comunicación se muestra a favor de algunas temáticas del proceso (educación cívica).

Cabe destacar que el diario en ningún momento hace mención a las múltiples protestas sociales que se iniciaron en el gobierno de Sebastián Piñera el año 2010 en las calles de nuestro país, solicitando educación gratuita y cambios en la constitución, centrados en un proceso de asamblea constituyente, llamando directamente a realizar un plebiscito. Estas manifestaciones callejeras de organizaciones sociales se repitieron durante el segundo gobierno de Michelle Bachelet, exigiendo cambios a la actual constitución.

Posteriormente, el día 5 de marzo del 2016 El Mercurio publicó un texto titulado “¿Habrá participación que legitime el proceso constituyente?” El editorial señala, con firmeza, que es muy escasa la cantidad de ciudadanos que intervendrán de manera directa en el proceso de cabildos, retomando su postura de un supuesto interés en una masiva participación.

A lo anterior, se agrega la opacidad de los discursos: sabemos que el lenguaje no es transparente, los signos no son inocentes, que la connotación va con la denotación, que el lenguaje muestra, pero también distorsiona y oculta, que a veces lo expresado refleja directamente lo pensado y, a veces, sólo es un indicio ligero, sutil, algo que vemos muchas veces en los discursos de los candidatos al

momento de anunciar las denominadas “promesas electorales” (Santander, 2010: 45-63)

Bajo esta teoría resulta lógico que el gobierno intente legitimar el proceso, intentando incluir a la ciudadanía en el mismo buscando una masiva participación, ya que, fue una promesa de campaña de la presidenta Bachelet.

En todo caso, el ejecutivo siguiendo la línea teórica de Santander bajo la línea de la democracia liberal y la mediatización, conceptos destacados de esta investigación, distorsiona y oculta a través de los medios de comunicación que el proceso constituyente tendrá su final en el parlamento, donde será votado si se aprueban o no los cambios a la constitución.

Pocas semanas después, específicamente el 28 de abril, el tradicional diario continuaba su ofensiva contra el proceso constituyente, centrando sus críticas nuevamente en la escasa convocatoria que tendría el proceso con un editorial titulado “Inicio formal del proceso constituyente”. Aquí reafirma la aplicación del modelo didascálico, imponiendo sus críticas, basándose incluso en que, según propias encuestas del gobierno, el tema constituyente sería sólo la décima prioridad ciudadana (no se entregan datos en el diario).

Este tema de las encuestas es bastante discutible, considerando que han sido muy cuestionadas, últimamente, por su escasa asertividad en las cifras obtenidas por los candidatos en los procesos electorales registrados en nuestro país (elecciones presidenciales 2017).

Poco antes del discurso presidencial del 21 de mayo, El Mercurio volvió a la carga sobre el tema constituyente, publicando el 14 de dicho mes, un editorial titulado “garantías en el proceso constituyente”, donde reitera la imposición de su postura en contra del proceso, esta vez centrándose en que el gobierno debe entregar garantías mínimas para

el éxito del proceso, cuidando la independencia de los observadores.

El Mercurio ¿un diario combativo y crítico?

Otro de los aspectos a analizar dentro de los editoriales es la clasificación editorial, la cual se refiere al tipo de operación desplegada en relación con la intencionalidad y función del texto, reconociendo seis tipos de editoriales que se relacionan con el acto de habla ejecutado:

El editorial del 5 de abril del 2015 titulado “La constitución como pacto”, utiliza la clasificación del tipo combativo, ya que expone sus argumentos y posiciones en pugna con las acciones de miembros del poder judicial, que dieron a conocer sus posturas frente al proceso constituyente, desatando críticas de El Mercurio en su sección de opinión. Además, utiliza la clasificación predictiva proyectando que el proceso tendrá dificultades de legitimidad, por la supuesta baja participación de los ciudadanos.

El texto publicado el 15 de octubre del mismo año titulado “Anuncios del proceso constituyente” ocupa la clasificación del tipo explicativo, predictivo y crítico. A diferencia del análisis del editorial anterior, en esta se puede observar algún tipo de objetividad realizando una explicación de su postura, pero dejando en manos del lector su definición sobre la aplicación de educación cívica a los ciudadanos en el marco del proceso constituyente, el resto del texto trata de imponer su mirada negativa frente al tema.

Luego de varios meses en los que El Mercurio no publicó editoriales referentes a nuestro tema de investigación, el día 5 de marzo del 2016 arremetió nuevamente con un texto titulado “¿Habrà participación que legitime el proceso constituyente?”, en el que se utilizaron clasificaciones del tipo combativo, crítico y predictivo.

Coincidente con la mayor presencia del tema constituyente en la pauta informativa de los medios de comunicación, el diario de los Edwards volvió a la carga el 28 de abril con un editorial titulado “Inicio formal del proceso constituyente” donde utilizó nuevamente las clasificaciones del tipo combativa, crítica y predictiva. En este texto se endurece la postura general de dudas de El Mercurio sobre la capacidad de organización del gobierno para este proceso, prediciendo que el poco interés ciudadano podría hacer fracasar el proceso, algo que el diario desea íntimamente, pero lo trata de contrastar con su supuesta preocupación por la participación ciudadana.

El Mercurio adopta como bandera de lucha posturas críticas y combativas, defendiendo el interés de la derecha política y de los poderosos.

Continuando con los meses donde el proceso constituyente estuvo más presente en los medios de comunicación y en la víspera del mensaje presidencial del 21 de mayo, el 14 de dicho mes se escribió el editorial titulado “Garantías del proceso constituyente” donde se repite la clasificación explicativa, crítica y combativa. Esta vez, desde el punto de vista crítico, acusando al gobierno de querer manipular el proceso a su favor restándoles independencia a los miembros del Consejo Ciudadano de Observadores. Este hecho fue un apoyo directo del medio de comunicación a las críticas expresadas por algunos integrantes de dicho consejo contra la indiferencia del ejecutivo frente a su labor y de la derecha política por el mismo tema.

El único editorial de El Mercurio que utiliza la clasificación del tipo admonitorio es el publicado el 19 de octubre del 2015, el que lleva por título “Quorum para nueva constitución”. En este texto, el periódico exhorta el cumplimiento de la normativa legal y el peligro de la transgresión, descartando claramente la conveniencia o viabilidad de una asamblea constituyente o un plebiscito constitucional, reduciendo



todo y apoyando sólo la concreción de reformas amparadas en el parlamento.

Con este editorial, El Mercurio deja clara su postura central frente al tema: apoyo sólo a reformas constitucionales por la vía del parlamento, y completo rechazo a una nueva constitución vía plebiscito o asamblea, o sea, nada de cambios profundos.

Cambios “cosméticos” versus “profundos”

Dentro del lenguaje utilizado en los editoriales estudiados destaca la recurrencia del uso de conceptos tales como: preservación de la institucionalidad vigente, dudas y contradicciones, deterioro de la democracia, poca participación, baja prioridad ciudadana, escasa capacidad de convocatoria, negligencias, no tiene sentido reemplazar la constitución, recelos entendibles.

Al observar parte del lenguaje utilizado en los editoriales de El Mercurio podemos concluir que la apuesta del diario es la conservación del actual modelo vigente, no mostrándose a favor de quitarle poder al parlamento, el cual fue definido como un “centro de equilibrios políticos” por el mismo medio de comunicación. Esta frase de los equilibrios políticos deja muy en claro la postura y el lenguaje que emplea el diario en sus editoriales dedicados al tema, el conservadurismo ideológico y la

defensa férrea a la institucionalidad vigente, partidos políticos (parlamentarios) y los poderes facticos existentes.

Además, el periódico intenta sembrar en la opinión pública la idea de que el mal trabajo del gobierno en el proceso de convocatoria ciudadana puede generar una crisis a futuro, por la poca legitimidad que tendría el mismo, vaticinando una “crisis mayor y profunda” por un tema que es la décima prioridad de la ciudadanía.

Es paradójico que El Mercurio en este editorial se preocupe de la supuesta baja participación ciudadana, adelantando un supuesto malestar social, pero olvida e ignora que en casi todas sus editoriales pide de manera enérgica quitarle poder al pueblo (asamblea constituyente) y mantenerlo en el congreso, a pesar de que es la institución peor evaluada y con menos confianza por parte de la ciudadanía.

Respecto a la localización e interpretación del hilo discursivo de los editoriales, podemos detallar que el primero de los textos publicados por El Mercurio el día 5 de Abril del 2015 titulado “La constitución como pacto” muestra las críticas de un juez de la Corte Suprema de Estados Unidos (Antonin Scalia) a los magistrados chilenos por sus opiniones sobre el proceso, señalando que “si un magistrado quiere hacer o votar por lo que él quiera, entonces que se postule para que lo elijan y se postule al congreso”.

Llama la atención que el diario publicite o trate de marcar la agenda noticiosa local con críticas de un desconocido juez de Estados Unidos a sus pares nacionales, ya que, ni siquiera critica el proceso, sino que las opiniones vertidas por los jueces chilenos, obviando El Mercurio, de paso, la libertad de expresión y su “férrea” defensa anterior a la participación y la opinión transversal de todos los sectores frente al proceso constituyente.

Luego, el editorial del 15 de octubre titulado “anuncios del proceso constituyente” tiene como interpretación del hilo discursivo una crítica a la poca claridad y definición del gobierno frente al proceso constituyente, “el propio gobierno no logra justificar, salvo en manifestaciones muy generales, lo que quiere cambiar del actual texto”.

Dentro de este texto se puede destacar que, al menos, El Mercurio está a favor del proceso de enseñanza de educación cívica, justificándolo en base al nulo conocimiento que tendría la ciudadanía de la constitución, pero sólo quiere que se eduque al pueblo sobre la actual Carta Magna, llena de vicios y con poca legitimidad, heredada de la dictadura.

Tras varios meses sin editoriales del tema, el 5 de marzo del 2016, el diario de la familia Edwards vuelve a la carga con un texto titulado “¿Habrá participación que legitime el proceso constituyente?”, en el que se observa la localización e interpretación del hilo discursivo en críticas a la escasa participación ciudadana, señalando que falta legitimidad al proceso.

Este editorial deja en evidencia las contradicciones de El Mercurio frente al tema, ya que en este texto se preocupa de la participación, pero constantemente durante más de un año, señaló que lo único relevante era que la decisión final fuera adoptada por el parlamento.

Poco más de un mes después, el 28 de abril se publicó el editorial titulado “Inicio formal del proceso constituyente” donde es criticada la poca capacidad de organización y la falta de legitimidad que puede tener el proceso por la falta de interés ciudadano, “es un tema de tan baja prioridad ciudadana, lugar décimo en una reciente encuesta del ejecutivo”.

Pocos días antes de la cuenta pública presidencial del 21 de mayo, El Mercurio publicó el día 14 de ese mes un editorial titulado “Garantías

en el proceso constituyente” en el que critica la poca voluntad del gobierno de respetar al Consejo Ciudadano de Observadores. Y agrega: “llama la atención las constantes señales de reticencia de personeros de gobierno a respetar a un consejo que se muestra consciente y empoderado en su rol veedor”.

Podemos concluir que El Mercurio deja clara su postura central frente al proceso: apoyo sólo a reformas constitucionales por la vía del parlamento y completo rechazo a una nueva constitución vía plebiscito o asamblea, criticando fuertemente la supuesta desorganización y vaticinando falta de legitimidad por la escasa participación ciudadana.

En líneas generales, El Mercurio se muestra contrario al proceso constituyente que se desarrolló en nuestro país, criticando fundamentalmente la escasa participación ciudadana en los denominados “cabildos” y las nulas garantías que entregaría el gobierno para el desarrollo de los encuentros, apostando dejar todo finalmente en manos del parlamento y sus “equilibrios” heredados de la constitución de Pinochet.

CAPÍTULO IV:

Democracia y mediatización del discurso político en el proceso constituyente. La puesta en escena en los editoriales de La Tercera

La Tercera es uno de los periódicos nacionales de circulación diaria más relevante en el contexto de la conversación política chilena. En la actualidad es uno de los diarios de mayor circulación en Chile, y mantiene una dura competencia con “El Mercurio” por convertirse en el más influyente de nuestro país, ya que, en los estudios de circulación, venta y lectores se ubica actualmente en el cuarto lugar, por debajo del periódico de la familia Edwards y de “Las Últimas Noticias” y “La Cuarta”.

La Tercera forma parte del grupo COPESA, liderado por el empresario Álvaro Saieh, y está vinculada al grupo de Periódicos Asociados Latinoamericanos (PAL), al que pertenecen otras importantes casas editoriales de Latinoamérica.

El diario La Tercera fue fundado el 7 de julio de 1950 por la familia Picó Cañas. En sus inicios se llamó “La Tercera de La Hora”, ya que era la edición vespertina del desaparecido diario “La Hora”. En los años 50 pasó a ser publicado como matutino, dejando de lado a “La Hora”. Sus primeras oficinas y talleres estaban en la calle Moneda.

En un principio, la línea editorial del diario se ligó al Partido Radical, pero en 1965 se desvinculó del partido, convirtiéndose en un diario independiente de todo partido político, régimen de gobierno o confesión religiosa. En 1968 se trasladó a calle Vicuña Mackenna y actualmente están en un nuevo edificio en calle Apoquindo en Santiago.

En 1970, el diario fue uno de los más acérrimos opositores al gobierno de Salvador Allende y, en 1973, apoyó el Golpe de Estado del

11 de septiembre, siendo uno de los diarios partidarios del Régimen Militar de Augusto Pinochet, junto a “El Mercurio” y “La Nación”.

Durante las décadas siguientes se mantendría como periódico de formato tabloide, con un lenguaje cercano a la clase media. En 2003 adoptó su formato actual, aumentando notoriamente la cantidad de páginas, en un intento por llegar a los altos estratos sociales.

El diario actualmente se especializa en la cobertura de temas políticos, de negocios y economía. En los últimos años, La Tercera se ha convertido en uno de los medios más influyentes de Chile, siendo punto de referencia tanto para el mundo político, como para el resto de los medios de comunicación.

Sabemos que forma parte del duopolio económico, dividido entre COPESA, empresa a la que pertenece- y El Mercurio S.A.P., además se disputan el “monopolio ideológico”, sabemos, por tanto, que disputa el mundo periodístico con el grupo liderado por Agustín Edwards y que, por este motivo, compite por la puesta en escena mediática y por la instalación de los sentidos comunes sociales.

Frecuencia y temas de los editoriales

La Tercera publica en el tiempo definido para esta investigación 13 editoriales respecto al proceso constituyente, doblando prácticamente a El Mercurio, lo que demuestra su gran interés por posicionar el tema en la agenda informativa.



McCombs y Shaw señalan que todos los días vemos cómo los medios acentúan unos temas por encima de otros, catalogándolo como el verdadero poder del periodismo, igualmente, afirman que en la transferencia de temas entre la agenda mediática y la agenda pública existe una clara supremacía de la primera por sobre la segunda. (1972: 176-187)

Con esta reiterada repetición por parte de La Tercera del tema del proceso constituyente en su editorial, la mayoría de las veces entregando una visión de resistencia y oposición a los cambios profundos que la ciudadanía demanda, da cuenta de la real postura del diario frente a este tema, una negación a transformaciones profundas.

El primer editorial fue publicado el 11 de enero del 2015, titulado “Aprontes de nueva constitución” donde el diario critica el momento y el trasfondo del anuncio constituyente, el texto señala al respecto que “el país enfrenta un severo cuadro de desaceleración producto de reformas que han creado un fuerte cuadro de incertidumbre”.

En este texto, el diario desde un comienzo, sin conocer aún los reales alcances que tendría el proceso constituyente impulsado por la presidenta Michelle Bachelet, ya mostraba una postura contraria, aprovechando que en esa época la derecha política cuestionaba

fuertemente al gobierno por las cifras de la economía, culpándolos de agregar más inestabilidad, fundamentalmente con las reformas educacional y tributaria, por lo que intentaron crear un imaginario social de caos e inestabilidad, que con el paso del tiempo jamás se concretaron en la realidad.

Pensar desde “lo imaginario” permite entender la institución y el mundo sin reducirlo ni a su significación funcional ni a lo simbólico. Porque “más allá de la actividad consciente de institucionalización, las instituciones encontraron su fuente en lo imaginario social” (Castoriadis 1975, 1: 227).

Desde “lo imaginario” se entreteteje una “realidad institucional” con lo simbólico y con lo económico/funcional. Es así como las instituciones forman una red simbólica que, por lo anteriormente expresado, no remite al simbolismo. La historia humana y las diversas formas de sociedad que se conocen están definidas esencialmente por la creación imaginaria, la cual evidentemente no puede ser catalogada como ficticia, ilusoria o especular: “sino posición de formas nuevas, y posición no determinada sino determinante; posición inmotivada, de la cual no puede dar cuenta una explicación causal, funcional o incluso racional. Estas formas, creadas por cada sociedad, hacen que exista un mundo en el cual esta sociedad se inscribe y se da un lugar. Mediante ellas es como se constituye un sistema de normas, de instituciones en el sentido más amplio del término, de valores, de orientaciones, de finalidades de la vida tanto colectiva como individual. En el núcleo de estas formas se encuentran cada vez las significaciones imaginarias sociales, creadas por esta sociedad, y que sus instituciones encarnan” (Castoriadis 1996:195).

En el caso de nuestra investigación, la institución puede ser interpretada como los poderes facticos, el conservadurismo que

defienden tanto El Mercurio y La Tercera, quienes intentan crear un mundo lleno de simbolismos, como por ejemplo el parlamento.

El modelo utilizado en este editorial es el didascálico, imponiendo una cátedra autoritaria, “abrir el debate de una nueva constitución, sin que se hayan entregado razones de fondo que lo justifiquen, que no sean ideológicas, posiblemente agravara el desconcierto del país”.

En este primer editorial analizado queda de manifiesto lo analizado en nuestro marco teórico respecto a que los medios buscan crear realidades y agendas propias de temas relevantes en base a su conveniencia o preferencia ideológica.

Luego de este editorial anteriormente descrito, La Tercera nuevamente, en el mes de abril, específicamente el día 2, se refiere al proceso constituyente, publicando un texto titulado “Nueva constitución” donde justifica cambios a la carta magna, pero descarta cualquier posibilidad de una asamblea constituyente, señalando ahora que todas las opiniones deben ser escuchadas mediante los canales formales establecidos por la ley (parlamento).

Las diversas organizaciones sociales que durante largos meses protestaron en las calles exigiendo una Asamblea Constituyente para realizar cambios profundos a la carta magna lo hacían esperando reales transformaciones.

“Hoy en Chile se puede identificar un movimiento social y político mucho más masivo y extenso, que se une en una crítica al sistema institucional, demandando un cambio estructural y un proceso constituyente más profundo que los cambios pequeños a la constitución que se han realizado hasta ahora en nuestro país”. (Soto: 2014, 397-428)

El autor de esta cita visualiza de manera muy lúdica y acertada las demandas ciudadanas de algunos sectores de nuestra sociedad como,

por ejemplo, cambios reales y profundos a nuestra constitución y no meras reformas, amoldadas a los gustos de las elites en el parlamento.

“Si nuestra constitución determina asuntos tan importantes como la organización del poder, sus límites, los valores fundamentales de la sociedad, además de nuestros derechos y deberes más básicos e importantes, es imprescindible que sea elaborada por todos”, señala de forma textual el editorial, exhibiendo de manera nítida sus temores a cambios radicales, intentando limitar todo a transformaciones sólo parciales.

El texto además señala que todas las constituciones deben ser reformadas “todas las constituciones necesitan ajustes a través del tiempo, en la medida que el mundo experimenta transformaciones de índole ética y técnica”, defendiendo a ultranza las reformas hechas a la constitución en el gobierno de Ricardo Lagos⁵⁶, las que fueron consensuadas políticamente y finalmente visadas por el parlamento, el estilo que el diario del clan Saieh defiende y apoya.

Casi un mes después, nuevamente La Tercera vuelve a la carga sobre el tema, esta vez con un editorial titulado “Inesperado e innecesario debate constitucional”, el que fue publicado el 3 de mayo del 2015 el periódico vuelve a mostrar su visión crítica sobre el proceso constituyente.

Critica la ausencia de los partidos políticos y el congreso en el debate, reafirmando la postura de su anterior editorial. Dice el texto: “El congreso a la luz de las palabras de la presidenta ha quedado fuera de esta convocatoria”. Y agrega: “Los partidos políticos según la ley constituyen el vehículo de organización ciudadana para influir en las

⁵⁶ Las principales reformas realizadas por Lagos son la eliminación de los senadores designados y vitalicios, le quito poderes y atribuciones a las Fuerzas Armadas, además de disminuir el periodo presidencial de 6 a 4 años.

decisiones políticas”, agrega el editorial, dando un claro espaldarazo a la institucionalidad vigente.

El editorial entiende que el Estado debe ser la única instancia que regule los cambios constitucionales, mediante sus entidades válidas y representativas como son el Congreso y los partidos políticos. Es curioso que La Tercera busque tener como aliado a los partidos políticos tratando de buscar la mantención de la actual constitución, ya que la clase política y el parlamento, otro de los bastiones que el diario legitima y valida en sus editoriales, frente a este tema, son las dos instituciones o grupos peor evaluados en casi todas las encuestas y sondeos de opinión realizados en nuestro país durante los años 2016 y 2017.

Podemos usar como ejemplo la encuesta realizada por la Universidad San Sebastián el año 2017, ligada también a la derecha ideológica, donde como en prácticamente todos los sondeos de opinión los parlamentarios sacan nota 2,7 de un máximo de 7 y los partidos políticos un 2,5, evaluaciones paupérrimas de la ciudadanía a su legitimidad y confianza.

Más de 3 meses pasaron para que La Tercera volviera a publicar un editorial sobre el tema, específicamente el día 17 de agosto, titulado: “¿Pedagogía constitucional?”. El editorial está centrado en los temores que muestra el medio de que la pedagogía constitucional se convierta en un proceso para sesgar a la opinión pública frente a una determinada postura, señalando textualmente: “no se ve por qué esta suerte de pedagogía podría cambiar las cosas”.

Este editorial deja inmediatamente la duda sembrada si los temores del diario pasan por querer evitar que el gobierno efectúe propaganda política partidista, ideologizando la educación cívica hacia la izquierda política en nuestro país, lo que claramente es una maniobra complicada

y poco eficaz para el gobierno con los grupos sociales más radicalizados, que son en su mayoría los que piden cambios constitucionales profundos, con una asamblea democráticamente electa que tenga poder resolutivo.

El 18 de octubre, La Tercera profundiza aún más su postura contraria frente al tema, escribiendo un editorial titulado “Un proceso constitucional innecesario”. El editorial muestra su rechazo al proceso constituyente, pues la “actual constitución no carece de legitimidad”.

Respecto a que la constitución actual no carece de legitimidad, es bastante cuestionable la idea, ya que al momento que sus cimientos principales fueron sembrados en dictadura, y sólo reformado algunos mínimos puntos en el gobierno de Lagos, es de toda lógica que muchas organizaciones sociales y políticas la acusen directamente de ilegítima.

El editorial explica que la constitución se puede reformar como se hizo en el gobierno de Ricardo Lagos, sin necesidad de realizar un nuevo texto. “La constitución que rige el país contiene entre sus disposiciones los requisitos para introducir reformas”, precisa el texto.

El texto nuevamente critica la poca participación de la ciudadanía en general en el proceso. “El proceso anunciado por el ejecutivo no parece tan amplio y participativo como se propone a simple vista”, enfatiza.

Seis días después, La Tercera vuelve a publicar en su sección editorial un texto sobre el tema de nuestro estudio, titulado “Reparos al proceso constituyente”. El tema está centrado en criticar al gobierno por llamar a una amplia participación ciudadana en el proceso constituyente, pero sin escuchar opiniones distintas a su propuesta. Dice el texto: “La incoherencia salta a la vista: de igual forma en que se convoca la más amplia participación ciudadana, las autoridades se encargan de anular toda opinión que vaya más allá del complejo sendero planteado por la presidencia”.

Según el editorial la nueva constitución no sería necesaria, con nuevas reformas bastaría. “El país ha avanzado en democracia y desarrollo bajo una carta fundamental que ha dado garantías, luego de sucesivas reformas, a todos los sectores”, asevera la pieza de opinión.

El editorial entiende que el Estado y sus entidades deben seguir velando por la aplicación sólo de reformas constitucionales con la supervisión del congreso. “El futuro congreso deberá debatir una propuesta presentada por su antecesor”, precisa.

Recordemos que en el marco teórico de esta investigación, citamos al teórico Rodríguez quien señala que “los medios producen el llamado efecto priming preparando a la audiencia sobre aquellos aspectos que ellos han seleccionado”. En este sentido, los medios “quieran decir, matizar, incluir o excluir sobre alguno de los aspectos de la información de actualidad que será percibido por el público como lo real o más importante”. En definitiva, la prioridad que los medios brindan a ciertos temas para que tengan presencia y luego una cierta fijación (2004: 67)

Esto sería lo que estaría intentando hacer La Tercera con su idea de que las reformas constitucionales son suficientes en relación con este tema, lo que podría realizarse por las vías institucionales vigentes, que frente a estos cambios no habría mayores problema para el país, porque las constituciones están hechas para sufrir cambios, destacan dentro de las ideas fuerza que ha publicado este diario en sus editoriales sobre el proceso constituyente.

Coincidente con la baja del tema en las preferencias mediáticas de la prensa durante algunos meses, recién el 14 de enero del 2016 La Tercera escribe otro editorial cuyo título es: “Deficiencias en el proceso constituyente”.

El editorial señala que el gobierno sólo busca imponer su visión del proceso, “el improvisado diseño del gobierno anticipa que este proceso

sólo servirá para imponer la visión de que se requiere una nueva constitución”. El texto, además, critica la poca claridad del proceso sobre la participación de la ciudadanía, “el gobierno tampoco ha logrado dar con criterios bien definidos respecto de lo que pretende en participación ciudadana, se lee en este editorial.

Según el editorial, el Estado, a través del gobierno, está forzando un proceso que no arrojará ganancias significativas para el país. Dice el texto: “Resulta lamentable que el país se vea forzado a embarcarse en un proceso de dudosa utilidad para el estado”.

Dentro del lenguaje empleado por este diario en sus editoriales han resaltado las ideas o frases que tratan al proceso constitucional de inútil, poco importante, sin apoyo real de la ciudadanía, etc., ya que el grupo Saieh, al parecer, tiene la franca convicción que este proceso es innecesario para el país, ya que no generará nada bueno, por lo que en el párrafo anterior lo sindicaba directamente como un tema de dudosa utilidad para Chile.

En pleno mes de abril del año 2016, específicamente el día 14, La Tercera publica el primero de sus dos editoriales de dicho mes, titulado “El trasfondo del proceso constituyente”. El texto señala que el proceso es una construcción del gobierno para aparentar participación ciudadana: “En la práctica no es más que la expresión de una estrategia planificada e impulsada por la administración Bachelet para instalar la idea de que el país en su conjunto protagoniza un proceso efectivamente participativo”.

El editorial critica el supuesto poco interés ciudadano en el proceso: “En respuesta a lo que sería un imperioso y supuestamente masivo interés ciudadano por contar con una nueva carta fundamental”. La pieza de opinión señala que el Estado sólo estará abocado a publicitar el proceso sin importar sus reales resultados. Y agrega el texto:

“Ya concluida la fase de educación cívica y constitucional que pretendió difundir masivamente un ‘constitucionario’, siguiendo los lineamientos más típicos de una campaña de marketing, con avisos publicitarios y promotores en algunos puntos de alta afluencia de personas”.

El 23 de abril del 2016 aparece uno de los editoriales más rotundos escritos por el diario del grupo COPESA, en rechazo categórico al proceso constituyente que está desarrollando el gobierno. El texto se titula “Participación del proceso constituyente”. El editorial muestra sus reparos por la nueva constitución que se quiere implementar, ya que señala que la vía elegida es ilegal. El texto señala: “El gobierno implementa ahora lo que denomina como segunda etapa de un proceso constituyente que, como ha sido advertido por diversos expertos de la materia, se encuentra al margen del ordenamiento jurídico chileno”.

Otro punto importante de este editorial corresponde a que el proceso sería creado por el gobierno para justificar todo con una supuesta participación ciudadana. “Factor clave en esta nueva etapa es la convocatoria ciudadana a cabildos y otros espacios diseñados por el ejecutivo, con la evidente intención de proyectar una imagen de participación real”, se lee en esta pieza editorial.

El texto critica que el ejecutivo está disfrazando el proceso de ciudadano para tener argumentos favorables en caso que las conclusiones sean rechazadas por los parlamentarios.

El teórico Luis Verdesoto se preguntó ¿en qué consiste la crisis de los partidos políticos en América Latina? Respondiendo que, por un lado, no se ha llegado al sistema de partidos inspirado en su número de militantes o por su representatividad, por otro lado el retiro de la confianza ciudadana al mecanismo de la delegación también ha sido un factor. (Verdesoto, 2007: 119- 132).

Este editorial señala o deja entrever claramente que el gobierno podría desconocer un eventual rechazo del congreso a su proyecto de nueva constitución, basándose en que es popular entre la ciudadanía, este hecho, sería concretar de manera rotunda la desafección política de los ciudadanos con sus representantes, invisibilizándolos.

Esta idea o plan se ve bastante lejano que se pudiera concretar, no sólo durante el gobierno de Michelle Bachelet, sino en cualquier gobierno democrático, que sólo respete la institucionalidad y constitución vigente en nuestro país, cuando el proyecto ingrese al parlamento con las opiniones ciudadanas que recogió en los cabildos para ser discutido y votado y así poder tener una nueva constitución.

Justo con el comienzo del mes de mayo, fecha relevante en el análisis político nacional por ser la fecha cercana a la cuenta pública presidencial, La Tercera publica, el día primero del mes, un texto en su zona de opinión titulado “El espejismo del proceso constituyente”, en el que continúa con sus reiteradas críticas al mecanismo elegido por el poder ejecutivo.

El editorial critica que el gobierno no dé otra opción a la ciudadanía que apoyar el proceso constituyente. “Los mecanismos planteados por el gobierno dejan a quienes se oponen a un cambio de la Constitución sin opción alguna para hacer valer su posición”. El texto da cuenta de que los organizadores dan por hecho que cualquier persona que se acerque al proceso es porque está de acuerdo con él. Y agrega el editorial: “Toda la convocatoria a encuentros locales, consulta individual y cabildos provinciales y regionales, parte de la base de que se trata de individuos que están a favor de la elaboración de una carta fundamental”.

Según el editorial, El estado debe tener una postura más imparcial frente al proceso. En relación con esto último, se lee: “Esta

característica del llamado proceso constituyente, es precisamente la que complica la participación de quienes defienden la permanencia de la actual constitución o de quienes sólo están dispuestos a una reforma de la utilizada por el estado como aval del proceso”. El texto, por tanto, critica que no se podrá lograr una total representación ciudadana.

Algunos teóricos son incluso más radicales en sus posturas frente al tema de los cambios que exige la ciudadanía:

“Hoy en Chile se puede identificar un movimiento social y político mucho más masivo y extenso, que se une en una crítica al sistema institucional, demandando un cambio estructural y un proceso constituyente más profundo que los cambios pequeños a la constitución que se han realizado hasta ahora en nuestro país”. (Soto: 2014, 397-428).

Esta cita de Soto refleja la postura de un grupo no menor de la sociedad que busca transformaciones profundas, este sector tuvo la opción de participar en los encuentros o cabildos del proceso constituyente para entregar su opinión, así como también pudieron inscribirse y dar su punto de vista quienes se oponen, algo que La Tercera desconoce en este editorial, sólo exigiendo participación al sector social que tiene la misma postura que el medio de comunicación.

Continuando en el mes de mayo, el día 15, La Tercera vuelve a tratar de influir en la cuenta presidencial del 21 de mayo, la cual sin duda traía anuncios en esta materia. El diario publicó un texto titulado “Proceso constituyente: participar con garantías”, en el que continua mostrando su visión crítica y parcializada sobre el tema de nuestro estudio.

El editorial justifica las dudas de la oposición de participar del proceso. “Los partidos de oposición se debaten entre participar o restarse del denominado proceso constituyente que lleva a cabo el

gobierno. La duda es entendible, considerando que se trata de una iniciativa absolutamente al margen del ordenamiento jurídico chileno”.

El texto critica al gobierno por no considerar las críticas y objeciones al proceso. “Es La Moneda la que debiese observar con preocupación las dudas que plantea la oposición o todos los sectores y ciudadanos que manifiestan su inquietud respecto a los mecanismos planteados para la participación masiva”.

Según el editorial el Estado intervino de manera directa en el proceso, generando la sensación de interés en la población: “la utilización de todo el aparato comunicacional del estado, así como la directa participación de las más altas autoridades del país, ha posibilitado que este proceso constituyente al margen de su irregular concepción, penetre en la opinión pública y capte la atención de la ciudadanía”.

Por último, La Tercera nuevamente señala que los cambios que requiere la ciudadanía deben realizarse dentro del marco legal vigente, uno de sus principales teorías dentro de esta estrategia comunicacional. “El país cuenta con un marco constitucional que no sólo ha generado la estabilidad social, política y económica necesaria, sino que incorpora los mecanismos necesarios para que la sociedad pueda efectuar las modificaciones que estime necesarias”.

El mismo día 15, La Tercera muestra un segundo texto en su zona de opinión frente al tema de estudio de nuestra tesis, titulado “campañas de interés público”.

El tema de la editorial es el rechazo por parte del Consejo Nacional de Televisión a difundir la campaña del proceso constituyente, ingresando de manera directa al análisis comunicacional del tema. “El Consejo Nacional de Televisión (CNTV) resolvió por seis votos a favor y

cinco en contra no calificar de interés público un avisaje preparado por el gobierno para difundir el proceso constituyente”.

El texto analizado critica el recurso que busco el gobierno para difundir su campaña comunicacional del proceso constituyente en forma gratuita en televisión. “Resulta completamente discutible que una campaña de esta naturaleza pueda ser considerada de interés público, al menos desde la definición que le dio el legislador. La ley de Televisión Digital indica que las campañas de interés público serán aquellas destinadas a proteger a la población y difundir el respeto y promoción de los derechos de las personas”.

Según la editorial el estado debiera pagar por la difusión del proceso y además destinar la misma cantidad de recursos para quienes se oponen puedan difundir sus objeciones. “Si la autoridad estima indispensable reforzar la información sobre el proceso constituyente, debe proceder a pagar por los espacios publicitarios respectivos y no pretender su difusión gratuita. En tal caso, también debería proveer fondos públicos a las posturas que se oponen a este proceso para procurar un mínimo de equidad”.

El diario del grupo COPESA no pierde la oportunidad de criticar nuevamente como el gobierno pretende masificar el proceso. “El evidente riesgo de lesionar la libertad de programación de los canales, no se condice de ninguna forma con la finalidad que persigue el avisaje sobre el proceso constituyente, el cual se trata de una política programática que no cabe confundir con el interés del estado”.

El 15 de mayo fue sin duda la edición del diario La Tercera que marco con toda su fuerza el rechazo del medio de comunicación al proceso constituyente que estaba desarrollando el gobierno, con dos editoriales que de una u otra manera abordaban el tema, centrándose en que el gobierno estaba interfiriendo con todos sus recursos

disponibles para tratar de mostrar el éxito del proceso, algo lógico considerando que fue una iniciativa del ejecutivo este proceso, que La Tercera acusa de usar estrategias al margen de la constitución.

Esta paradoja se puede considerar como clave en la postura del medio, ya que por un lado solicita que toda la sociedad participe en este proceso, acusando al gobierno de privilegiar sólo a un sector (movimientos sociales que apoyan el proceso), pero por otro lado apoya la postura y hace llamados a la derecha política a restarse, o sea, pide participación masiva siguiendo la institucionalidad vigente, pero paradójicamente quiere dejar fuera a los parlamentarios de un sector, su principal bandera de lucha para que regulen o moderen la iniciativa constitucional.

Entonces, ¿realmente quiere La Tercera una masiva participación ciudadana?

La última editorial analizada en esta investigación de La Tercera fue publicada el 7 de junio del 2016 y fue titulada “Críticas al consejo consultivo”, última instancia de este proceso que quedaba sin ser criticada en esta serie de textos de opinión divulgados por el diario en más de un año de análisis.

La editorial muestra un rechazo al Consejo Consultivo nombrado por la presidenta Bachelet, donde incluyo diversos personeros de muchos ámbitos distintos, académicos, deportistas, dirigentes sociales, etc..., que pudieron entregar sus aportes al proceso.

Según la editorial el estado debe velar por la independencia del proceso teniendo un carácter “neutro” el aparato estatal. “Sin que exista garantía de que pueda asegurar un procedimiento ecuánime y alejado del propagandismo”.

Por último, da un cariz partidista al proceso, “parte importante de sus integrantes simpatiza con los postulados de la Nueva Mayoría”.

McCombs y Shaw (1972) señalan que todos los días vemos como los medios acentúan unos temas por encima de otros, catalogándolo como el verdadero poder del periodismo. Igualmente, afirman que en la transferencia de temas entre la agenda mediática y la agenda pública existe una clara supremacía de la primera por sobre la segunda.

La teoría de estos autores puede ser cuestionable, ya que, si bien los medios son muy importantes en la creación de agendas informativas agudizando un imaginario social conveniente de acuerdo a la postura editorial de cada medio, el poder político a través de la agenda pública también tiene capacidad de influenciar en la ciudadanía, principal temor de La Tercera ante la arremetida oficialista.

Esta última editorial deja en claro una de las preocupaciones principales del diario frente al proceso, su politización con fines partidistas y electorales, para intentar a toda costa dejar la sensación que la presidenta Bachelet cumplió su promesa de una nueva constitución, algo que hasta el momento no ha ocurrido.

Podríamos formularnos una pregunta en este punto de la investigación, ¿a quién podría sorprenderle que los procesos constitucionales tengan como base un debate y fundamento político? O alguien espera que sea un proceso neutro y libre de sesgos partidistas.

Análisis codificadores aplicados a los editoriales

Cabe destacar que 12 editoriales del diario La Tercera analizadas en este trabajo de investigación las podemos encasillar dentro de las posturas del modelo didascálico, el cual adopta una actitud de cátedra autoritaria en la creencia de que los lectores aceptarán pasivamente lo

que se les razona y argumenta.

Sólo una de puede encasillar en el modelo objetivo, el cual se caracteriza por tener una postura distante por parte del editorialista, justificando el proceso constitucional. El texto fue publicado el 2 de abril del 2015 y fue titulada “Nueva Constitución”.

La pieza editorial de manera directa hace un llamado a reformar la constitución, dejando como mensaje subliminal que no se realice una asamblea constituyente, ya que, a juicio del diario perteneciente al grupo COPESA, se deben respetar los conductos legales para aquello, como el parlamento.

El texto en cuestión señala que “la invitación que propone la iniciativa #TuConstitución, es poner al servicio de todos los ciudadanos del país la histórica oportunidad de construir un Chile más justo y representativo”.



Clasificaciones editoriales

Tal como ya se describió en esta investigación existen 6 categorías para poder realizar clasificaciones editoriales (explicativo, combativo, crítico, apologético, admonitorio y predictivo).

Las categorías que más se usan en los editoriales analizados son la

crítica y la combativa, al igual como pudimos desprender del análisis realizado a los textos publicados por el diario El Mercurio.

Este hecho no nos debería sorprender, ya que, ambos periódicos tienen una postura en común frente al proceso, evitar una Asamblea Constituyente que este fuera de la institucionalidad vigente actualmente en el país, rechazando de plano cambios radicales o profundos en nuestra actual carta fundamental, mostrando como dice la categoría un análisis crítico del tema con un espíritu combativo.

Recordemos que la postura combativa refiere a la exposición de argumentos y posiciones en pugna con las acciones de otras instituciones y la crítica es cuando aparece desplegando toda una retórica judicial legal, en este caso para evitar que el parlamento pierda el control de entregar su opinión final frente al proceso constituyente.

Haciendo un análisis cronológico de los editoriales publicados por La Tercera podemos concluir que el primero de los editoriales analizados se titula “Aprontes de nueva constitución”, publicada el 11 de enero del año 2015, en él se utilizan las clasificaciones del tipo explicativo y predictivo, ya que, entrega argumentos para su postura y hace futurología.

El texto señala que “abrir el debate de una nueva constitución, sin que se hayan entregado razones de fondo que lo justifiquen, que no sean ideológicas, posiblemente agravara el desconcierto del país”.

La segunda de los editoriales analizados fue publicada el 2 de abril del 2015 y llevo por título “Nueva Constitución”, utilizando las clasificaciones del tipo explicativo y apologético (se puede apreciar las virtudes de las soluciones propuestas por la pieza editorial).

El editorial señala que todas las constituciones deben ser reformadas. “Todas las constituciones necesitan ajustes a través del

tiempo, en la medida que el mundo experimenta transformaciones de índole ética y técnica”.

Resulta paradójico que el diario en este editorial concluya algo lógico, como es que todas las constituciones necesitan cambios, pero según ellos por una cosa sólo de tiempo transcurrido, no reconociendo en ningún momento que el problema radica en que el texto fundamental es cuestionado y necesita cambios por haber sido redactado en dictadura, algo que La Tercera fiel a su línea editorial ignora de plano.

Con este párrafo del texto podemos graficar como la editorial busca explicar su postura, entregando de manera inmediata una posible solución a su negativa a un proceso de asamblea constituyente.

Pocas semanas después, específicamente el 3 de mayo del 2015, La Tercera publica una editorial titulada “Inesperado e innecesario debate constitucional”, donde utilizada los tipos combativo, crítico, admonitorio y predictivo.

El texto busca poner en pugna su visión del proceso frente a la que tiene el gobierno, criticando la visión del ejecutivo y además predice un futuro negativo si se lleva a cabo una nueva constitución como el ejecutivo propone. La editorial observa este proceso como algo negativo, populista e innecesario, señalando que el gobierno sólo busca revertir su mala imagen ciudadana.

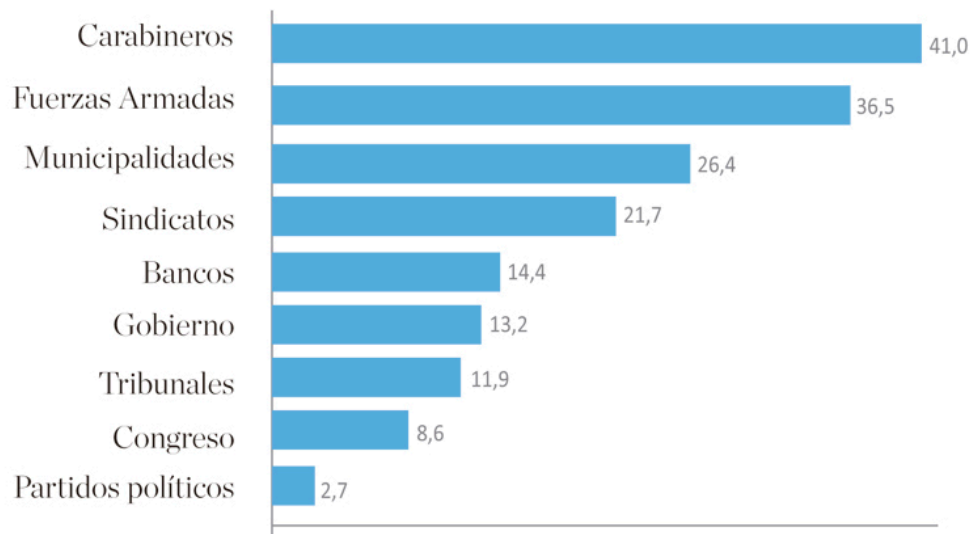
Esto se justifica en la editorial señalando que el congreso y los partidos políticos son los entes representativos de la ciudadanía, descartando la conveniencia de cabildos, además expresa su rechazo a cambiar una constitución que ha servido mucho para el éxito del país durante años.

En este texto La Tercera deja de lado que los políticos y el parlamento son las dos instituciones peor evaluadas por la ciudadanía

en Chile, por lo que difícilmente pudieran ser catalogadas como realmente representativas del sentir popular.

En el siguiente gráfico de una encuesta aplicada el año 2014 podemos ver esta realidad, cabe destacar, que la tendencia observada el año 2014 se mantiene en la actualidad, ya que, Carabineros logró recuperar el primer lugar que tenía en este tipo de estudios antes que se destapara el escándalo por corrupción al interior de la institución uniformada.

CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES



Fuente: Encuesta COES 2014

Porcentaje de personas que declaran confiar bastante o mucho

El 17 de agosto del 2015 el diario que estamos analizando en este trabajo de investigación publicó una editorial titulada “¿Pedagogía constitucional?”, donde se utilizan los modelos predictivos, explicativo y crítico.

La editorial muestra la preocupación de algunos grupos de que el proceso constituyente sólo busque convencer a la ciudadanía de la conveniencia del proceso. “Mucha gente no conoce que es una

constitución, lo que se ha visto es que muchos no le otorgan ninguna importancia”.

El texto además está centrado en los temores que muestra el medio de que la pedagogía constitucional se convierta en un proceso para sesgar a la opinión pública frente a una determinada postura. “La reforma constitucional no está entre las prioridades de la ciudadanía”.

Casi dos meses después, La Tercera volvió a publicar una editorial sobre el tema, “Un proceso constitucional innecesario”.

La columna de opinión fue publicada el 18 de octubre del 2015, utilizando las clasificaciones del tipo combativo, crítico y predictivo. La editorial critica la poca transparencia y participación ciudadana, señala que todo quedará en manos de presidencia. “La garantía de transparencia y participación correrá por cuenta de un Consejo Ciudadano de Observadores, pero que será designado exclusivamente por la Presidenta de la República”.

El texto califica el tema como un proceso innecesario que el gobierno trata de imponer sin fundamentos “La defensa del gobierno a su propuesta de nueva constitución abunda en descalificaciones sobre la legitimidad no sólo de la carta vigente, sino también de las instituciones fundamentales de la república”.

En estos extractos de la columna de opinión se puede observar cómo se despliegan las clasificaciones crítica, combativa y predictiva.

Una semana después, específicamente el 24 de octubre, La Tercera publicó una editorial titulada “Reparos al proceso constituyente”, donde se utilizan las clasificaciones explicativa, combativa y admonitoria.

El tema está centrado en criticar al gobierno por llamar a una amplia participación ciudadana en el proceso constituyente, pero sin escuchar opiniones distintas a su propuesta. “La incoherencia salta a la vista: de

igual forma en que se convoca la más amplia participación ciudadana, las autoridades se encargan de anular toda opinión que vaya más allá del complejo sendero planteado por la presidencia”.

La Tercera agrega que una nueva constitución no sería necesaria, con nuevas reformas bastaría. “El país ha avanzado en democracia y desarrollo bajo una carta fundamental que ha dado garantías, luego de sucesivas reformas, a todos los sectores”.

Estas citas demuestran claramente las visiones combativas, admonitorias y explicativas descritas como categorías de esta editorial, ya que, muestra una visión combativa para intentar evitar cambios profundos, apoyando sólo la concreción de reformas parciales, justificando sus dichos con problemas para la participación de ciudadanos disidentes con el proyecto, aunque, podemos señalar que jamás durante el proceso el gobierno mostro de manera clara posibles estrategias sectarias para sólo convocar a personas afines a los cabildos o encuentros masivos, por lo que todos pudieron dar su opinión, sea positiva o negativa.

El día 14 de enero del 2016, el periódico vuelve a la carga con el tema, titulado su editorial “deficiencias en el proceso constituyente”, usando como ya ha sido habitual por parte de La Tercera en la mayoría de los casos analizados, las categorías combativo, critico, predictivo y explicativo.

Según la editorial el estado a través del gobierno está forzando un proceso que no arrojará ganancias significativas para el país. “Resulta lamentable que el país se vea forzado a embarcarse en un proceso de dudosa utilidad para el estado”.

El texto muestra sus temores que los pequeños equipos de personas que comandarán el proceso no puedan cumplir su trabajo, manipulando los resultados, aquí podemos ver las categorías crítica y predictiva.

“Una tarea que parece humanamente imposible de cumplir, lo que acrecentaría el riesgo de que los cabildos puedan ser manejados para generar conclusiones sesgadas”.

Por primera vez, La Tercera desliza la teoría de un posible fraude en la entrega de los resultados del proceso por parte del gobierno, algo que suena exagerado, ya que, finalmente será el parlamento quien defina los cambios constitucionales.

Sobre la validez de que la ciudadanía y los grupos sociales participen del proceso por sobre los políticos y la institucionalidad vigente, algo rechazado tajantemente por La Tercera, podemos extraer textos del teórico chileno Gabriel Salazar, quien señaló que “desde esta perspectiva, la Asamblea Nacional-Constituyente, se conformaría como una alternativa institucional al modelo liberal dominador, que habría enajenado el ejercicio de la soberanía popular a través del sistema representativo sustentado en los partidos políticos, de origen y carácter netamente oligárquicos”.

Por su parte, la Asamblea Nacional-Constituyente, que integraría también a los grupos medios y a la elite empresarial, se sustenta en procesos deliberativos y mayoritarios y, en dicha institución, la ciudadanía se expresaría regularmente a través de “comicios” (asambleas locales) o en “las sedes de los actores sociales de presencia nacional (el caso de los trabajadores, los profesores, los empleados públicos y los estudiantes, sobre todo (Salazar, 2011: 73-84).

Salazar aquí aborda sin duda el principal conflicto no sólo para La Tercera, sino también para El Mercurio en el marco de los cambios constitucionales, el real poder que tenga la opinión ciudadana en el proceso por sobre los parlamentarios y la institucionalidad vigente de nuestro país.

El escritor e historiador ya adelanta el año 2011 que los procesos constituyentes pueden operar con asambleas locales donde participen grupos sociales, pero no discrimina ni deja de lado a otro tipo de organizaciones, que puedan tener otra opinión o mirada sobre los cambios, para que puedan entregar su opinión.

Salazar claramente manifiesta que en dictadura se le quito el poder y la soberanía a los grupos sociales para poder definir una carta magna para nuestro país, dejando todo en manos de la oligarquía, representada actualmente por los grupos económicos y los políticos.

El 14 de abril, La Tercera publicó una editorial titulada “el trasfondo del proceso constituyente”, donde se utilizaron los modelos combativo y crítico. La editorial señala que el estado sólo estará abocado a publicitar el proceso sin importar sus reales resultados.

La editorial critica el supuesto poco interés ciudadano en el proceso. “En respuesta a lo que sería un imperioso y supuestamente masivo interés ciudadano por contar con una nueva carta fundamental”.

Una semana después, el 23 de abril del 2016, fue publicada la columna de opinión titulada “Participación en proceso constituyente”, la cual tiene como modelos utilizados el combativo, explicativo y crítico. El texto critica que el ejecutivo está disfrazando el proceso de ciudadano para tener argumentos favorables en caso que las conclusiones sean rechazadas por los parlamentarios.

La editorial señala que el rol de estado es garantizar que se cumpla la legalidad vigente en el proceso. “Establece con claridad los mecanismos de reforma para la carta fundamental”.

Una semana después, específicamente el 1 de mayo del 2016, ingresando al mes de la cuenta pública presidencial, La Tercera publicó

un texto titulado “El espejismo del proceso constitucional”, nuevamente se utilizan los modelos combativo, crítico, explicativo y predictivo.

La editorial señala que, si bien el proceso constituyente es de interés de la población, existen muchas otras prioridades más relevantes. “Aunque los estudios de opinión muestran a la mayor parte de la población a favor de una reforma constitucional, ese mismo objetivo adquiere una prioridad muy inferior cuando se consulta sobre las preocupaciones más relevantes de la ciudadanía”.

El texto critica que no se podrá lograr una total representación ciudadana. “El diseño de un proceso que incluye instancias de participación tan amplias e inorgánicas como pueden ser estos encuentros locales o cabildos, que, por la sola limitación de los espacios, difícilmente podrán concentrar a grupos representativos de la población regional”. Este último párrafo grafica el modelo predictivo, crítico y combativo de manera clara.

Pocos días después, el 15 de mayo del 2016, se publicó una editorial cuyo título fue “Proceso constituyente: participar con garantías”. Los modelos utilizados fueron combativo, crítico y predictivo.

El texto critica al gobierno por no considerar las críticas y objeciones al proceso. “Es La Moneda la que debiese observar con preocupación las dudas que plantea la oposición o todos los sectores y ciudadanos que manifiestan su inquietud respecto a los mecanismos planteados para la participación masiva”

La editorial señala que los cambios que requiere la ciudadanía deben realizarse dentro del marco legal vigente. “El país cuenta con un marco constitucional que no sólo ha generado la estabilidad social, política y económica necesaria, sino que incorpora los mecanismos necesarios para que la sociedad pueda efectuar las modificaciones que estime necesarias”.

El mismo día (15 de mayo) La Tercera publicó otro texto en su sección editorial que estaba directamente relacionado con nuestro tema de investigación, cuyo título era: “Campañas de interés público”.

Los modelos utilizados aquí eran crítico, explicativo y combativo, reflejándose lo anterior en que el tema de la editorial es el rechazo por parte del Consejo Nacional de Televisión a difundir la campaña del proceso constituyente. “El Consejo Nacional de Televisión (CNTV) resolvió por seis votos a favor y cinco en contra no calificar de interés público un avisaje preparado por el gobierno para difundir el proceso constituyente”.

El editorial agrega que “aún cuando la campaña sólo pretenda informar del proceso constituyente y llame a participar en él, ese sólo hecho introduce un sesgo a favor de una de las posturas”.

En los editoriales del mes de mayo, periodo clave en el discurso político, por ser el mes de la cuenta pública presidencial en el congreso, La Tercera reflota y discute en la agenda pública con vehemencia sobre los cambios y la forma, reiterando majaderamente que sólo pueden hacerse por la vía institucional, o sea, el parlamento.

Por último, el día 7 de junio del 2016, el diario del grupo COPESA publica la última editorial que será analizada en esta investigación, titulada “Críticas al consejo consultivo”, utilizando sólo los modelos combativo y crítico.

El editorial muestra su rechazo a la composición del Consejo Consultivo Ciudadano. “Al carecer de una ley que lo constituya, y precise mejor sus atribuciones y funcionamiento, el consejo operará con cierto nivel de informalidad”, en este párrafo podemos ver la aplicación de los modelos combativo y crítico por parte de La Tercera frente al tema.



Interpretación y localización del hilo discursivo

Como interpretación del hilo discursivo podemos entender la posición que adopta el medio respecto al proceso constituyente y los posibles cambios en el país, en tanto, como la localización del hilo podemos entenderlo como el mensaje general de la editorial, sus argumentos.

En casi todos los editoriales tanto de La Tercera como de El Mercurio ya analizados en esta tesis de investigación, podemos concluir que ambos diarios tienen una posición en común frente a este tema, rechazo total a una Asamblea Constituyente, ya que, si bien apoyan cambios a la constitución, estos podrán ser sólo a través de la institucionalidad vigente (con aprobación final del parlamento) y no mediante votaciones populares u otro tipo de deliberaciones ciudadanas.

El mensaje general de los editoriales es que aceptan cambios a la actual constitución, pero sólo parciales o cosméticos, negándose tajantemente a modificaciones de fondo que involucre un nuevo texto

legal y menos aún que este sea redactado por organizaciones ciudadanas o sociales mediante procesos de asambleas.

En resumen, ambos diarios se muestran fervientes partidarios de que los cambios a la constitución sean definidos en el congreso, dejando todo en manos de los políticos y de la elite del país, queriendo repetir con esto el modelo de la actual carta magna redactada durante el régimen dictatorial de Augusto Pinochet, la cual fue lógicamente concordada sin tomar en cuenta la opinión de la ciudadanía.

Lenguaje editorial

Se refiere al tipo de lenguaje empleado en la construcción y redacción de los editoriales, de alguna manera evidencia la toma de posición ideológica del diario en relación al texto construido y su contexto político social que actúa como referente.

El lenguaje utilizado evidencia el “campo semántico” en el que se inscribe el análisis del proceso constituyente.

Dentro de las palabras o frases que destacan con un uso más recurrente en las editoriales analizadas del diario La Tercera podemos destacar: innecesario debate, incoherencias, preservación de institucionalidad, dudas y contradicciones, recelos entendibles, rechazo ciudadano, poca relevancia frente a otras reformas, desprolijidad, improvisación, informalidad, descalificaciones sobre legitimidad, improvisado diseño, tiempos exiguos, inminente riesgo, desamparo legal, interés público, pagar por espacios publicitarios, movilización masiva, fuera de los debates ideas contrarias, Chile más justo y representativo, un futuro mejor.

Podemos observar que casi todos los conceptos o frases utilizadas tienen en común ideales negativos frente al proceso, sólo como

excepción podemos encontrar las dos últimas frases las cuales si bien son de connotación positiva en nuestro análisis referente al proceso que lleva adelante el gobierno, son usadas por La Tercera para graficar la necesidad de reformas constitucionales en nuestro país con cambios menores, con el objetivo de descartar de plano una asamblea que cambie la constitución completa mediante voto popular y así defender y preservar lo más posible la constitución redactada durante la dictadura de Pinochet.

CONCLUSIONES

¿Qué mundos posibles despliegan La Tercera y El Mercurio? ¿Qué estrategias discursivas cotidianizan el relato sobre el proceso constituyente? ¿Cómo interpretan la democracia liberal y la participación ciudadana ambos diarios? ¿Por qué ambos periódicos defienden férreamente la denominada “institucionalidad vigente”?

Si consideramos que nuestra hipótesis de trabajo es que las estrategias discursivas que aparecerían en los editoriales de los principales medios de comunicación escritos adquirirían un papel relevante en la generación de una sensación de inestabilidad y ambigüedad respecto al proceso constituyente que se inicia, porque lo que estaría en juego sería una comprensión restrictiva de la democracia liberal, caracterizada por la circulación de discursos ideológicos explícitos que buscarían configurar la actualidad de la política nacional, podemos obtener conclusiones claras frente al tema.

Ambos diarios tienen en común una postura contraria a cambios en la constitución por la vía de una Asamblea Constituyente, reduciendo todo a modificaciones a la carta magna a través de la institucionalidad vigente (Parlamento), buscando con esto sólo modificaciones parciales y no de fondo como exigían los grupos sociales que mediante manifestaciones callejeras pusieron el tema en la agenda mediática.

Tanto La Tercera como El Mercurio articulan estrategias en sus editoriales frente al tema estudiado en esta tesis, para intentar generar una sensación de inestabilidad y posible caos en caso de instaurarse una Asamblea Constituyente en nuestro país, incluso ambos diarios deslizan la posibilidad de que todo el proceso desarrollado, que finalmente tendrá su término en el Parlamento, tal como pidieron por más de un año ambos diarios, provocó más incertidumbre en el país, lo

que sumado a las reformas (educacional y tributaria fundamentalmente) del gobierno de Michelle Bachelet habrían provocado un estancamiento económico en Chile.

¿Qué prácticas discursivas tienen ambos diarios para disponer o controlar la organización constitucional de una nación? ¿Cuál será el concepto de nación y democracia que operan en las líneas de la sección editorial? ¿Cómo se localiza la constitución en la vida cotidiana de nuestro país?

En esta investigación pudimos concluir efectivamente que ambos diarios con sus editoriales analizadas buscaban poder controlar la organización constitucional de Chile mediante un control ejercido por el Congreso, definido por El Mercurio como el centro de los equilibrios políticos, señalando en reiteradas ocasiones en sus textos desplegados que no se podían realizar cambios profundos y radicales a la Constitución, apoyando efectuar modificaciones a la carta magna, pero siempre a través de la institucionalidad vigente, en este caso, con el filtro final del Parlamento.

La democracia liberal es una forma de gobierno que consiste en una democracia representativa donde la capacidad de los representantes electos para la toma de decisiones políticas, se encuentra sujeta al estado de derecho y normalmente moderada por una constitución que la regula en la protección de los derechos, libertades individuales y colectivas. Estableciendo esta constitución restricciones tanto a los líderes demócratas como a la ejecución de las voluntades de una determinada mayoría social dentro de esa democracia liberal, en los editoriales analizados para esta investigación ambos diarios intentan justamente lo contrario a proteger los derechos de los ciudadanos, ya que se busca dejar fuera las peticiones de los grupos sociales que sistemáticamente exigían en manifestaciones callejeras una nueva Constitución.

En este caso, El Mercurio y La Tercera sólo defienden que los representantes políticos elegidos democráticamente tengan la facultad de regular una nueva Constitución, dejando por su conveniencia ideológica y práctica de lado la ejecución de las voluntades de una determinada mayoría social dentro de esa democracia liberal.

La Tercera publica en el tiempo definido para esta investigación 13 editoriales respecto al proceso constituyente, doblando prácticamente a El Mercurio (publicó 6 editoriales), lo que demuestra su gran interés por posicionar el tema en la agenda informativa.

McCombs (1998:9) señala con lucidez que: "los medios de comunicación no sólo pueden decirnos sobre qué pensar, también pueden decirnos cómo pensar y quizás también puedan decirnos qué hacer".

Esta cita nos puede dejar como conclusión para nuestro tema de investigación que ambos diarios en sus editoriales buscan no sólo posicionar el tema en la agenda mediática de los medios de comunicación, sino que, intentan introducir la teoría de que una nueva constitución con votación popular no es válida por aspectos legales y jurídicos, siendo sólo correcto y apropiado que la ciudadanía piense y defienda sólo cambios menores a la Constitución por la vía de sus representantes electos en el Parlamento.

Cabe destacar que la mayoría de las piezas editoriales analizadas en este trabajo de investigación las podemos encasillar dentro de las posturas del modelo didascálico, el cual adopta una actitud de cátedra autoritaria en la creencia de que los lectores aceptarán pasivamente lo que se les razona y argumenta.

Las categorías de clasificaciones editoriales que más se usan en los textos analizados de ambos diarios son la crítica y la combativa.

Este hecho no nos debería sorprender, ya que ambos periódicos tienen una postura en común frente al proceso, evitar una Asamblea Constituyente que esté fuera de la institucionalidad vigente actualmente en el país, rechazando de plano cambios radicales en nuestra actual carta fundamental, mostrando como dice la categoría un análisis crítico del tema con un espíritu combativo.

Recordemos que la postura combativa refiere a la exposición de argumentos y posiciones en pugna con las acciones de otras instituciones y la crítica es cuando aparece desplegando toda una retórica judicial legal, en este caso para evitar que el Parlamento pierda el control de entregar su opinión final frente al proceso constituyente.

En resumen ambos diarios se muestran fervientes partidarios de que los cambios a la Constitución sean definidos en el Congreso, dejando todo en manos de los políticos y de la elite del país, queriendo repetir con esto el modelo de la actual carta magna redactada durante el régimen dictatorial de Augusto Pinochet, la cual fue lógicamente concordada sin tomar en cuenta la opinión de la ciudadanía.

Finalmente podemos señalar que el Gobierno puso la primera semana de diciembre del 2017 suma urgencia al proyecto de Reforma Constitucional para elaborar una nueva carta fundamental del país.

Según informó El Mercurio (sección crónica nacional) la suma urgencia fue solicitada mediante un oficio ingresado a la Cámara de Diputados para acelerar el trámite del proyecto que se encuentra en la Comisión de Constitución. De hecho, el proyecto fue puesto en tabla para ser discutido en el Congreso.

El proyecto faculta al Congreso para convocar a una convención constituyente para la elaboración de una nueva Constitución, con el acuerdo de las dos terceras partes de los diputados y senadores en ejercicio.

Aún no existe claridad de los integrantes ni la forma en que serán elegidos los miembros que integrarán la convención constituyente, dejando sólo en evidencia que finalmente El Mercurio y La Tercera obtuvieron al menos un triunfo en su lucha mediática del proceso, no se realizó la temida Asamblea Constituyente y las decisiones pasaron por el Congreso, dos de sus posturas más enérgicas defendidas por casi dos años en sus textos editoriales.

Referencias Bibliográficas

- Arancibia, Juan Pablo. (2006) "Comunicación Política, Fragmentos para una genealogía de la mediatización en Chile": Universidad Arcis.
- Bobbio Norberto. (2003) "El futuro de la democracia", Ed. FCE. México.
- Bobbio, Norberto. (1978) "Democracia y dictadura": Enciclopedia Einaudi.
- Bolivar, Adriana, "Análisis del discurso, ¿por qué y para qué?", editorial CEC. S.A, 2007
- Badiou, Alain, "Matapolítica" 2005
- Bouza, F. (2007): La influencia de los medios en la formación de la opinión pública: los procesos jurídicos y los juicios paralelos, en Revista Doxa Comunicación, N °V. 2007
- Castoriadis (1975), "La Institución imaginaria de la sociedad". Buenos Aires.
- Cohen, B. (1963), The press and foreign policy. Princeton: Princeton University Press.
- Correa, Sofía y Jocelyn-Holt. "Historia del Siglo XX". Santiago de Chile, Editorial Sudamericana., 2001.
- Del Rey Morató, Javier. (1996) "Democracia y Postmodernidad. Teoría General de la Información y Comunicación Política" Editorial Complutense: Madrid.
- Fairclough Norman (1989) "Lenguaje y poder", Londres.
- Gutiérrez, Silvia. (2010) "El discurso político. Reflexiones Teórico Metodológicas": México.
- Hallin, D. y Mancini, P. (2004): Comparing Media Systems. Three Models of Media and Politics, Nueva York: Cambridge University Press

- Jager, Siegfried, "Entre las culturas: Caminos fronterizos en el análisis del discurso, Discurso y Sociedad", 2008.
- Lefort, Claude. (1990) "Democracia y advenimiento de un lugar vacío", en La invención democrática: Buenos Aires Nueva Visión.
- McCombs, M. y Shaw, D. (1972): The Agenda-setting function of the mass media, en Public Opinion Quarterly, no 36, págs. 176-187
- McCombs, M. y Evatt, D. (1995): Los temas y los aspectos: explorando una nueva dimensión de la Agenda-setting, Comunicación y Sociedad.
- McCombs, M. (1996): Influencia de las noticias sobre nuestras imágenes del mundo, en Bryant, J. y Zillmann (1996) (v.o. 1994) Los efectos de los medios de comunicación. Investigaciones y teorías
- McCombs, M. (1998), The focus of Public Attention, ponenciapresentada en The German Association for Media Effects Research, Frankfurt, Alemania
- Rancière Jacques. (1990) "En los bordes de lo político": Buenos Aires.
- Rancière Jacques. (2006) "El odio a la democracia", Buenos Aires: Amorrortu.
- Rodríguez, R. (2004): Teoría de la Agenda-Setting. Aplicación a la enseñanza universitaria. Alicante: Observatorio Europeo de Tendencias Sociales
- Santander, Pedro, (2009) "Por qué, para qué y cómo hacer Análisis del Discurso de los medios de comunicación", artículo inserto en el libro "Analizando los medios y la comunicación teoría y métodos".
- Santander, Pedro (2010) "Por qué y cómo hacer análisis de discurso": Valparaíso.
- Salazar, G (2011) "En el nombre del poder popular constituyente", LOM Ediciones.

- Salinas Claudio, Tesis de Investigación “La Seguridad y la Administración Mediática del Miedo. El delito en los editoriales de La Tercera y El Mercurio” (2008), Universidad de Chile
- Soto, F (2014) “Asamblea Constituyente: La experiencia latinoamericana y el actual debate en Chile”, Centro de Estudios Constitucionales de Chile.
- Strömbäck, J. (2008). “Cuatro fases de la mediatización: Un análisis de la mediación de la política”, Vol. 13.
- Taylor, Charles (2006) “Imaginario sociales modernos”, Editorial Paidós.
- Testa, H (2013) “Aproximación a los procesos y tendencias constituyentes recientes en América Latina”.
- Thompson, John B. (1993) “Ideología y cultura moderna”: México.
- Tocqueville, Alexis (1957) “La Democracia en América”: Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica.
- Van Dijk, Teun, “Las estructuras ideológicas del discurso”. En: Ideología y discurso. Barcelona: Ariel Lingüística, 2003.
- Van Dijk, “Ideología y análisis de discurso”. Praxis Latinoamericana.
- Valdetaro, S. (2007) “Medios, actualidad y mediatización” en Medios y Comunicación, Boletín N° 123 de la Biblioteca del Congreso de la Nación, Buenos Aires.
- Verdesoto, Luis, “Procesos Constituyentes y reforma institucional”. 2007. Editorial Abya.
- Verón, Eliseo. (1987) “La palabra adversativa”, El Discurso Político: Buenos Aires.
- Verón, Eliseo (1997) “Esquema para el análisis de la mediatización”, en Diálogos de la comunicación N° 48, FELAFACS, Lima.

- Verón, Eliseo (2001) “El cuerpo de las imágenes”, Norma, Buenos Aires.
- Verón, Eliseo. (2013) “Mediatización, comunicación política y mutaciones de la democracia”.
- Wodak Ruth (2009) “Métodos de análisis crítico del discurso”, España.

ANEXO

REJILLA DE DATOS COMPLETA

Análisis rejilla de datos editoriales El Mercurio

Día	Tema y postura (descripción) frente al proceso constituyente	Actores	Clasificación Editorial	Interpretación hilo discursivo	Localización del hilo discursivo	Conceptos democracia representativa	Noción de estado.	Como editoriales entienden los derechos ciudadanos y sus obligaciones		Imaginario Social	Lenguaje utilizado	
D: 5 de Abril del 2015 T: La Constitución como pacto El Mercurio	Modelo Didascálico La editorial crítica a los miembros del poder judicial que opinan sobre proceso constituyente. "Resulta altamente impropio que los tribunales desborden el marco de una interpretación razonable de nuestra carta".	Actores: -Presidenta de la República (oficiales) - Antonin Scalia, juez Corte Suprema Estados Unidos (oficiales)	Combativo, predictivo.	La editorial hace referencia a la crítica de un juez de la Corte Suprema de Estados Unidos a las opiniones de los magistrados chilenos sobre el proceso. "El magistrado de EEUU negó legitimidad a los tribunales para cambiar con sus sentencias el texto de la Carta Fundamental".	La editorial consigna las negativas opiniones del juez Scalia sobre las opiniones de los jueces chilenos sobre el proceso constituyente. "Si un magistrado quiere hacer o votar por lo que él quiera, entonces que se postule para que lo elijan y se postule al congreso".	Democracia representativa: "La carta fundamental es un pacto entre mayorías y minorías ciudadanas para definir los elementos esenciales y permanentes que han de regir a la sociedad".	La editorial expresa claramente su rechazo a la intervención de los magistrados en un tema de estado. "El magistrado negó legitimidad a los tribunales para cambiar con sus sentencias el texto de la Carta Fundamental".	La editorial deja en manos de la ciudadanía la nueva constitución. "Este proceso de enmienda corresponde a los representantes del pueblo mediante los procesos de reforma".		La editorial crítica severamente las opiniones de los magistrados nacionales sobre el proceso constituyente. "Con ironía el agudo juez de Estados Unidos convidó a postularse al congreso a quienes desde la judicatura desean promover convicciones personales o interpretaciones dinámicas de la Constitución"	- Representantes del pueblo -Negó legitimidad a tribunales.	

										n".		
D: 15 de Octubre 2015 T: Anuncios del proceso constituyente. El Mercurio	Postura: Modelo Didascálico La editorial está centrada en que se preserve la institucionalidad del país. "Habrá pleno respeto a la institucionalidad en este proceso de profundo cambio jurídico".	-Presidenta de la República (oficiales) -Ciudadanía (ciudadanos)	Explicativo, crítico, predictivo.	Crítica poca claridad y definición del gobierno frente al proceso constituyente. "El propio gobierno no logra justificar, salvo en manifestaciones muy generales, lo que quiere cambiar del actual texto.	Destaca que se desarrolle un proceso de enseñanza cívica sobre la constitución. "Sobre una base de mil personas encuestadas, arrojó que el 73% de los encuestados no conoce ningún contenido de la carta fundamental".	Democracia representativa "Si se desea informar a una ciudadanía que desconoce sus reglas jurídicas básicas y luego escucharla en los "diálogos", no resulta consistente anticipar que deseará una nueva constitución"	Según la editorial es clave que se respete la institucionalidad vigente del estado. "Cabe respaldar el buen criterio de anunciar que habrá pleno respeto a la institucionalidad vigente"	Los derechos ciudadanos son minimizados a todo lo que este dentro de la actual constitución, descartando de plano la conveniencia de una asamblea constituyente. "Esto significa descartar oficialmente la audaz idea que circula el 2014 de un plebiscito convocado al margen de la carta actual".		La editorial manifiesta preocupación por el peligro de los posibles cambios, sin ver una línea clara en el gobierno. "El propio gobierno no logra justificar, salvo en manifestaciones muy generales, lo que quiere cambiar del actual texto".	-Preservación de la institucionalidad. -Dudas y contradicciones.	

<p>D: 19 de Octubre de 2015</p> <p>T: Quorum para nueva constitución</p> <p>El Mercurio</p>	<p>Postura:</p> <p>Modelo Didascálico</p> <p>El tema está centrado en el quorum necesario para el cambio en la constitución.</p> <p>"No tiene sentido técnico que el reemplazo total de la constitución tenga un quorum más bajo que el necesario para un cambio parcial"</p>	<p>Actores:</p> <p>-Presidenta de la República (oficiales)</p> <p>-Ex Presidente Tribunal Constitucional , José Luis Cea (oficiales)</p>	<p>Combativo, admonitorio, crítico</p>	<p>Crítica escaso quorum que se requiere en el parlamento para un reemplazo total de la constitución.</p> <p>"Mientras el reemplazo total de la carta exigiría el quorum inferior, la modificación parcial, el más exigente y actual de 2/3, lo que no hace sentido"</p>	<p>Crítica escasa coherencia en el quorum que requiere una nueva constitución.</p> <p>"Una regla de elemental lógica lleva a concluir que cualquier regla que tenga por objetivo innovar sobre cómo se modifica el texto de la constitución parcial o totalmente debe incluirse en el capítulo de reforma constitucional"</p>	<p>Democracia Representativa:</p> <p>La editorial propone no buscar mediante plebiscito el cambio constitucional.</p> <p>"La peregrina idea de aquel proyecto de desvincular el procedimiento de reforma de un plebiscito convocado como primera etapa de la misma"</p>	<p>La editorial busca mecanismos dentro del orden constitucional vigente para reformar la constitución.</p> <p>"Se refiere al verdadero "menú" de mecanismos para reemplazar íntegramente la carta"</p>	<p>La editorial reduce los derechos ciudadanos a las entidades oficiales ligadas al tema.</p> <p>"Detrás de todas estas consideraciones numéricas, emerge, adicionalmente, lo que el jurista y ex Presidente del Tribunal Constitucional José Luis Cea calificó de "totalmente insólito".</p>		<p>La editorial señala que todos los mecanismos que se están buscando en este proceso, sólo sirven para sortear las discrepancias internas en el gobierno frente al tema, reduciéndolo a un problema político".</p> <p>"Como mecanismo para arbitrar en las tensiones al interior de la Nueva Mayoría, la idea tiene alto sentido político, pero como texto al interior de una Constitución, resulta impropia y sorprendente".</p>	<p>-Totalmente insólito.</p> <p>-No tiene sentido reemplazo constitución</p>	
---	---	--	--	--	---	---	---	---	--	--	--	--

<p>D: 5 de Marzo 2016</p> <p>T: ¿Habrá participación que legitime el proceso constituyente? El Mercurio.</p>	<p>Postura: Modelo didascálico.</p> <p>La editorial muestra sus reparos por la escasa participación que tendrían los cabildos ciudadanos del proceso constituyente.</p> <p>"En el caso de Santiago hablaría uno de cada 65.000 habitantes".</p>	<p>Actores:</p> <p>Autoridades de gobierno (oficiales)</p> <p>Facilitadores del proceso (ciudadanos)</p>	<p>Combativo, crítico y predictivo.</p>	<p>Crítica escasa participación ciudadana.</p>	<p>Falta legitimidad al proceso. Como argumento señala la editorial que menos de un 0.02% del padrón electoral participaría de proceso constituyente.</p>	<p>Democracia representativa:</p> <p>"Prometer que habrá participación popular incidente en el proceso constituyente con el programa de cabildos puede terminar debilitando aún más nuestra democracia"</p>	<p>Según la editorial el estado debe ser el ente que garantice una masiva e influyente participación ciudadana en este proceso para asegurar así su legitimidad.</p>	<p>La editorial defiende los derechos ciudadanos de participar de forma masiva del proceso.</p> <p>"¿Podrá decirse al cabo del proceso que el Estado ha recogido razonablemente la opinión popular?".</p>		<p>La editorial señala que poca participación puede restar validez y generar conflictos sociales.</p> <p>"La deliberación se dará en los cabildos, como si en ellos fueran a poder participar todos los interesados en manifestarse".</p>	<p>-Deterioro democracia</p> <p>-Poca participación</p>	
<p>D: 28 de Abril del 2016</p> <p>T: Inicio formal del proceso constituyente</p> <p>El Mercurio</p>	<p>Postura:</p> <p>Modelo Didascálico</p> <p>La editorial muestra su rechazo a la poca convocatoria del proceso y su desorganización.</p> <p>"Es posible que las fallas advertidas hasta ahora se deban principalmente a los tropiezos propios de la puesta en marcha".</p>	<p>Actores:</p> <p>-Ciudadanía (ciudadanos)</p> <p>-Presidenta de la República (oficiales)</p>	<p>Combativo, predictivo, crítico</p>	<p>Crítica poca capacidad del gobierno en la logística del proceso.</p> <p>"Como la imposibilidad de constitución de los encuentros locales por inasistencias de personas que se habían comprometido previamente a participar pero llegado el día de hacerlo se ausentaron"</p>	<p>Falta legitimidad en el proceso por poco interés ciudadano.</p> <p>"Es un tema de tan baja prioridad ciudadana, lugar decimo en una reciente encuesta del ejecutivo"</p>	<p>Democracia representativa</p> <p>"Es útil recordar que lo que se ha querido salvar aquí es precisamente la legitimidad democrática de nuestra carta fundamental, razón suficiente para no dejar la participación ciudadana librada a los infortunios de un proceso inédito".</p>	<p>El rol del estado según la editorial debiera quedar reducido a que el estado garantice la transparencia del proceso</p> <p>"Sin que aún se entre en sus debidos detalles, preocupa además, como se ha hecho presente en numerosas oportunidades, la transparencia del mecanismo mediante el cual se espera reflejar y articular, con el fin de servir a la propuesta de Constitución posterior, la</p>	<p>La participación ciudadana queda en manos del gobierno y su capacidad de convocatoria.</p> <p>"A las dudas ya expuestas por diferentes personeros políticos en relación con la pluralidad y neutralidad de quienes conducirán y facilitarán el proceso, se sumaron ahora la capacidad de convocatoria por parte de la Moneda y el real interés</p>		<p>La editorial señala que la nueva constitución no es un tema de interés ciudadano.</p> <p>"Si el gobierno quiere que este sea un proceso participativo amplio y activo, debe redoblar los esfuerzos para que así ocurra, ya que es un tema de baja prioridad ciudadana".</p>	<p>-Baja prioridad ciudadana.</p> <p>-Capacidad convocatoria.</p> <p>-Negligencias.</p>	

							pluralidad de posturas resultantes".	ciudadano por participar".				
--	--	--	--	--	--	--	--------------------------------------	----------------------------	--	--	--	--

D: 14 de Mayo 2016	<p>Postura:</p> <p>Modelo Didascálico</p> <p>La editorial está centrada en que el proceso tenga las mínimas garantías.</p> <p>"Un actuar igualmente transparente y definido sería esperable del gobierno en un proceso tan delicado como</p>	<p>Actores:</p> <p>-Patricio Zapata (oficiales)</p> <p>-Presidenta Bachelet (oficiales)</p> <p>-Ministro Eyzaguirre (oficiales)</p>	<p>Explicativo, crítico, combativo</p>	<p>Crítica poca voluntad del gobierno de respetar al Consejo Ciudadano de Observadores</p> <p>"Llama la atención las constantes señales de reticencia de personeros de gobierno a respetar a un consejo que se muestra consciente y empoderado en</p>	<p>Formula un llamado al gobierno a la transparencia del proceso.</p> <p>"Un proceso igualmente transparente y definido sería esperable del gobierno"</p>	<p>Democracia representativa:</p> <p>"En atención a su trascendencia y a la necesidad de que estas bases sean el fiel reflejo de la opinión ciudadana"</p>	<p>Según la editorial el estado debe dejar el proceso en manos del Consejo Ciudadano de Observadores.</p> <p>"El consejo haya vuelto a dar una muestra de celo con el que ha asumido el encargo presidencial que lo faculta como garante del proceso".</p>	<p>Los derechos ciudadanos los limita y restringe al Consejo Ciudadano de Observadores.</p> <p>"La importancia del proceso radica en que ellas constituirán el insumo exclusivo para la posterior redacción de las bases ciudadanas".</p>	<p>La editorial deja claro que sólo el Consejo Ciudadano de Observadores tiene la capacidad de transparentar el texto.</p> <p>"El anuncio de dimisión de varios consejeros en caso que el gobierno no le cediera explícitamente la redacción de estos</p>	<p>-Exento de dudas.</p> <p>- Recelos entendibles.</p>
--------------------	--	---	--	---	---	--	--	---	---	--

	este".			su rol veedor".					documentos".	
--	--------	--	--	-----------------	--	--	--	--	--------------	--

Análisis rejilla datos editoriales La Tercera

Día	Tema y postura (descripción) frente al proceso constituyente	Actores	Clasificación Editorial	Interpretación hilo discursivo	Localización del hilo discursivo	Conceptos democracia representativa	Noción de estado.	Como editoriales entienden los derechos ciudadanos y sus obligaciones	Imaginario	Lenguaje utilizado
Título D: 11 de Enero 2015 T: Aprontes de nueva constitución La Tercera	Postura: Modelo Didascálico "Abrir el debate de una nueva constitución, sin que se hayan entregado razones de fondo que lo justifiquen, que no sean ideológicas, posiblemente agravara el desconcierto del país".	Actores: Presidenta de la República (oficial)	Explicativo, crítico.	Critica momento y trasfondo del anuncio constituyente. "El país enfrenta un severo cuadro de desaceleración producto de reformas que han creado un fuerte cuadro de incertidumbre"	Proceso innecesario, que sólo está creando desconcierto e incertidumbre. "Por ello la mandataria haría bien en aterrizar prontamente los cambios que se pretenden introducir y la forma como se llevarían a cabo".	Democracia Directa "Abrir el debate ciudadano de una nueva constitución posiblemente agravará el desconcierto".	El discurso de la editorial está centrado en que todo el poder está concentrado en el presidente de la república, llamándola de forma directa a corregir el proceso. "La mandataria haría bien en aterrizar los cambios"	La editorial en ningún momento menciona como algo relevante o irrelevante los derechos ciudadanos, casi como que los ignora totalmente. Sólo los menciona para señalar que la ciudadanía rechazaría el proceso.	Social "La presidenta se ha limitado a señalar que habrá un proceso ciudadano "participativ	-Rechazo ciudadano. -Poca relevancia frente a otras reformas.

									o, legítimo e institucional", lo que en los hechos no despeja las inquietudes.		
D: 2 de Abril del 2015 T: Nueva Constitución La Tercera.	Modelo Objetivo La editorial señala que todas las constituciones deben ser reformadas. "Todas las constituciones necesitan ajustes a través del tiempo, en la medida que el mundo experimenta transformaciones de índole ética y técnica"	Actores: -Gobierno (oficiales)	Explicativo, Apologético.	Justifica proceso constitucional "La invitación que propone la iniciativa #TuConstitución, es poner al servicio de todos los ciudadanos del país la histórica oportunidad de construir un Chile más justo y representativo"	Defiende el proceso como instancia integradora. "Decir que la constitución debe ser la "casa de todos" no es un simple eslogan, ni una metáfora carente de contenido. No es lo mismo, ni genera similar sentido de pertenencia, vivir en una casa propia que en una ajena".	Democracia representativa. "El proyecto nos invita a pensar de manera formal en esa casa que deseamos vivir, con paredes levantadas en conjunto por todos, en un techo que no deje a nadie sin protección, con ventanas anchas que permitan entrar la luz y mirar el horizonte y con puertas tan amplias que no haya persona que no quepa en ella o quede afuera".	El rol del estado lo reduce a coordinar la acción ciudadana. "Si nuestra constitución determina asuntos tan importantes como la organización del poder, sus límites, los valores fundamentales de la sociedad, además de nuestros derechos y deberes más básicos e importantes, es imprescindible que sea elaborada por todos"	La editorial defiende los derechos ciudadanos del proceso. "Todo esto con el propósito de que al poner la primera piedra o el primer ladrillo de la nueva constitución, los planos lleven la firma de todos nosotros"	El texto defiende la casi exclusiva participación ciudadana en el proceso. "Quienes nos dedicamos al derecho debemos tener un papel secundario, puesto que los protagonistas, líderes y artífices de esta importante tarea deben ser quienes vivirán al alero de la nueva Carta Fundamental y todos quienes desean contribuir a diseñar un futuro mejor para	-Casa de todos. -Chile más justo y representativo. -Futuro mejor -Pluralismo político	

									las próximas generaciones"		
D: 3 de Mayo 2015 T: Inesperado e innecesario debate constitucional" La Tercera.	Postura. Modelo didascálico. El tema está centrado en el sorpresivo anuncio del comienzo del proceso constituyente según el medio de comunicación, siendo crítico de darle a la ciudadanía la exclusiva potestad del proceso. "Los caminos escogidos por la presidenta para desarrollar el debate constitucional: diálogos, consultas y cabildos" ciudadanos, el congreso a la luz de esas palabras ha quedado fuera de esta convocatoria".	Actores: Presidenta de la República (oficiales) Agrupaciones sociales (ciudadanos)	Combativo, crítico, admonitorio, predictivo.	Crítica ausencia partidos políticos y congreso en debate constitucional. "El congreso a la luz de las palabras de la presidenta ha quedado fuera de esta convocatoria". "Los partidos políticos según la ley constituyen el vehículo de organización ciudadana para influir en las decisiones políticas"	Proceso innecesario, afirma que debería radicar en el congreso la discusión constitucional.	Democracia representativa "La representación ciudadana recae precisamente en las autoridades electas".	La editorial entiende que el estado debe ser la única instancia que regule los cambios constitucionales, mediante sus entidades validas como son el congreso y los partidos políticos.	Minimiza los derechos ciudadanos al señalar que el proceso debiera realizarse en el congreso o por los partidos políticos. "La constitución vigente ha asegurado años de bonanza, muchos de sus principios reflejaron demandas históricas de varios presidentes electos democráticamente, difícilmente este proceso puede ser derivado sólo a cabildos y debates ciudadanos"	La editorial observa este proceso como algo negativo, populista e innecesario, señalando que el gobierno sólo busca revertir su mala imagen ciudadana. Esto se justifica en la editorial señalando que el congreso y los partidos políticos son los representantes de la ciudadanía, descartando la conveniencia de cabildos, además expresa su rechazo a cambiar una	-Innecesario debate constitucional. - Constitución determina con claridad órganos competentes.	

									constitución que ha servido mucho para el éxito del país durante años.		
D: 17 de Agosto del 2015 T: ¿Pedagogía Constitucional? La Tercera.	Postura: Modelo Didascálico La editorial está centrada en los temores que muestra el medio de que la pedagogía constitucional se convierta en un proceso para sesgar a la opinión pública frente a una determinada postura.	Actores: Autoridades de gobierno (oficiales) Presidenta de la República (oficiales)	Explicativo, crítico, predictivo.	Crítica concepto "Pedagogía Constitucional" "Sería un paso muy inconveniente que se intenten aprovechar instancias de "diálogos ciudadanos" para sesgar a la opinión pública a favor de una determinada alternativa.	Muestra el temor del medio de comunicación a que las campañas de difusión ciudadana se conviertan en proselitismo político. "No se ve por qué esta suerte de pedagogía podría cambiar las cosas".	Democracia representativa "la reforma constitucional no está entre las prioridades de la ciudadanía".	Según la editorial un cambio constitucional sería innecesario, porque la forma como está estructurada el estado es la correcta. "El propio ministro del interior, partidario de la idea, reconoce sin embargo que la actual carta ha sido eficaz".	Minimiza los derechos ciudadanos, reduciéndolos a la participación de los partidos políticos. "Ahora serán los partidos los que deberán definirlo para una segunda etapa, y cuáles serán los contenidos sobre los que deberá deliberar la ciudadanía".	La editorial muestra la preocupación de algunos grupos de que el proceso constituyente sólo busque convencer a la ciudadanía de la conveniencia del proceso. "Mucha gente no conoce que es una constitución, lo que se ha visto es que muchos no le otorgan ninguna	-La actual constitución ha sido eficaz. -Es posible asegurar imparcialidad del gobierno.	

									importancia".		
D: 18 de Octubre 2015 T: Un proceso constitucion al innecesario La Tercera	Postura: Modelo Didascálico La editorial muestra su rechazo a el proceso constituyente "La actual constitución no carece de legitimidad".	Actores: -Presidenta de la República (oficiales) -Presidente Ricardo Lagos (oficiales) -Consejo Ciudadano de Observadores (oficiales)	Combativo, critico, predictivo.	Editorial explica que la constitución se puede reformar como se hizo en el gobierno de Lagos sin necesidad de realizar una nueva constitución. "La constitución que rige el país contiene entre sus disposiciones los requisitos para introducir reformas".	Proceso innecesario que gobierno trata de imponer sin fundamentos "La defensa del gobierno a su propuesta de nueva constitución abunda en descalificaciones sobre la legitimidad no sólo de la carta vigente, sino también de las instituciones fundamentales de la república"	Democracia Representativa: "Las encuestas demuestran que la población otorga baja relevancia a una reforma constitucional entre sus preocupaciones, mientras que otras, como la delincuencia encabezan sus prioridades por largo tiempo, sin que el ejecutivo la incorpore como tarea prioritaria".	Según la editorial el estado está participando muy poco en este proceso, ya que sólo está participando por la vía de la presidencia. "No se ha mencionado la participación de otros poderes del estado hasta el momento sólo la presidencia".	La editorial critica la poca transparencia y participación ciudadana, señala que todo quedará en manos de presidencia. "La garantía de transparencia y participación correrá por cuenta de un Consejo Ciudadano de Observadores , pero que será designado exclusivamente por la Presidenta de la República"	La editorial crítica poca participación en el proceso. "El proceso anunciado por el ejecutivo no parece tan amplio y participativo o como se propone a simple vista".	-No carece de legitimidad Desacalificaciones sobre legitimidad -No parece tan amplio y participativo.	

<p>D: 24 de Octubre del 2015</p> <p>T: Reparos al proceso constituyente (La Tercera)</p>	<p>Postura: Modelo Didascálico</p> <p>El tema está centrado en criticar al gobierno por llamar a una amplia participación ciudadana en proceso constituyente, pero sin escuchar opiniones distintas a su propuesta</p> <p>"La incoherencia salta a la vista: de igual forma en que se convoca la más amplia participación ciudadana, las autoridades se encargan de anular toda opinión que vaya más allá del complejo sendero planteado por la presidencia"</p>	<p>Actores:</p> <p>Parlamentarios (oficiales)</p> <p>Presidenta de la República (oficiales)</p> <p>Ciudadanía (Ciudadanos)</p>	<p>Explicativo, combativo, Admonitorio</p>	<p>Critica sesgo del gobierno por defender postura única de cabildos para nueva constitución.</p> <p>"El mismo aparato de gobierno se encarga de objetar cualquier visión distinta que surja respecto a su propuesta constitucional".</p>	<p>Nueva constitución no sería necesaria, con nuevas reformas bastaría.</p> <p>"El país ha avanzado en democracia y desarrollo bajo una carta fundamental que ha dado garantías, luego de sucesivas reformas, a todos los sectores".</p>	<p>Democracia representativa:</p> <p>"De manera paralela el gobierno anuncia que elaborará un proyecto de nueva constitución que será sometido al congreso"</p>	<p>La editorial entiende que el estado y sus entidades deben seguir velando por aplicación sólo de reformas constitucionales con la supervisión del congreso.</p> <p>"El futuro congreso deberá debatir una propuesta presentada por su antecesor".</p>	<p>Los derechos ciudadanos los radica en sus autoridades electas (congreso, gobierno)</p> <p>"De manera paralela anuncia que elaborará un proyecto de una nueva constitución que será sometida al congreso de la república".</p>	<p>La editorial observa este proceso como algo innecesario, cuestionando que la ciudadanía reciba "educación cívica"</p> <p>"Desde allí que el gobierno debe ofrecer las máximas garantías de imparcialidad y objetividad al momento de abordar lo que se ha denominado como etapa de educación cívica"</p>	<p>-Iniciativa es innecesaria pero valida.</p> <p>-Formula contiene incoherencias.</p>
<p>D: 14 de Enero 2016</p> <p>T: Deficiencias en el proceso constituyente</p> <p>La Tercera</p>	<p>Modelo Didascálico</p> <p>La editorial señala que el gobierno sólo busca imponer su visión que es necesaria una nueva</p>	<p>Actores:</p> <p>-Consejo Ciudadano de Observadores (oficiales)</p> <p>-Gobierno (8oficiales)</p> <p>-Congreso</p>	<p>Combativo, critico, predictivo, explicativo</p>	<p>Critica poca claridad proceso sobre la participación de la ciudadanía.</p> <p>"El gobierno tampoco ha logrado dar con criterios bien definidos respecto de lo</p>	<p>Critica poco tiempo para participación y esquema acotado.</p> <p>"El diseño que se ha improvisado hasta hora consistirá en cabildos</p>	<p>Democracia representativa:</p> <p>"Los tiempos exiguos dejan en duda que tan representativo del auténtico sentir ciudadano serán las discusiones y qué tan guiadas resultarán las</p>	<p>Según la editorial el estado a través del gobierno está forzando un proceso que no arrojará ganancias significativas para el país.</p> <p>"Resulta lamentable que el</p>	<p>La editorial crítica poca transparencia y participación ciudadana, todo relegado a un consejo nombrado por el gobierno.</p> <p>"Un primer indicio que refleja la debilidad de este</p>	<p>El texto muestra sus temores que los pequeños equipos de personas que comandarán el proceso no puedan cumplir su trabajo, manipulando</p>	<p>-Improvisado diseño</p> <p>-Discutible utilidad</p> <p>-Tiempos exiguos.</p>

	constitución. "El improvisado diseño del gobierno anticipa que este proceso sólo servirá para imponer la visión de que se requiere una nueva constitución"	(oficiales)		que pretende en participación ciudadana"	provinciales, para lo que se dispondría de 54 equipos territoriales con 216 monitores. Los cabildos durarían en promedio 4 horas y media con grupos de 20 personas, todo con 20 minutos para conclusiones"	conclusiones, pero en cambio permitirán imprimir una imagen de representación a un proceso que a la luz de lo expuesto no lo tiene".	país se vea forzado a embarcarse en un proceso de dudosa utilidad para el estado"	proceso es que en el Consejo Ciudadano de Observadores, creado por el gobierno-sin mediar una ley- está empezando a primar la percepción de un secretismo por parte de la SEGPRES".	los resultados. "Una tarea que parece humanamente imposible de cumplir , lo que acrecentaría el riesgo de que los cabildos puedan ser manejados para generar conclusiones sesgadas"	
--	---	-------------	--	--	--	--	---	---	--	--

<p>D: 23 DE Abril del 2016</p> <p>T: Participación en proceso constituyente</p> <p>La Tercera</p>	<p>Postura: Modelo Didascálico</p> <p>La editorial muestra sus reparos por la nueva constitución que se quiere implementar, ya que, señala que la vía elegida es ilegal.</p> <p>"El gobierno implementa ahora lo que denomina como segunda etapa de un proceso constituyente que, como ha sido advertido por diversos expertos de la materia, se encuentra al margen del ordenamiento jurídico chileno"</p>	<p>Actores:</p> <p>Gobierno (oficiales)</p> <p>Consejo Ciudadano de Observadores (oficiales)</p>	<p>Combativo, explicativo, critico</p>	<p>La editorial señala que el proceso fue creado por el gobierno para justificar todo con una supuesta participación ciudadana.</p> <p>"Factor clave en esta nueva etapa es la convocatoria ciudadana a cabildos y otros espacios diseñados por el ejecutivo, con la evidente intención de proyectar una imagen de participación real"</p>	<p>El texto critica que el ejecutivo está disfrazando el proceso de ciudadano para tener argumentos favorables en caso que las conclusiones sean rechazadas por los parlamentarios.</p> <p>"Inminente riesgo de que el supuesto fruto de estos encuentros-estos es, el proyecto de Constitución que el gobierno enviará al congreso-sea desechado por los parlamentarios, en el ejercicio de sus atribuciones".</p>	<p>Democracia representativa:</p> <p>"Lo anterior es consecuencia de la alteración que este proceso implica respecto de las fórmulas de reformas reconocidas en la propia constitución y que dejan la responsabilidad de los estamentos de representación popular efectivamente democráticos, como es el mismo congreso".</p>	<p>La editorial señala que el rol de estado es garantizar que se cumpla la legalidad vigente en el proceso.</p> <p>"Establece con claridad los mecanismos de reforma para la carta fundamental"</p>	<p>La editorial limita la participación ciudadana a las opiniones de los parlamentarios y políticos por ser democráticamente electos.</p> <p>"Incluso algunos integrantes de partidos oficialistas han planteado sus inquietudes en torno al grado de representatividad que tendrían los cabildos, considerando las limitaciones propias de actividades de esta naturaleza"</p>	<p>El texto critica la forma del gobierno de medir la participación ciudadana y el interés de la población.</p> <p>"Llama la atención por ejemplo que el aparato comunicacional del gobierno informe diariamente sobre la cantidad de visitas a la página web del proceso, como si ello fuese equiparable con algún grado de involucramiento en éste"</p>	<p>-Herramienta de presión.</p> <p>-inminente riesgo</p> <p>-Desechado por los parlamentarios.</p>
<p>D: 14 de Abril del 2016</p> <p>T: El trasfondo del proceso constituyente</p> <p>La Tercera</p>	<p>Postura: Modelo Didascálico</p> <p>El tema de la editorial está centrado en que el gobierno trata de imponer una postura ideológica disfrazándolo</p>	<p>Actores:</p> <p>-Presidenta de la República (oficiales)</p>	<p>Combativo, critica</p>	<p>El texto señala que el proceso es una construcción del gobierno para aparentar participación ciudadana.</p> <p>"En la práctica no es más que</p>	<p>La editorial critica el supuesto poco interés ciudadano en el proceso.</p> <p>"En respuesta a lo que sería un imperioso y supuestamente</p>	<p>Democracia Representativa:</p> <p>"Los resultados de este esfuerzo comunicacional debiesen ser más bien limitados si imperase la legalidad y se limitará el proceso</p>	<p>La editorial señala que el estado sólo estará abocado a publicar el proceso sin importar sus reales resultados.</p> <p>"Ya concluida la fase de</p>	<p>Celebra participación ciudadana, pero critica su desorganización.</p> <p>"El denominado proceso constituyente se presenta como una legítima</p>	<p>El texto señala que nadie está evaluando resultados de las fases anteriores, ya que, sólo interesa exhibirlo como masivo.</p>	<p>-Desamparo legal.</p> <p>-Máximo de visibilidad</p> <p>-Esfuerzo Comunicacional</p>

	<p>con participación ciudadana.</p> <p>"Se pretende vestir de participación a una instancia que no admite posiciones contrarias al cambio de Constitución".</p>			<p>la expresión de una estrategia planificada e impulsada por la administración Bachelet para instalar la idea de que el país en su conjunto protagoniza un proceso efectivamente participativo"</p>	<p>masivo interés ciudadano por contar con una nueva carta fundamental"</p>	<p>a la única fase realmente contemplada en nuestro ordenamiento: el congreso, electo por todos los chilenos".</p>	<p>educación cívica y constitucional que pretendió difundir masivamente un "constitucionario", siguiendo los lineamientos más típicos de una campaña de marketing, con avisos publicitarios y promotores en algunos puntos de alta afluencia de personas"</p>	<p>instancia de participación en la tarea de elaborar una nueva constitución, aunque por sus propias características y su desamparo legal".</p>	<p>"En los hechos, este proceso se verifica mediante una serie de etapas que se suceden sin que se conozca ninguna evaluación objetiva sobre los resultados de cada una"</p>	
<p>D: 1 DE Mayo del 2016</p> <p>T: El espejismo del proceso constitucional</p> <p>La Tercera</p>	<p>Postura: Modelo Didascálico</p> <p>La editorial señala que si bien el proceso constituyente es de interés de la población, existen muchas otras prioridades más relevantes.</p> <p>"Aunque los estudios de opinión muestran a la mayor parte de la población a favor de una reforma constitucional, ese mismo objetivo adquiere una prioridad muy inferior cuando se consulta sobre las preocupaciones más relevantes de la ciudadanía".</p>	<p>Actores:</p> <p>-Ciudadanía (ciudadanos)</p>	<p>Combativo, crítico, explicativo</p>	<p>La editorial critica que el gobierno no da otra opción a la ciudadanía que apoyar el proceso constituyente.</p> <p>"Los mecanismos planteados por el gobierno dejan a quienes se oponen a un cambio de la Constitución sin opción alguna para hacer valer su posición"</p>	<p>El texto da cuenta de que los organizadores dan por hecho que cualquier persona que se acerque al proceso es porque está a favor.</p> <p>"Toda la convocatoria a encuentros locales, consulta individual y cabildos provinciales y regionales, parte de la base de que se trata de individuos que están a favor de la elaboración de una carta fundamental".</p>	<p>Democracia representativa:</p> <p>"El denominado proceso constituyente no pasa de ser un ejercicio comunicacional para avalar los planes del ejecutivo, con el evidente riesgo de que termine reuniendo una serie de preocupaciones e intenciones provinciales, por cierto legítimas, pero muy distantes o ajenas a los contenidos fundamentales de una constitución"</p>	<p>Según la editorial el estado debe tener una postura más imparcial frente al proceso.</p> <p>"Esta característica del llamado proceso constituyente, es precisamente la que complica la participación de quienes defienden la permanencia de la actual constitución o de quienes sólo están dispuestos a una reforma de la utilizada por el estado como aval del proceso".</p>	<p>La editorial defiende los derechos ciudadanos y da valor a las reacciones ciudadanas.</p> <p>"Después de todo, el éxito del proceso constituyente está estrechamente ligado al nivel de participación, no sólo por la legitimidad que ello supondría cuando se define la constitución como la casa de todos, sino porque una movilización masiva serviría como herramienta de presión"</p>	<p>El texto critica que no se podrá lograr una total representación ciudadana.</p> <p>"El diseño de un proceso que incluye instancias de participación tan amplias e inorgánicas como pueden ser estos encuentros locales o cabildos, que, por la sola limitación de los espacios, difícilmente podrán concentrar a grupos representativos de la población regional".</p>	<p>-Nivel de participación.</p> <p>-"Casa de todos".</p> <p>-Movilización masiva</p>

<p>D: 15 de Mayo del 2016</p> <p>T: Campañas de interés público</p> <p>La Tercera</p>	<p>Postura:</p> <p>Modelo Didascálico</p> <p>El tema de la editorial es el rechazo por parte del Consejo Nacional de Televisión a difundir la campaña del proceso constituyente.</p> <p>"El Consejo Nacional de Televisión (CNTV) resolvió por seis votos a favor y cinco en contra no calificar de interés público un avisaje preparado por el gobierno para difundir el proceso constituyente".</p>	<p>Actores:</p> <p>-Consejo Nacional de Televisión (oficiales)</p> <p>-Tribunal Constitucional (oficiales)</p>	<p>Combativo, crítico, explicativo</p>	<p>La editorial señala que el Consejo Nacional de Televisión cambio de opinión respecto a la campaña comunicacional del proceso constituyente.</p> <p>"La resolución resultó sorpresiva, porque la primera campaña, que se emitió en Abril, si recibió dicha calificación, lo que de acuerdo a la ley le permite ser exhibida gratuitamente y en horario prime".</p>	<p>Crítica el recurso que busco el gobierno para difundir su campaña comunicacional del proceso constituyente en forma gratuita en televisión.</p> <p>"Resulta completamente discutible que una campaña de esta naturaleza pueda ser considerada de interés público, al menos desde la definición que le dio el legislador. La ley de Televisión Digital indica que las campañas de interés público serán aquellas destinadas a proteger a la población y difundir el respeto y promoción de los derechos de las personas".</p>	<p>Democracia representativa:</p> <p>"Aún cuando la campaña sólo pretenda informar del proceso constituyente y llame a participar en él, ese sólo hecho introduce un sesgo a favor de una de las posturas".</p>	<p>Según la editorial el estado debería pagar por la difusión del proceso y además destinar la misma cantidad de recursos para quienes se oponen puedan difundir sus objeciones.</p> <p>"Si la autoridad estima indispensable reforzar la información sobre el proceso constituyente, debe proceder a pagar por los espacios publicitarios respectivos y no pretender su difusión gratuita. En tal caso, también debería proveer fondos públicos a las posturas que se oponen a este proceso para procurar un mínimo de equidad"</p>	<p>La editorial crítica como el gobierno pretende masificar el proceso.</p> <p>"El evidente riesgo de lesionar la libertad de programación de los canales, no se condice de ninguna forma con la finalidad que persigue el proceso constituyente, el cual se trata de una política programática que no cabe confundir con el interés del estado".</p>	<p>La editorial crítica que el gobierno trate de imponer la teoría de que el proceso constituyente es de interés público en forma masiva.</p> <p>"El que sea una materia que ha concitado la atención ciudadana no lo convierte de suyo en interés público, cuando en realidad persigue un fin propagandístico que en este caso sirve al interés de quienes promocionan esta reforma".</p>	<p>-Interés público</p> <p>-Pagar por espacios publicitarios</p> <p>-Mínimo de equidad.</p>
<p>D: 15 de Mayo del 2016</p> <p>T: Proceso Constituyente: participar con garantías</p> <p>La Tercera</p>	<p>Postura Didascálico</p> <p>La editorial justifica dudas de la oposición de participar del proceso.</p> <p>"Los partidos de oposición se debaten entre participar o restarse del denominado</p>	<p>Actores:</p> <p>-Consejo de Observadores Ciudadanos (oficiales)</p>	<p>Combativo, crítico, predictivo</p>	<p>La editorial insta a la oposición a participar del proceso para que no quedaran afuera de la discusión los reparos existentes.</p> <p>"Si bien el involucramiento de la oposición implica un reconocimiento</p>	<p>El texto critica al gobierno por no considerar las críticas y objeciones al proceso.</p> <p>"Es La Moneda la que debiese observar con preocupación las dudas que plantea la oposición o todos los</p>	<p>Democracia representativa.</p> <p>"Son las autoridades del ejecutivo las que han asumido públicamente el compromiso de generar un proceso constitucional transparente y participativo, pero que en la práctica no termina de</p>	<p>Según la editorial el estado intervino de manera directa en el proceso, generando la sensación de interés en la población.</p> <p>"La utilización de todo el aparato comunicacional del estado, así como la directa</p>	<p>La editorial señala que los cambios que requiere la ciudadanía deben realizarse dentro del marco legal vigente.</p> <p>"El país cuenta con un marco constitucional que no sólo ha generado la estabilidad social, política y</p>	<p>El texto critica que incluso el Consejo de Observadores nombrado por el propio gobierno ha criticado el rol tan activo que han mantenido las autoridades para demostrar el supuesto éxito del</p>	<p>-Ninguna metodología que garantice incorporación de ideas.</p> <p>-Caminos alternativos</p> <p>-Fuera de los debates ideas contrarias</p>

	proceso constituyente que lleva a cabo el gobierno. La duda es entendible, considerando que se trata de una iniciativa absolutamente al margen del ordenamiento jurídico chileno"			al mecanismo diseñado por La Moneda, la posibilidad de restarse del mismo deja fuera de los debates las ideas e intereses de este sector en una discusión tan importante como es la constitucional".	sectores y ciudadanos que manifiestan su inquietud respecto a los mecanismos planteados para la participación masiva"	convencer a todos los actores"	participación de las más altas autoridades del país, ha posibilitado que este proceso constituyente al margen de su irregular concepción, penetre en la opinión pública y capte la atención de la ciudadanía"	económica necesaria, sino que incorpora los mecanismos necesarios para que la sociedad pueda efectuar las modificaciones que estime necesarias"	proceso. "Prueba de lo anterior lo constituyen los reiterados llamados de atención que el Consejo de Observadores Ciudadanos ha efectuado ante las intenciones del ejecutivo de mantener un rol activo y promotor de las distintas etapas de este proceso"		
D: 7 de Junio 2016 T: Críticas al Consejo Consultivo La Tercera	Postura: Modelo Didascálico La editorial muestra un rechazo al Consejo Consultivo nombrado por la presidenta Bachelet "La designación de este consejo, además de tardía conforme al propio cronograma que se había fijado la presidenta, ha sido objeto de críticas por su composición".	Actores: -Miembros Consejo Consultivo (oficiales) -Presidenta de la República (oficiales)	Combativo, crítico	Editorial muestra su rechazo a la composición del Consejo Consultivo Ciudadano. "Al carecer de una ley que lo constituya, y precise mejor sus atribuciones y funcionamiento, el consejo operará con cierto nivel de informalidad"	La editorial señala que la composición del Consejo fue errada ya que le faltaría "peso". "La representatividad de esta instancia no parece ser el mayor de sus problemas, sino las previsible dificultades prácticas que encará para efectuar apropiadamente su labor".	Democracia Representativa: "El consejo fue constituido por 15 integrantes con perfil ciudadano, pero luego de cuestionamientos se agregan otros dos abogados constitucionalistas".	Según la editorial el estado debe velar por la independencia del proceso teniendo un carácter "neutro" el aparato estatal. "Sin que exista garantía de que pueda asegurar un procedimiento ecuánime y alejado propagandismo".	Los derechos ciudadanos los minimiza a la conformación del Consejo Consultivo. "Hace poco aconsejable que se haya enfatizado excesivamente el perfil "ciudadano" en desmedro de las competencias técnicas o del tonelaje político de sus integrantes".	La editorial muestra sus reparos con el cariz político partidista que puede adquirir el consejo. "Parte importante de sus integrantes simpatiza con los postulados de la Nueva Mayoría".	-Desprolijidad. -Improvisación -Informalidad	

19 de diciembre de 2017

PAUTA DE EVALUACIÓN TESIS MAGÍSTER EN COMUNICACIÓN POLÍTICA

A continuación comunico a Uds. la evaluación de la tesis para la obtención del grado de Magíster “LA DEMOCRACIA Y LA MEDIATIZACIÓN DEL DISCURSO POLÍTICO. ESTUDIO DEL PROCESO CONSTITUYENTE EN LOS EDITORIALES DE EL MERCURIO Y LA TERCERA”, del estudiante Cristóbal Carmona.

ITEM	NOTA
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA (10%)	6,0
Los antecedentes del problema entregados son pertinentes y permiten comprender el contexto en el que se plantea el problema	
La pregunta de investigación es precisa y delimita adecuadamente los alcances del mismo	
El problema resulta relevante, pertinente y aporta al desarrollo del campo de la Comunicación Política	
OBJETIVOS E HIPÓTESIS (10%)	5,8
Los objetivos son claros y expresan adecuadamente la pregunta de investigación.	
Las hipótesis, si existen, expresan una presunción fundada en los antecedentes empíricos y/o teóricos.	
MARCO TEÓRICO (15%)	5,8
Literatura y fuentes consultadas (relevancia y actualización)	
Articulación de los elementos teóricos	
Definición de los principales conceptos utilizados en la investigación	
DISEÑO METODOLÓGICO (15%)	5,8
El diseño es coherente con la pregunta y con los objetivos de investigación	
La muestra, las unidades y/o los corpus que son objeto de análisis son pertinentes	
Los instrumentos y/o las herramientas han sido bien definidos y permiten obtener el tipo de información requerida	
Las decisiones metodológicas se encuentran debidamente	

fundamentadas	
RESULTADOS Y ANALISIS (25%)	5,5
Los resultados dan respuesta a la pregunta de investigación	
El análisis posee suficiente profundidad y vincula los resultados con elementos del contexto más amplio	
CONCLUSIONES (10%)	5,5
Las conclusiones ponen en valor los resultados obtenidos y permiten relacionarlos con el contexto más general (teórico y/o empírico) en el que se han producido	
ASPECTOS GENERALES Y FORMALES (15%)	5,8
Relaciones intertextuales y coherencia general	
Formato y Sistema de Citas	
Redacción, puntuación y ortografía	
PROMEDIO	

OBSERVACIONES:

A la luz de las discusiones que se han dado en buena parte del Gobierno de Michelle Bachelet, e incluso en las recientes campañas presidenciales, resulta interesante y contemporáneo el problema que Cristóbal Carmona nos ofrece en esta tesis. Efectivamente, se trata de un problema siempre presente –aunque hoy con el triunfo del candidato de derecha, pase a mejor vida- en el campo de la política nacional, toda vez que la constitución vigente es fruto de un gobierno de facto.

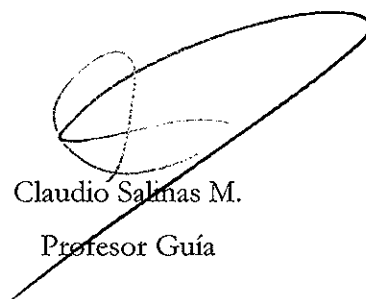
Esta tesis, propone, primero, un marco contextual y teórico pertinentes a la pregunta y objetivos de investigación. Sin embargo, era posible incluir una literatura más vasta y antecedentes más robustos.

En segundo lugar, la metodología que propone cruza, como bien dice el tesista, aspectos conceptuales de su marco con otros provenientes del análisis crítico del discurso. Esto es interesante y relevante para una tesis de magíster, pues se trata de una elaboración propia.

No obstante, con una herramienta metodológica interesante, se pudo extraer de ella y de sus codificaciones, mayores elementos, y más complejos. Esto es relevante, porque condiciona la profundidad del análisis y la presentación de resultados. Efectivamente, era posible cruzar más

y más categorías de tal modo de agotar –en lo posible- los probables cruces y correlaciones. En ese mismo sentido, las conclusiones podrían haber sido más imponentes.

Pese a estas observaciones, estamos ante un trabajo serio, organizado, ordenado y sistemático. Por tanto, califico este trabajo con un 5,7.



Claudio Salinas M.
Profesor Guía



PAUTA DE EVALUACIÓN TESIS¹
MAGÍSTER EN COMUNICACIÓN POLÍTICA

A continuación comunico a Uds. la evaluación de la tesis para la obtención del grado de Magíster "*La democracia y la mediatización del discurso político. Estudio del proceso constituyente en los editoriales de El Mercurio y La Tercera*", del estudiante **Cristóbal Carmona**.

ITEM	NOTA ²
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA (10%)	6,0 * (0,10)= 0,6
Los antecedentes del problema entregados son pertinentes y permiten comprender el contexto en el que se plantea el problema	
La pregunta de investigación es precisa y delimita adecuadamente los alcances del mismo	
El problema resulta relevante, pertinente y aporta al desarrollo del campo de la Comunicación Política	
OBJETIVOS E HIPÓTESIS (10%)	6,0* (0,10)= 0,6
Los objetivos son claros y expresan adecuadamente la pregunta de investigación.	
Las hipótesis, si existen, expresan una presunción fundada en los antecedentes empíricos y/o teóricos.	
MARCO TEÓRICO (15%)	6,0 * (0,15)=0,9
Literatura y fuentes consultadas (relevancia y actualización)	
Articulación de los elementos teóricos	
Definición de los principales conceptos utilizados en la investigación	
DISEÑO METODOLÓGICO (15%)	6,0 * (0,15)= 0,9
El diseño es coherente con la pregunta y con los objetivos de investigación	
La muestra, las unidades y/o los corpus que son objeto de análisis son pertinentes	
Los instrumentos y/o las herramientas han sido bien definidos y permiten obtener el tipo de información requerida	
Las decisiones metodológicas se encuentran debidamente fundamentadas	
RESULTADOS Y ANÁLISIS (25%)	6,5 * (0,25)= 1,625
Los resultados dan respuesta a la pregunta de investigación	
El análisis posee suficiente profundidad y vincula los resultados con elementos del contexto más amplio	
CONCLUSIONES (10%)	6,0 * (0,10)=0,6
Las conclusiones ponen en valor los resultados obtenidos y permiten relacionarlos con el contexto más general (teórico y/o empírico) en el que se han producido	
ASPECTOS GENERALES Y FORMALES (15%)	6,0 * (0,15)=0,9
Relaciones intertextuales y coherencia general	
Formato y Sistema de Citas	
Redacción, puntuación y ortografía	
PROMEDIO	6,1

¹ Entregar sólo esta sección.

² Califique sólo el factor general (en negrita). Los subfactores constituyen sólo una orientación acerca de los elementos considerados en cada factor.



OBSERVACIONES:

Esta tesis de grado de Magíster es una contribución al campo de la Comunicación Política, porque permite observar cómo los principales diarios nacionales (El Mercurio y La Tercera) propusieron discursivamente caminos de acción sobre la Asamblea Constituyente a través de sus editoriales. El autor presenta el análisis de 19 editoriales, delineando lo que él llama "las estrategias discursivas" (página 32) de los diarios mencionados. Sin embargo, más que estrategias discursivas, el autor da cuenta de la constitución de discursos políticos. Por ende, al emplear esta noción de "estrategia" autolimita el alcance de su trabajo, que es serio y dedicado.

Existe una correcta discusión bibliográfica y también de los tipos de asambleas constituyentes, aunque al intercambiar comentarios personales con posturas teóricas se confunde a veces el texto entre un escrito académico y uno periodístico. Esto no desmerece la visión del autor, pero sí confunde al lector.

Algunas pequeñas debilidades se observan en la construcción teórica de sus postulados, más allá de las referencias que emplea. Por ejemplo, no establece la distinción entre técnica y método cuando se refiere al Análisis de Discurso. Este punto es relevante, ya que esta perspectiva metodológica nutre la tesis en su conjunto. Al respecto, existen algunas imprecisiones. Al comienzo del texto se menciona que el Análisis de Discurso se empieza a emplear en los años 50 y luego se indica que recién en los años 80 se emplea este método. Al parecer el autor en este caso se refiere al Análisis Crítico del Discurso, ya que cita a Teun Van Dijk para sostener estos postulados. En este sentido, parece poco pertinente mencionar a Pedro Santander, como un teórico del Análisis de Discurso (página 43) al mismo nivel del autor holandés, ya que el alcance de sus reflexiones sobre este método tienen dimensiones distintas.

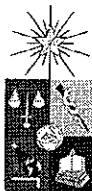
La presentación de los resultados es acertada, pues el autor de la tesis logra combinar el análisis con discusión teórica relevante y establecer modelos de análisis editorial. También es correcta la decisión de separar en dos apartados el análisis correspondiente a El Mercurio y La Tercera. Eso sí, hubiera sido recomendable incorporar una tabla resumen de los editoriales analizados con sus títulos y fecha de publicación. También es recomendable utilizar una mayor cantidad de extractos de los editoriales cuando se presenta su análisis y justificar la muestra. Al respecto, faltó una mayor precisión metodológica del corpus.

En términos generales, es un buen trabajo de finalización de los estudios de Magíster, salvo un detalle importante: el autor no menciona trabajos anteriores dedicados a los diarios analizados (los cuales abundan) ni al tema en cuestión (por ejemplo, un análisis de colocaciones publicado por Ferreiro y Trivelli en 2013 sobre El Mercurio y la asamblea constituyente). Esta falencia redundante en un "Estado del arte" deficitario, ya que no existe una mención relevante a trabajos previos que pueden justamente situar mejor la contribución de esta tesis en el marco de la producción de conocimiento sobre los editoriales de El Mercurio y La Tercera.

La tesis está bien escrita y es de fácil lectura. De todos modos, se recomienda una edición final antes del empaste, ya que existen algunos errores de edición. Por ejemplo, las referencias a Salinas no están citadas con año de publicación. Además, existen errores de tipeo en algunos párrafos. También se debe corregir la portada del texto: Título sin mencionar que se trata de una investigación. Bajo el título: Tesis presentada para optar al grado de Magíster en Comunicación Política.

Dr. Cristian Cabalin
Profesor Asistente
Universidad de Chile

Santiago de Chile, 18 de enero de 2018



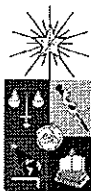
PAUTA DE EVALUACIÓN TESIS¹
MAGÍSTER EN COMUNICACIÓN POLÍTICA

A continuación comunico a Uds. la evaluación de la tesis para la obtención del grado de Magíster “La democracia y la mediatización del discurso político. Estudio del proceso constituyente en los editoriales de El Mercurio y La Tercera”, del estudiante Cristóbal Carmona

ITEM	NOTA ²
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA (10%)	5 * (0,10)= 0,5
Los antecedentes del problema entregados son pertinentes y permiten comprender el contexto en el que se plantea el problema	4
La pregunta de investigación es precisa y delimita adecuadamente los alcances del mismo	6
El problema resulta relevante, pertinente y aporta al desarrollo del campo de la Comunicación Política	5
OBJETIVOS E HIPÓTESIS (10%)	5* (0,10)= 0,5
Los objetivos son claros y expresan adecuadamente la pregunta de investigación.	6
Las hipótesis, si existen, expresan una presunción fundada en los antecedentes empíricos y/o teóricos.	4
MARCO TEÓRICO (15%)	3,3* (0,15)=0,499
Literatura y fuentes consultadas (relevancia y actualización)	3
Articulación de los elementos teóricos	4
Definición de los principales conceptos utilizados en la investigación	3
DISEÑO METODOLÓGICO (15%)	5,0* (0,15)= 0,75
El diseño es coherente con la pregunta y con los objetivos de investigación	5
La muestra, las unidades y/o los corpus que son objeto de análisis son pertinentes	5
Los instrumentos y/o las herramientas han sido bien definidos y permiten obtener el tipo de información requerida	5
Las decisiones metodológicas se encuentran debidamente fundamentadas	5
RESULTADOS Y ANÁLISIS (25%)	4* (0,25)= 1
Los resultados dan respuesta a la pregunta de investigación	5
El análisis posee suficiente profundidad y vincula los resultados con elementos del contexto más amplio	3
CONCLUSIONES (10%)	5* (0,10)=0,5
Las conclusiones ponen en valor los resultados obtenidos y permiten relacionarlos con el contexto más general (teórico y/o empírico) en el que se han producido	5
ASPECTOS GENERALES Y FORMALES (15%)	6,5* (0,15)=0,975
Relaciones intertextuales y coherencia general	6,5

¹ Entregar sólo esta sección.

² Califique sólo el factor general (en negrita). Los subfactores constituyen sólo una orientación acerca de los elementos considerados en cada factor.



Formato y Sistema de Citas	6,5
Redacción, puntuación y ortografía	6,5
PROMEDIO	4,7

OBSERVACIONES:

El marco teórico es muy débil aunque es coherente. Por ejemplo, se citan autores como los teóricos de la Agenda Setting, pero se les hace una puesta en marcha investigativa en una dimensión distinta. Lo que es lícito, pero debiese fundamentarse más. Tampoco hay una síntesis clara y diferenciabilidad observable entre los autores citados.

Respecto a los objetivos de la investigación, el general es claro, definido pertinentemente, pero en lo relación a los específicos (página 32) , el primero es válido (no- falso), sin embargo el segundo "*Analizar cómo se entiende la democracia y el proceso constituyente en la prensa nacional*", se debió especificar que ello sólo toma en consideración la prensa escrita de la derecha política, el tercer objetivo específico debe entenderse, también en dicho marco.

De otra parte, se enuncia que los diarios escogidos son de la más alta circulación en el país (página 37), pero, existiendo estudios de lectoría de medios en Chile (Investigación Fondo Pluralismo Conicyt 2013) debió especificarse más.

Las conclusiones son pertinentes para lo efectivamente investigado, no hay un desplazamiento del objeto real, por lo que la investigación es válida, aunque debiesen haberse trabajado más.

Sin embargo, a pesar de las debilidades existe la fortaleza de dar una descripción coherente, profunda y confiable.

La Evaluación de 4,7 es fiel testimonio de su aporte.


Rafael del Villar Muñoz

Santiago de Chile, Lunes 8 de Enero 2018

Nombre y Firma profesor informante

Fecha